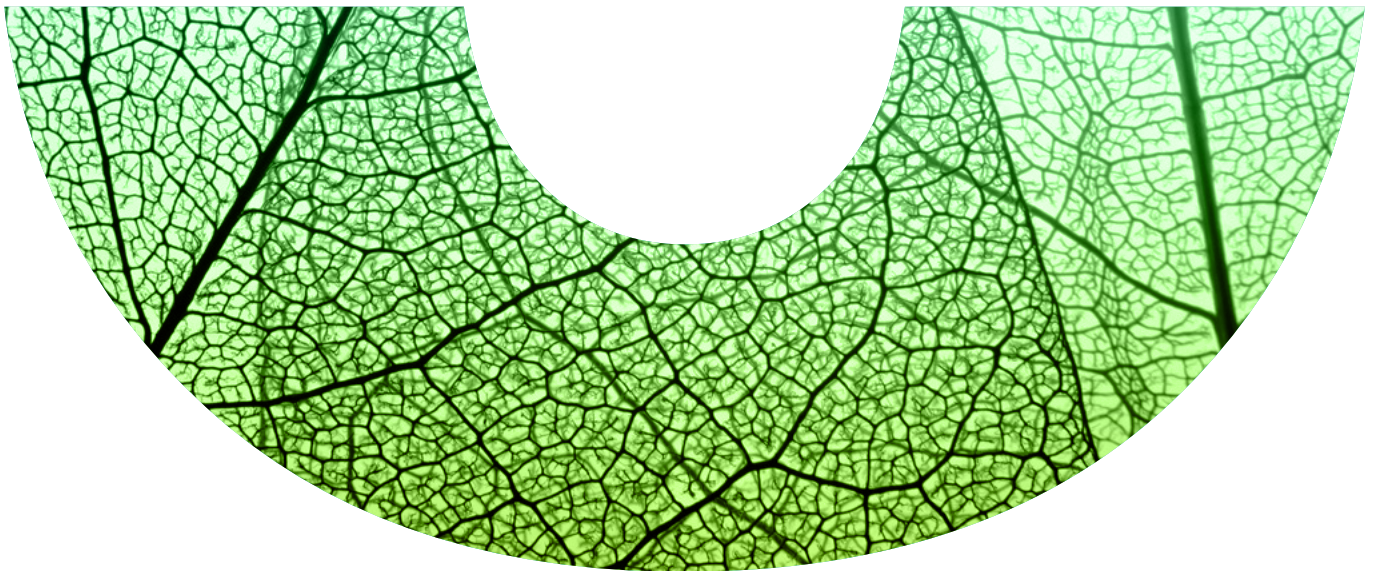


Informe Integrado
OMI 2019



omi



01 pág 5
El OMI ha implantado las mejores prácticas de informe integrado

02 pág 11
Entrevista con la Presidencia

03 pág 19
Miramos contigo el futuro

- 3.1. Sobre el OMI: misión, visión, valores
- 3.2. Desafíos a nivel global e Ibérico
- 3.3. Nuestro marco regulatorio
- 3.4. Perspectivas de los mercados energéticos
- 3.5. Creamos valor
- 3.6. Impulsores de la transición energética

04 pág 45
Líneas de negocio

- 4.1. Un grupo de empresas clave para el sector energético
 - 4.1.1. OMIE
 - 4.1.2. OMIP
 - 4.1.3. OMI Clear

05 pág 89
Sostenibilidad

- 5.1. El Grupo OMI lanza su Plan de Sostenibilidad 2020-2023
- 5.2. Buen gobierno
 - 5.2.1. Nuestros accionistas
 - 5.2.2. Estructura corporativa
 - 5.2.3. Estructura organizativa
 - 5.2.4. Modernización corporativa: Hitos 2019
- 5.3. Personas
- 5.4. Grupos de interés
- 5.5. Innovación

06 pág 137
Resultados económicos

- 6.1. Estados financieros
- 6.2. Cartas de auditoría



El OMI ha
implantado las
mejores prácticas de
informe integrado



El OMI ha implantado las mejores prácticas de informe integrado

El grupo de empresas que integran el Operador del Mercado Ibérico (en adelante Grupo OMI) presentamos nuestro Informe Anual Integrado 2019. Se trata del segundo informe de esta naturaleza elaborado por el OMI y que, por tanto, viene a consolidar nuestras prácticas de reporting conforme a las directrices del IIRC (International Integrated Reporting Council).

Las directrices del IIRC (International Integrated Reporting Council) establecen los principios y contenidos que rigen la elaboración de un informe integrado, mejorando la calidad de la información disponible para los accionistas, reguladores, clientes y para toda la sociedad en general.

En este contexto, este informe traslada al lector, de forma sencilla y transparente, la realidad y estrategia del grupo OMI, de modo que se pueda entender cuáles son las claves de la generación de valor del grupo, qué sentido tiene para su entorno y cuáles son los desafíos a los que se enfrenta.

Identificación de asuntos relevantes

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta el entorno global en el que operan nuestras compañías, así como las perspectivas de los mercados que gestionamos, identificando las cuestiones que generan un mayor impacto sobre nuestro negocio.

Alcance del informe

Los datos presentados en el presente informe corresponden al ejercicio 2019 y hacen referencia a todo el grupo, o a cada una de sus empresas, según se explicita en cada caso. La mención a cifras y hechos acontecidos en el pasado persigue ofrecer una perspectiva de análisis más amplia.

Conectividad

Atendiendo al principio de conectividad de la información, los contenidos de este informe pueden completarse con otros informes de las empresas del OMI, disponibles en las páginas web del grupo.

➔ www.grupoomi.eu

➔ www.omie.es

➔ www.omip.pt

➔ www.omiclear.pt

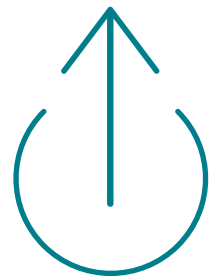
➔ www.omeldiversificacion.es

Este informe traslada al lector, de forma sencilla y transparente, la realidad y estrategia del Grupo OMI

Tenemos en cuenta los factores exógenos y las cuestiones internas para entender los desafíos a los que nos enfrentamos

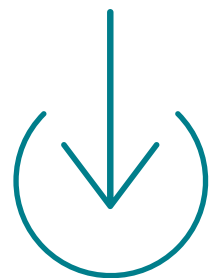
Cuestiones relevantes sobre las que se debe informar

Se han identificado diferentes asuntos relevantes que se tratarán en el contenido del informe.



Factores exógenos

- Entorno macroeconómico
- Compromisos internacionales para luchar contra el cambio climático
- Mercados internacionales
- La importancia de los marcos regulatorios
- Perspectivas del mercado eléctrico
- Innovación tecnológica en el sector energético
- Digitalización



Cuestiones internas

- Modelo empresarial sostenible
- Gestión de los recursos humanos
- Capacidad de respuesta frente a los compromisos adquiridos
- Equilibrio entre la inversión y la estructura del balance
- Relación con los grupos de interés
- Innovación y nuevos modelos de negocio
- Estrategia con relación a los negocios complementarios



Entrevista con la Presidencia





Entrevista con la Presidencia

El año 2019 ha sido un ejercicio en el que ha habido hitos importantes para la actividad del grupo OMI, tanto externos como internos.

En cuanto a los **elementos externos** que encuadran nuestra actividad, cabe remarcar que a lo largo del año vieron la luz las distintas normas que integran el paquete que hemos conocido como “energía limpia para todos los europeos” y, más en concreto, en el mes de junio, fueron publicados la nueva Directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la energía eléctrica y el Reglamento sobre comercio transfronterizo de electricidad.

Esta nueva regulación abarca de manera global el diseño del mercado eléctrico para cumplir con los objetivos de descarbonización de la UE en 2030 y consolida el modelo de los mercados marginalistas como elemento central en la creación del mercado interior de la energía, facilitando una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico y apoyando el mayor protagonismo que se quiere dar a los consumidores como agentes esenciales de la transición energética.

Completando el conjunto normativo anterior, a finales de 2019 la Comisión Europea presentó el Pacto Verde Europeo, un ambicioso paquete de medidas que debe permitir que las empresas y los ciudadanos europeos se beneficien de una transición ecológica sostenible, siendo el sector eléctrico el elemento central sobre el que pivota.

Este contexto otorga una excelente oportunidad a nuestro grupo empresarial para convertirnos en un agente importante del cambio pretendido, ofreciendo a nuestros clientes toda una serie de servicios que dinamicen los modelos de gestión de energía y permitan evolucionar con fortaleza hacia una realidad en la que las energías renovables sean vector de inversión, creación de empleo y desarrollo económico en la Península Ibérica.

En el plano de **nuestra actividad empresarial**, el año 2019 fue un año lleno de desarrollos en el **ámbito corporativo**, dirigidos a modernizar el gobierno de nuestras empresas, mejorar la gestión del talento y reforzar las relaciones con todas las partes interesadas, situando la innovación como uno de los elementos clave de nuestra estrategia.

En 2019 implantamos un nuevo organigrama con el fin de reforzar la coordinación de actividades corporativas en España y Portugal, impulsamos la aplicación del nuevo código ético y de conducta, aprobamos las nuevas políticas del grupo y los nuevos reglamentos de los consejos de administración. Un conjunto de iniciativas que nos permiten fortalecer nuestro posicionamiento como grupo empresarial.

Dentro de la actividad corporativa, queremos destacar también, la aprobación del Plan de Sostenibilidad del OMI (2020-2023), con el objetivo de alinear la estrategia a medio y largo plazo de nuestro Grupo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y con los objetivos de descarbonización de la UE y de España para 2030 y 2050.

Como se indicaba en el manifiesto de Davos 2020, una empresa tiene que ser algo más que una unidad económica generadora de riqueza. El rendimiento no debe medirse tan solo como los beneficios de los accionistas, sino también en relación con el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales del entorno en el que desarrolla su actividad. La gestión del Grupo OMI quiere responder a estos principios y, en este contexto, hemos colocado la sostenibilidad en el centro de nuestra actividad, como contribución a la sociedad.



Indicábamos que la innovación es un elemento central de nuestra estrategia. El sector energético europeo está sometido a importantes cambios, que nos obligan a innovar continuamente y a ofrecer a todos los agentes nuevas herramientas para la gestión de su energía. En concreto, la transición energética y la digitalización ofrecen a nuestras empresas una importante oportunidad de mejora y diversificación de nuestra actividad.

Durante el 2019 finalizamos el modelo teórico de mercados locales y de flexibilidad dentro del proyecto IREMEL, que el Grupo OMI impulsa en colaboración con el IDAE, y definimos distintos proyectos asociados a la transición energética que, en colaboración con distintas entidades, verán la luz este año 2020 como proyectos europeos que nos consolidarán en nuestra política de innovación. También destacar que hemos desarrollado un nuevo modelo de garantías electrónicas para nuestros agentes y lanzamos el OMI RRM como Registered Reporting Mechanism de ACER para ofrecer a nuestros clientes un servicio integrado de reporting REMIT. También en 2019, el Grupo OMI gestionó la mayor subasta de potencia fotovoltaica en Portugal, adjudicándose un total de 1.292 MW.

Completando el panorama de nuestras iniciativas corporativas, destacar que, con la motivación de acercar nuestra actividad a la sociedad en su conjunto, lanzamos nuestras nuevas webs públicas. La de OMI, que integra toda la información de carácter corporativo de las distintas empresas del grupo y las de OMIE, OMIP, OMIClear y OMEL Diversificación, que modernizan su imagen ofreciendo nuevas funcionalidades para la consulta y tratamiento de los resultados de nuestros mercados.

En lo que se refiere a **la actividad de nuestros mercados**, recordar que en el grupo OMI gestionamos los mercados spot y a plazo tanto de electricidad como de gas (en colaboración con Mibgas), en el ámbito de la Península Ibérica.

OMIE es el Operador Designado de Mercado Eléctrico (NEMO) para España y Portugal y responsable del acoplamiento de los mercados diario e intradiarios de electricidad con el resto de Europa. En términos de energía, nuestro mercado spot sigue siendo uno de los más líquidos de la UE, con 267 TWh de energía negociada en 2019 y un volumen económico de 12.979 M€. Nuestra empresa gestionó el 81% de la demanda ibérica y dio servicio a 1.194 agentes.

En relación al mercado intradiario, en 2019 se negoció un 14% del total de la energía, con 34,5 TWh en el mercado de subastas y 3,5 TWh en el mercado continuo.

Uno de los hitos más relevantes en 2019 fue el adelanto de la apertura del mercado intradiario continuo a las 15:00 h, situándonos en el grupo de cabeza de los mercados europeos en cuanto a la mayor flexibilidad que se ofrece a los agentes para ajustar su posición en el mercado antes del momento de la entrega.

Por su parte, en OMIP SGMR y OMIClear seguimos trabajando en el desarrollo de soluciones innovadoras que den respuesta a la creciente necesidad de la cobertura de riesgo de precio por parte de los agentes en un sistema eléctrico cada vez más volátil.

En enero de 2019, se marcó un importante hito con la extensión de la curva de contratos de electricidad que permite la negociación y registro de futuros con vencimiento a 6 (Año+6) y 7 años (Año+7). Los nuevos vencimientos son extensibles a todos los contratos de futuros sobre electricidad listados en OMIP (Base, Pico, Solar, Forward, Swap). Todos estos productos tienen la posterior compensación y liquidación en OMIClear, en tanto que cámara de compensación.

Adicionalmente, con el fin de responder a las nuevas necesidades de los clientes en cuanto a los productos disponibles en el mercado, ya hemos iniciado la tramitación con los reguladores para ampliar la curva de contratos a 10 años (Año+10), para apoyar el desarrollo de los contratos de suministro de energía a largo plazo que actualmente se están desarrollando y, particularmente aquellos entre productores renovables y comercializadores o grandes consumidores de electricidad.

En 2019, OMIP SGMR negoció 40,33 TWh de forma continua, con 33,95 TWh de futuros en la zona española y 6,38 TWh en la zona portuguesa, lo que representa alrededor del 13,4% del consumo total de electricidad en la Península Ibérica. Por su parte, en OMIClear alcanzamos en 2019 un volumen compensado de 56,4 TWh en contratos de derivados de electricidad y gas natural, lo que representa un aumento del 72% en relación al volumen del año 2018.

Destacar que el año 2019 estuvo marcado por un importante desarrollo del mercado de gas en España. De esta forma, OMIClear compensó un volumen de 16,1 TWh de contratos de gas natural, un valor superior en más de 5 veces al valor de 2018 (3,0 TWh), lo que destaca el papel principal de OMIClear en el mercado ibérico del gas, en colaboración con MIBGAS y MIBGAS Derivatives.

Y todo esto ha sido posible gracias al apoyo y la confianza de nuestros accionistas y consejeros, así como al compromiso y esfuerzo de las personas que trabajan en las empresas que integran el Operador del Mercado Ibérico. Sin ellos no habríamos podido ofrecer los resultados comentados, ni asegurar el normal funcionamiento de los mercados en el momento actual, tan difícil para todos.

Como hemos expuesto, 2019 fue un año muy positivo para el Grupo OMI, tanto en la operación de los mercados energéticos que gestionamos, como en los resultados económicos de nuestras empresas y en la consolidación corporativa del grupo. Esta tendencia ha marcado también el inicio de 2020, hasta que la crisis sanitaria del Covid-19 y la consecuente paralización de la economía a nivel mundial ha determinado una crisis de demanda que se refleja en todos los ámbitos de la economía y, por supuesto, también en el de la energía.

Escribimos estas líneas conscientes de la complejidad del momento actual y, en este contexto, presentamos nuestro Informe Integrado 2019 con la convicción de que nuestra mejor contribución a la recuperación estriba en mantener la excelencia empresarial que caracteriza al Grupo OMI.

Carmen Becerril Martínez
Presidenta, OMEL

Artur Trindade
Presidente, OMIP SGPS



Miramos
contigo
el futuro



3.1 Sobre el OMI: misión, visión y valores

Misión

El Grupo OMI gestiona los mercados energéticos en la Península Ibérica, integrando los criterios de funcionamiento que rigen en la Unión Europea, desde la excelencia tecnológica y de gestión. Nuestras capacidades están al servicio de nuestros clientes, poniendo a su disposición el mercado diario, intradiario y a plazo, asegurando un modelo transparente y riguroso en la formación de los precios y adaptándonos a las exigencias que se derivan de los nuevos paradigmas energéticos asociados a la transición energética.

Visión

Líderes y referentes en la gestión de mercados organizados de energía, facilitando el desarrollo de las mejores estrategias de compra y venta de estos productos a nuestros clientes, sirviendo como plataforma para la implementación de otros servicios que den respuesta a las necesidades sectoriales en cada momento.

Valores

De acuerdo con nuestro Código Ético:

- Fiabilidad en nuestros compromisos corporativos
- Confianza y compromiso
- Vocación de servicio
- Liderazgo ejemplar
- Responsabilidad social
- Sostenibilidad
- Transparencia de las Sociedades
- Innovación

3.2 Desafíos a nivel global e Ibérico

Entorno positivo en 2019

El Grupo OMI contó en 2019 con un contexto macroeconómico positivo para el desarrollo de su actividad, si bien, las economías de los países en los que operamos han visto cómo se ralentiza su crecimiento. A pesar de que España y Portugal iniciaron 2020 creciendo por encima de la media europea, el futuro presenta incógnitas importantes derivadas del parón económico que ha propiciado la crisis sanitaria del COVID-19.

Las medidas de excepción adoptadas a nivel mundial tendrán un impacto aún incierto que podría verse amortiguado con las inyecciones de liquidez de los Bancos Centrales y las políticas expansivas anunciadas por los gobiernos mundiales.

En el mercado de commodities, la menor actividad en países emergentes propició una bajada significativa de los precios del petróleo en 2019. El precio medio del Brent en el año pasado fue de 64 \$/barril, un 11% por debajo del precio en 2018. En relación a otras materias primas, los precios cayeron con mayor fuerza en 2019, cerca de un 30% el carbón y por encima del 40% los precios de los principales marcadores de gas natural. Esta tendencia bajista se ha acentuado gravemente en 2020 con el shock de la crisis del COVID-19.

Por su parte, el precio de CO2 experimentó un aumento del 60% en 2019, promediando 25 €/t en el pasado año. La crisis del 2020 ha devuelto la cotización del CO2 a los niveles del 2018, con una bajada en el primer trimestre del 40%.

Durante el 2019 la demanda de energía eléctrica en España y Portugal experimentó un descenso del 1,7% y del 1,1% respectivamente (del 2,7% y 0,2%, respectivamente, descontando los efectos de temperatura y laboralidad). El claro desacoplamiento entre el crecimiento económico y la demanda eléctrica siguió siendo una buena noticia para ambos países, expresión de una significativa mejora de la intensidad energética y de la competitividad de nuestras economías.

Tiempo de actuar

En 2019, España tomó un protagonismo inesperado en materia climática con la organización de la COP-25. A un mes de la celebración de la cumbre, el país anfitrión (Chile) anunció su cancelación por la situación de crisis que estaba viviendo el país. En este contexto, el Gobierno de España ofreció Madrid para celebrar la cumbre, manteniendo la Presidencia de Chile, y organizó la COP-25 en un tiempo récord.

Gracias a este liderazgo de España, la XXV Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático logró concienciar sobre la emergencia climática y la necesidad de actuar con urgencia ante la crisis climática. El lema utilizado: "Tiempo de Actuar" urge a los Gobiernos a tomar medidas más ambiciosas que deberán presentarse en la próxima COP.

Durante la COP-25 el grupo OMI organizó con gran éxito una conferencia sobre el mercado eléctrico y las perspectivas hacia 2030, que contó con la participación de ponentes de la Comisión de Energía de California y de la Agencia Internacional de Energías Renovables y que fue clausurada por el Secretario de Estado de Energía.

Durante el 2019 la demanda de energía eléctrica en España y Portugal experimentó un descenso del 1,7% y del 1,1% respectivamente

Seremos el primer continente climáticamente neutro

Para Europa, convertirse en el primer continente climáticamente neutro en 2050 es el mayor reto y la mayor oportunidad de nuestro tiempo.

Con motivo de la COP-25 en Madrid, el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que declaró la “emergencia climática y medioambiental”. Adicionalmente, el Consejo Europeo expresó en la cumbre su aspiración de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050 e instó a todos los países asistentes a que se apliquen las disposiciones del Acuerdo de París.

Acorde con este impulso político de la UE, el 11 de diciembre de 2019 la Comisión Europea presentó el Pacto Verde Europeo, un ambicioso paquete de medidas que debe permitir que las empresas y los ciudadanos europeos se beneficien de una transición ecológica sostenible. Las medidas, acompañadas de una hoja de ruta inicial para las principales políticas, van desde una reducción ambiciosa de las emisiones a la inversión en investigación e innovación de vanguardia, a fin de preservar el entorno natural de Europa.

Con el apoyo de las inversiones en tecnologías ecológicas, soluciones sostenibles y nuevas empresas, el Pacto Verde puede ser una nueva estrategia de crecimiento de la UE. La participación y el compromiso de los ciudadanos y de todas las partes interesadas son cruciales para su éxito.

Ante todo, el Pacto Verde Europeo traza el camino para una transición justa y socialmente equitativa. Se ha concebido para no dejar atrás a ninguna persona o región en la gran transformación que se avecina.

Finalmente, en marzo de 2020, la Comisión presentó la propuesta de Ley Climática de la Unión Europea.



El Pacto Verde Europeo traza el camino para una transición justa y socialmente equitativa

Prioridades de la nueva Comisión Europea

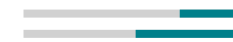


- Primera Ley Climática europea**
Reducir 50% las emisiones para 2030 intentando llegar al 55%
Objetivo de neutralidad climática para 2050
- Ampliación del régimen de comercio de derechos de emisión**
- Impuesto sobre el carbono en frontera**
- Pacto Climático Europeo**
- Revisión de la Directiva de fiscalidad energética**

A la cabeza de los Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima

Objetivos España

23% reducción de emisiones de efecto invernadero respecto a 1990, **38%** de reducción respecto a niveles actuales



42% de renovables en uso final de energía



39.5% de mejoras de eficiencia energética



74% de renovables en generación eléctrica



En 2050 neutralidad de carbono, reducción del **90%** de emisiones Sistema eléctrico **100%** renovable



Objetivos Portugal

27% reducción de emisiones de efecto invernadero respecto a 1990, **38%** de reducción respecto a niveles actuales



47% de renovables en uso final de energía



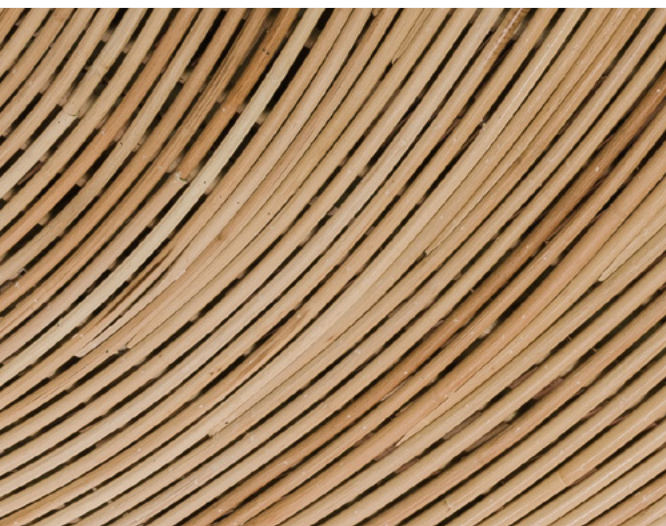
32.5% de mejoras de eficiencia energética



80% de renovables en generación eléctrica



En 2050 neutralidad de carbono, reducción del **85% al 90%** de emisiones Sistema eléctrico **100%** renovable



3.3

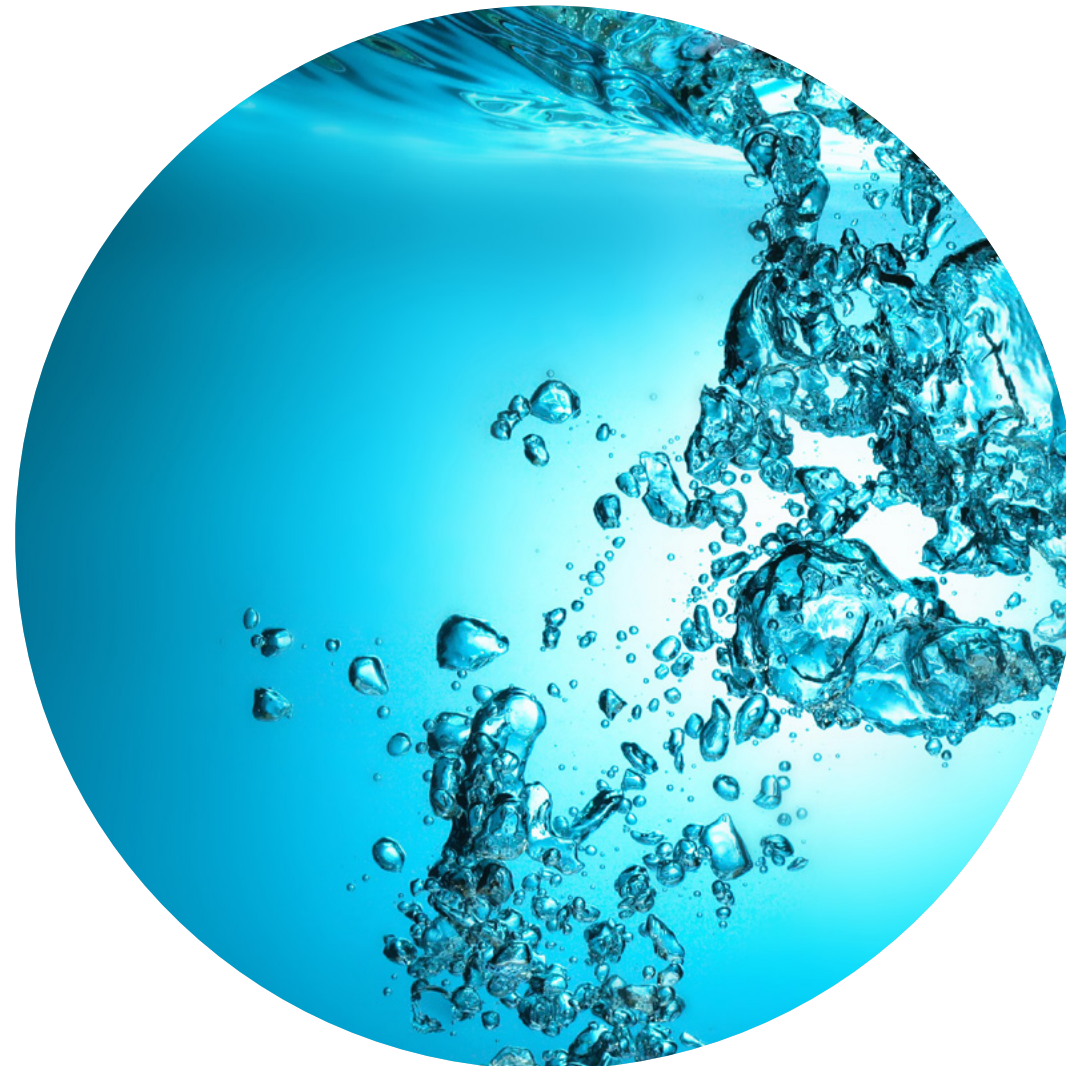
Nuestro marco regulatorio

La nueva regulación europea define el modelo de mercado eléctrico 2030

Como culminación del largo proceso de negociación del paquete “Energía limpia para todos los europeos”, finalmente el 14 de junio de 2019 fue publicada la Directiva (UE) 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Reglamento (UE) 2019/943 relativo al mercado interior de la electricidad y el Reglamento (UE) 2019/942 de ACER. La adopción de esta normativa ha supuesto una ambiciosa actualización de la regulación europea que afecta al mercado eléctrico y más concretamente a la actividad de OMIE como NEMO (Nominated Electricity Market Operator, según la denominación europea) para España y Portugal.

Esta nueva regulación abarca de manera global el diseño del mercado eléctrico para, entre otros, facilitar una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico, empoderar y proteger a los consumidores y promover una participación más activa de los mismos en los mercados. Asimismo, desde el punto de vista de la gobernanza, la toma de decisiones relativas al mercado interior de la electricidad se realiza cada vez más en el ámbito comunitario.

En la nueva Directiva (UE) 2019/944 destacan las disposiciones que reconocen y refuerzan explícitamente el papel de la participación de la demanda en el mercado, en particular mediante la figura del “agregador”.



Por su parte, el Reglamento (UE) 2019/943 relativo al mercado interior de la electricidad, establece un nuevo diseño para el mercado eléctrico europeo. Este diseño se basa en un mercado transfronterizo integrado, “energy-only”, abierto a todos los recursos y con mayor granularidad temporal. Este mercado asegura la cobertura de la demanda mediante señales de escasez que se forman en los mercados de corto plazo y se propagan al mercado a plazo, favoreciendo las inversiones necesarias. Al mismo tiempo, la libertad para entrar y salir del mercado, junto a la capacidad de los consumidores de participar en el mercado mayorista y de abastecerse mediante instalaciones de autoconsumo, supone un nuevo paradigma más participativo, más dinámico e interconectado.

Este nuevo Reglamento considera el mercado interior como la herramienta adecuada para la integración de la energía renovable y la gestión de la volatilidad inherente a los recursos renovables. En cuanto a los mercados diario e intradiario, el nuevo Reglamento mantiene los principios del modelo actual, de modo que se consolida el papel de los NEMOs como operadores de dichos mercados. Uno de los principales desafíos planteados a los NEMOs consiste en la obligación de gestionar productos con una duración mínima de quince minutos para las ofertas de compra y venta en los mercados diario e intradiario, desde el momento en que los Operadores de Sistema utilicen períodos de liquidación de desvíos cuarto-horarios, indicando, además, que los mercados deben permitir a sus participantes negociar su energía tan cerca del tiempo real como sea posible.

A lo largo de 2019 también se produjeron avances importantes en la implementación del Reglamento (UE) 2015/1222 de la Comisión, de 24 de julio de 2015, por el que se establece una directriz sobre la asignación de capacidad y la gestión de las congestiones. En este contexto, destaca la Decisión de ACER nº 1/2019 según la cual se deberán organizar cada día tres subastas intradiarias implícitas de ámbito europeo con el fin de poner precio a la capacidad transfronteriza en dicho horizonte. Posteriormente, la Decisión ACER nº 4/2020, relativa a la metodología de algoritmos de mercado diario e intradiario, estableció la obligación de poner en funcionamiento dichas subastas en el año 2023, entre otros requisitos.

Una estricta regulación financiera

La Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II) y el Reglamento (UE) n.º 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados en instrumentos financieros (MiFIR), conforman el marco regulatorio europeo para la negociación de instrumentos financieros.

MIFID II y MIFIR afectan a todas las empresas que negocian en Mercados Regulados, Sistemas de Negociación Multilateral y Sistemas de Negociación Organizada. Las empresas que superan el umbral de exención de actividad auxiliar se clasifican como empresas de inversión y, por lo tanto, se integran en el ámbito de MiFID II, mientras que las demás, para las cuales la comercialización de derivados de productos energéticos es una actividad auxiliar en su negocio, quedan fuera del ámbito de MiFID II/MiFIR, si solicitan ese estado a su Autoridad Nacional Competente.

El año 2019 estuvo caracterizado por el análisis de dicha regulación financiera, con vistas a posibles reformas por parte de la Comisión Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). En este sentido, en octubre de 2019 ESMA abrió una consulta pública sobre la posible revisión del Reglamento sobre abuso de mercado (MAR). En noviembre de 2019, ESMA lanzó una consulta sobre la revisión de los límites de posición y gestión de posiciones. Varios actores del sector energético europeo respondieron a dicha consulta apoyando que los contratos de electricidad y gas con entrega física continúen exentos de la regulación financiera.

Finalmente, en febrero de 2020 la Comisión Europea abrió una consulta pública sobre el funcionamiento de MiFID II y MiFIR con el fin de identificar aspectos que podrían ser abordados en una posible reforma.

Asimismo, desde la óptica de la regulación financiera asociada a aspectos de post-negociación, el año 2019 se ha caracterizado por las discusiones en el Parlamento Europeo y en el Consejo Europeo de la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre "Recovery & Resolution" para las Cámaras de Contrapartida Central. En junio de 2019 se publicó el Reglamento "EMIR refit" y, en diciembre de ese mismo año, se publicaban nuevas modificaciones bajo la "EMIR 2.2".

La nueva regulación abarca el diseño del mercado eléctrico para facilitar la mayor penetración de energías renovables y una participación más activa de todos los consumidores

Novedades de la regulación en el entorno ibérico

En el contexto ibérico destacó la adopción de la Circular 3/2019 de la CNMC, de 20 de noviembre, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y la gestión de la operación del sistema. Ésta deroga la anterior Circular 2/2014 de la CNMC y actualiza el marco regulatorio español haciendo referencia a las Directrices europeas sobre mercados diario, intradiario, de balance y de capacidad transfronteriza a plazo.

Además, mediante Resolución de 11 de diciembre de 2019, la CNMC aprobó las condiciones relativas al balance para los proveedores de servicios de balance y los sujetos de liquidación responsables del balance en el sistema eléctrico peninsular español, en desarrollo de la Directriz europea de balance.

Uno de los hitos más importante en la regulación de la operación del mercado ibérico fue la implementación de la apertura del mercado intradiario transfronterizo a las 15:00 h, mediante la Resolución de la CNMC de 10 de octubre de 2019.

Por otra parte, el 1 de enero de 2020 entró en vigor el Reglamento 2019/943 relativo al mercado interior de la electricidad. Antes de dicha entrada en vigor, la CNMC y ERSE solicitaron a OMIE la realización de una consulta pública sobre la actualización de límites de precios en el Mercado Ibérico en el contexto del artículo 10 del citado Reglamento.

3.4

Perspectivas de los mercados energéticos

La gestión de mercados energéticos es nuestra actividad principal y el conocimiento de los mismos constituye una pieza fundamental de nuestra estrategia a largo plazo.

La descarbonización y electrificación de la economía, la aparición de una demanda más participativa, la digitalización y la ciberseguridad son, entre otros, elementos críticos para entender cómo evolucionarán los mercados eléctricos en los próximos años, así como las oportunidades del Grupo OMI.

Descarbonización y electrificación

El Acuerdo de París (2015) ya supuso el inicio del gran cambio político que se requería a nivel internacional para atajar el crecimiento de las emisiones de efecto invernadero y limitar el calentamiento global a 1,5°C.

Durante todos estos años, la UE ha mantenido el liderazgo político en materia climática. En 2019 la nueva Comisión Europea anunciaba como prioridad absoluta la propuesta de una Ley Climática que permitirá a Europa ser el primer continente libre de emisiones en 2050.

En este contexto, la transición emprendida por el sector energético europeo se convierte en un proceso irreversible que conducirá a una fuerte electrificación de la sociedad. Los mercados eléctricos jugarán un papel fundamental como dinamizadores de este proceso, asegurando en todo momento una asignación eficiente de los nuevos recursos y permitiendo la participación de tecnologías sostenibles.

Una nueva demanda, más participativa

Este proceso de transición energética solo será posible con la participación activa de los ciudadanos. Todos los mercados energéticos, y muy particularmente el eléctrico, están experimentando a una presencia mucho más proactiva de los consumidores.

Éste es el caso también de la UE, cuyo paquete de “Energía limpia para todos los europeos” sitúa a los consumidores en el centro de la transformación que debe experimentar el sector energético en el horizonte 2030 y 2050.

Este consumidor más participativo responde a la figura que en muchos ámbitos se presenta como “prosumer”, es decir, un consumidor que será capaz de gestionar de manera más eficiente su consumo y de vender potenciales excedentes de electricidad en el mercado.

Digitalización y ciberseguridad

Estamos viviendo un cambio de modelo en el sector energético, donde cada vez es más evidente la necesidad de facilitar una convivencia entre el sistema tradicional centralizado, que siga aprovechando las economías de escala que se dan en este sector, con el nuevo sistema descentralizado que se deriva de la fuerte digitalización de todos los sectores económicos.

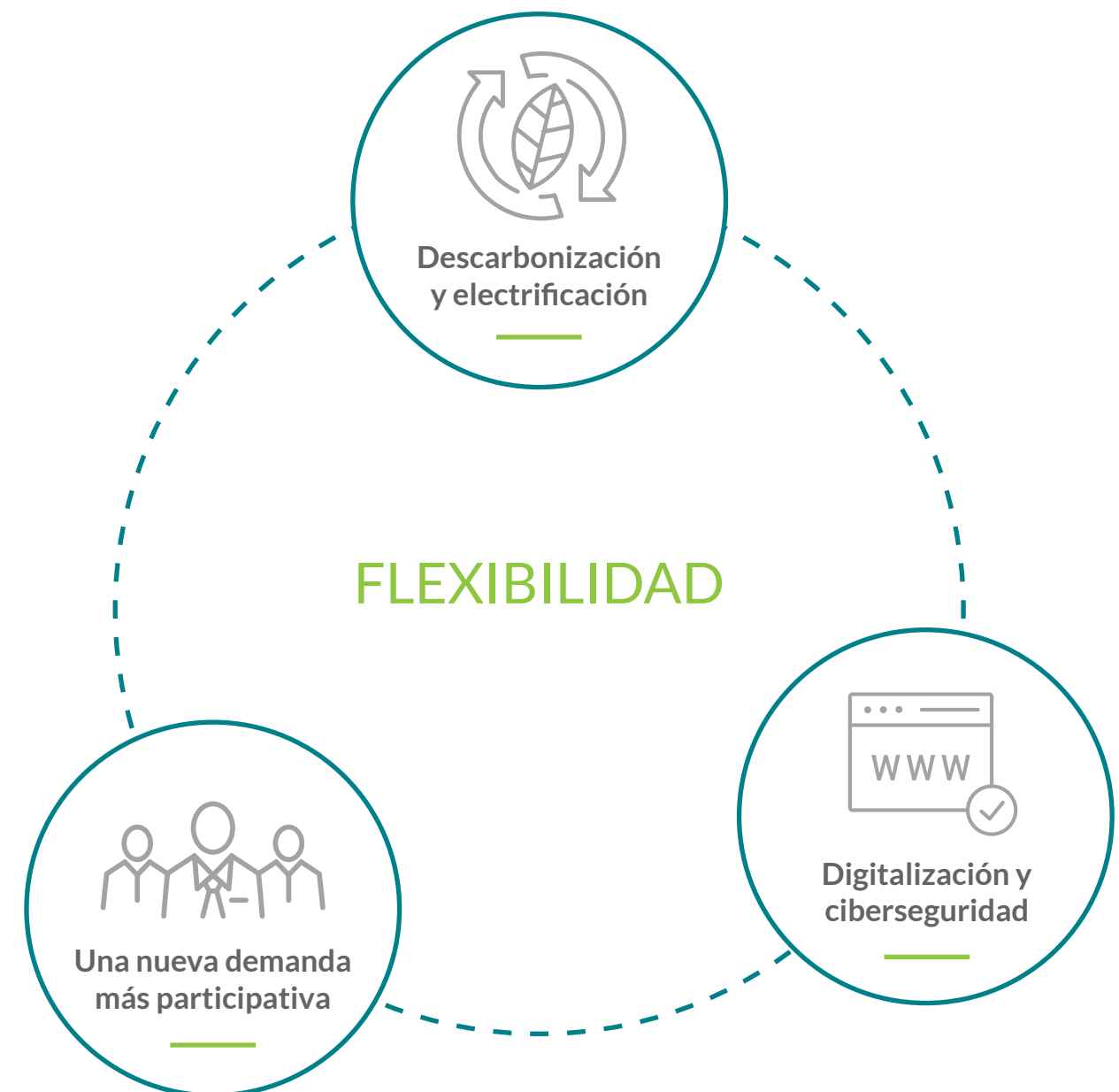
La digitalización del sector eléctrico proporciona a todos los agentes los datos necesarios para que puedan tomar las decisiones más acertadas y más ajustadas al tiempo real.

En este proceso, todas las empresas están reforzando las medidas para mitigar los riesgos derivados de vulnerabilidades y amenazas sobre la información, los sistemas de información y de comunicaciones, las aplicaciones, servicios, dispositivos, instalaciones y cualquier otro activo que forme parte de su ciberestructura.

Flexibilidad

La descarbonización de nuestra economía y la consecuente electrificación de la sociedad, así como la mayor presencia de los ciudadanos como parte activa de un sector fuertemente digitalizado, están conduciendo a sectores energéticos más flexibles donde la capacidad de innovar será clave.

Todos los grupos de interés coinciden en que se está configurando un nuevo sector eléctrico, donde los operadores de mercado están llamados a jugar un papel mucho más importante a través de nuevas plataformas que pongan en valor la flexibilidad de todos los agentes. En este sentido, el Grupo OMI impulsa el desarrollo de nuevos mercados de flexibilidad como una de las líneas principales en materia de innovación.



3.5

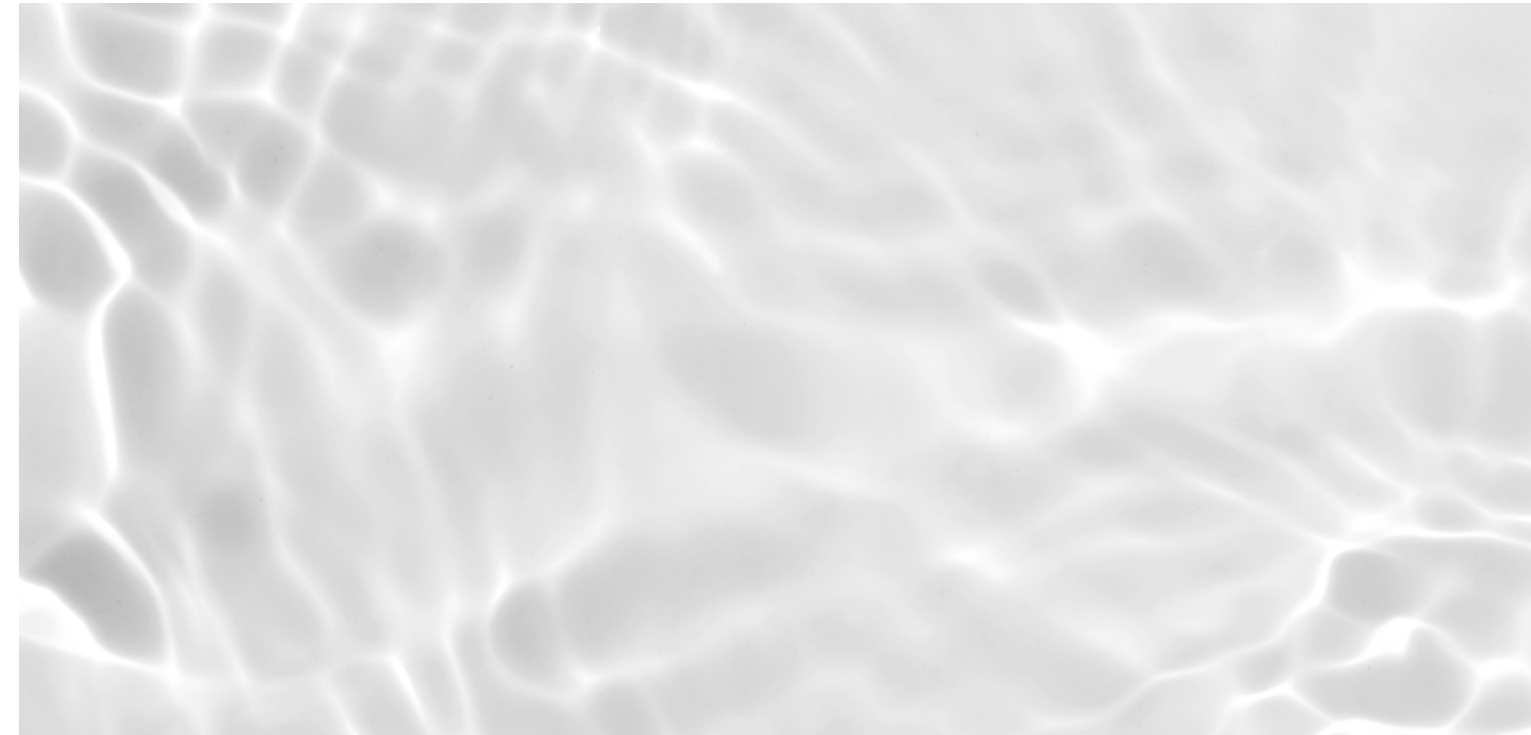
Creamos valor

Analizamos nuestros desafíos

Operamos en un entorno muy cambiante, donde la electrificación y la digitalización del sector energético suponen desafíos muy concretos para los mercados. La aparición de nuevos actores y tecnologías, así como una mayor visibilidad de nuestra actividad en un sector más democratizado, exigirán a nuestras empresas un mayor grado de atención y un adecuado enfoque de sus estrategias de actuación.

Solo desde el conocimiento detallado de los desafíos a los que nos enfrentamos se puede dar respuesta a las necesidades de mejora continua que requieren las distintas actividades del grupo.

Operamos en un entorno muy cambiante, donde la electrificación y la digitalización del sector energético suponen desafíos muy concretos para los mercados

**Identificamos oportunidades para generar valor**

Desde el Grupo OMI estamos convencidos de que todos estos desafíos se traducirán en constantes oportunidades de mejora y desarrollo de negocio en los próximos años.

El nuevo mercado eléctrico europeo ya está en proceso de adaptación a la alta participación de las energías renovables en el sistema, a la participación de los ciudadanos de una manera eficaz y ciber-segura, lo que abre un amplio abanico de oportunidades de negocio en las próximas décadas.

En este contexto, desde el Grupo OMI ofrecemos servicios de alto valor añadido que permiten a nuestros agentes y clientes beneficiarse de:

- Una interfaz eficaz para operar en un mercado europeo.
- Mercados abiertos a todos.
- Una plataforma electrónica que responde a los estándares más exigentes en materia de ciberseguridad.
- Negociación en uno de los mercados spot más líquidos y profundos de la UE.
- Diferentes mercados intradiarios donde poder ajustar sus necesidades de producción y consumo hasta la entrega en tiempo real.
- Múltiples opciones de cobertura contra el riesgo de precio.
- Un sistema de liquidación sencillo y robusto.
- Protección frente a riesgos de impago.
- Atención personalizada a todos nuestros clientes.
- Soporte técnico.
- Formación para adaptarse al nuevo entorno de gestión de la energía.

El valor añadido de nuestros negocios



Los mercados diario e intradiario permiten acercar la liquidez del mercado spot al tiempo real, facilitando la mayor presencia de energías renovables y la participación más activa de todos los consumidores.



Nuestro mercado a plazo ofrece herramientas a los agentes para manejar un entorno de creciente volatilidad.



Nuestras plataformas facilitan la digitalización del sector energético y de la sociedad en su conjunto. Ofrecen un entorno de operación accesible para todos.



Damos valor a la flexibilidad de los agentes y clientes que operan en nuestros mercados.

Desde el Grupo OMI ofrecemos servicios de alto valor añadido que reportan un gran beneficio a nuestros agentes y clientes



Nuestros clientes
en el centro de
nuestra actividad



Impulsando
la digitalización
del sector



La innovación
como vector
de crecimiento



Construyendo
sobre el talento
de nuestro
equipo humano



Nuestra estrategia

Desde nuestra experiencia, de más de veinte años en la operación de mercados, las actividades de las empresas del Grupo OMI pivotan sobre nuestra determinación de poner a nuestros clientes en el centro de nuestra actividad, nuestro impulso al proceso de digitalización del sector energético, la innovación como vector de crecimiento y la convicción de que nada será posible sin construir sobre el talento de nuestros recursos humanos.



Nuestros clientes en el centro de nuestra actividad

- Pensamos con nuestros clientes
- Acompañamos a nuestros clientes en sus necesidades
- Mejoramos nuestra atención comercial continuamente



Impulsando la digitalización del sector

- Ofrecemos las plataformas tecnológicas más avanzadas
- Aseguramos la operación con los estándares más exigentes sobre ciberseguridad
- Facilitamos un acceso ágil y robusto a todos nuestros sistemas



La innovación como vector de crecimiento

- Adaptando nuestros mercados para servir a los objetivos de la UE para 2030
- Desarrollando nuevos mercados de flexibilidad
- Explorando nuevas actividades en el contexto de la transición energética



Construyendo sobre el talento de nuestro equipo humano

- Mantenemos un entorno de trabajo estable y de calidad
- Fomentamos la diversidad y la igualdad de oportunidades
- Atendemos las necesidades de formación y crecimiento profesional

3.6

Impulsores de la transición energética

Adaptando el mercado al nuevo diseño 2030

El OMI fue uno de los operadores de mercado europeos pioneros en acoplar sus mercados con el resto de la UE en 2014. Con esta misma actitud, nuestras empresas quieren ser las primeras en adaptar los mercados al proceso de transición energética 2030-2050. Desde 2017, el OMI preside el Comité de Dirección del acoplamiento único europeo de los mercados diarios de electricidad. Este mercado europeo abarca en la actualidad alrededor del 95% del consumo de la UE.

El mercado intradiario europeo inició su operación en junio de 2018 y el Grupo OMI lideró el proceso de implantación. Adicionalmente a este mercado paneuropeo, nuestros agentes disponen de subastas intradiarias que convierten al mercado intradiario ibérico en uno de los más líquidos de la UE.

Colaborando con las instituciones europeas

Dentro del proceso de descarbonización de la economía europea, nuestras empresas participan en todos los procesos de consulta pública y desarrollo normativo impulsados por la Comisión Europea, la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y los reguladores energéticos y financieros de la UE.

Apoyando a los reguladores nacionales

El OMI coopera de manera regular con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España, el Ministerio de Medio Ambiente y Transición Energética de Portugal, la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM) y con el Consejo de Reguladores del MIBEL.

En contacto siempre con los grupos de interés

La relación del OMI con los grupos de interés se articula a través de su política de transparencia en la gestión de los mercados. Asegurar la transparencia en la toma de decisiones, facilitando a todos los agentes del mercado y a la sociedad en general toda la información relevante sobre el funcionamiento y la gestión de los mercados, es uno de los principios de nuestra actuación.

Las reuniones de los comités de agentes y de miembros de OMIE y OMIP dan la oportunidad a todos los participantes en nuestros mercados de tratar temas de relevancia en la Península Ibérica, así como de contribuir en los procesos de mejora de las reglas de funcionamiento de nuestros mercados.

Promoviendo actuaciones de formación y divulgación

El OMI colabora en actividades formativas en ámbitos ibérico y europeo, tanto con entidades del sector energético y financiero como con entidades educativas en general.

Durante el año 2019, el Grupo OMI impartió 10 cursos sobre el funcionamiento de los mercados spot y a plazo. En concreto, más de 600 profesionales del sector energético han participado en las actividades formativas del año pasado.

Adicionalmente, en 2019 se organizaron en España y Portugal siete jornadas divulgativas sobre el mercado eléctrico europeo 2030, con más de 500 participantes en total.

Asimismo, las empresas del OMI participan en numerosas conferencias y actos organizados por asociaciones del sector energético, así como por entidades académicas.

Acompañando a la sociedad en su cambio

El OMI lanzó en 2019 su nueva página web, que se ha diseñado para acercar al público general todas las actividades desarrolladas por nuestras compañías.

Adicionalmente, el OMI mantiene un contacto frecuente con los medios de comunicación proporcionando información objetiva sobre el funcionamiento y los resultados de nuestros mercados, en igualdad de condiciones para todos los medios.





Líneas de
negocio

4

4.1 Un grupo de empresas clave para el sector energético

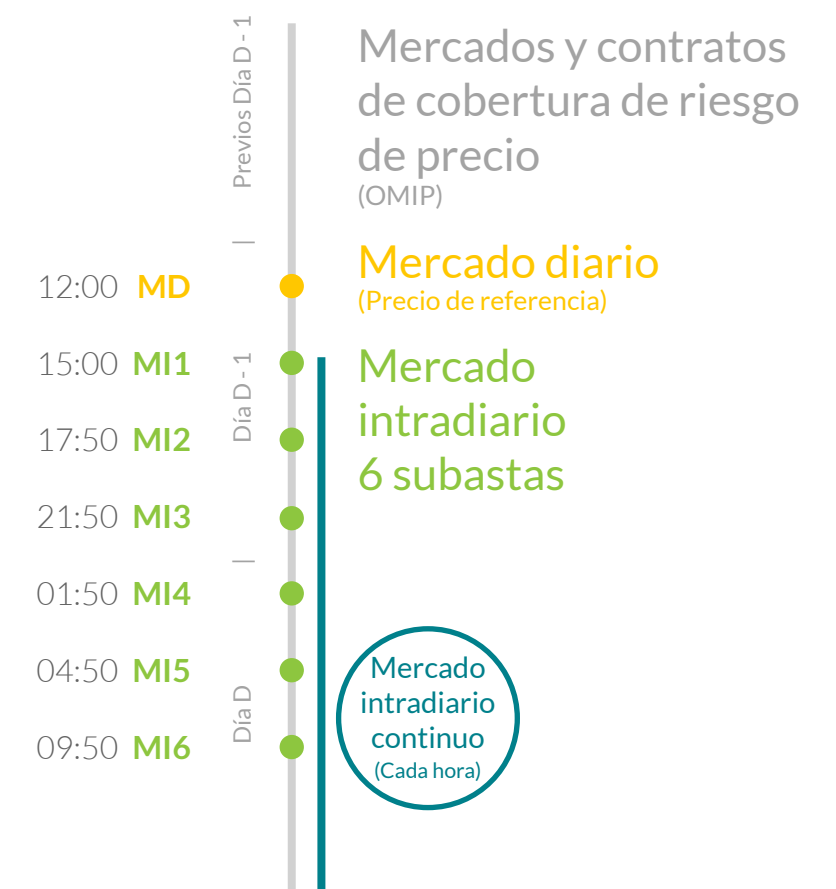
En el Grupo OMI somos líderes y referentes en la gestión de mercados organizados de energía, facilitamos el desarrollo de las mejores estrategias para la gestión de energía a nuestros clientes y servimos como plataforma para la implementación de otros servicios que dan respuesta a las necesidades sectoriales en cada momento.

En el grupo OMI gestionamos de manera integral el mercado spot de electricidad (desde OMIE), así como el mercado a plazo (desde OMIP y OMI Clear). También participamos muy activamente en la operación del mercado mayorista de gas en la Península Ibérica.

Los mercados se están adaptando al proceso de transición energética y nuestras empresas son clave para que las inversiones que exige el proceso de descarbonización cuenten con señales de precio adecuadas.

En el Grupo OMI somos líderes y referentes en la gestión de mercados organizados de energía

Mercados en los que se negocia la electricidad con entrega el día D



4.1.1

OMIE

Tu acceso al mercado eléctrico europeo

En el marco del nuevo diseño del mercado eléctrico europeo a 2030, OMIE gestiona los mercados diario e intradiario para España y Portugal. Estos mercados permiten la formación de precios de manera competitiva, pública y transparente para todos los agentes.

Como NEMO designado en la Península Ibérica, OMIE participa activamente en el proceso de integración del mercado interior de electricidad en la UE. Somos los responsables del acoplamiento de los mercados mayoristas de electricidad, conjuntamente con todos los otros NEMOs designados en los distintos Estados miembros.



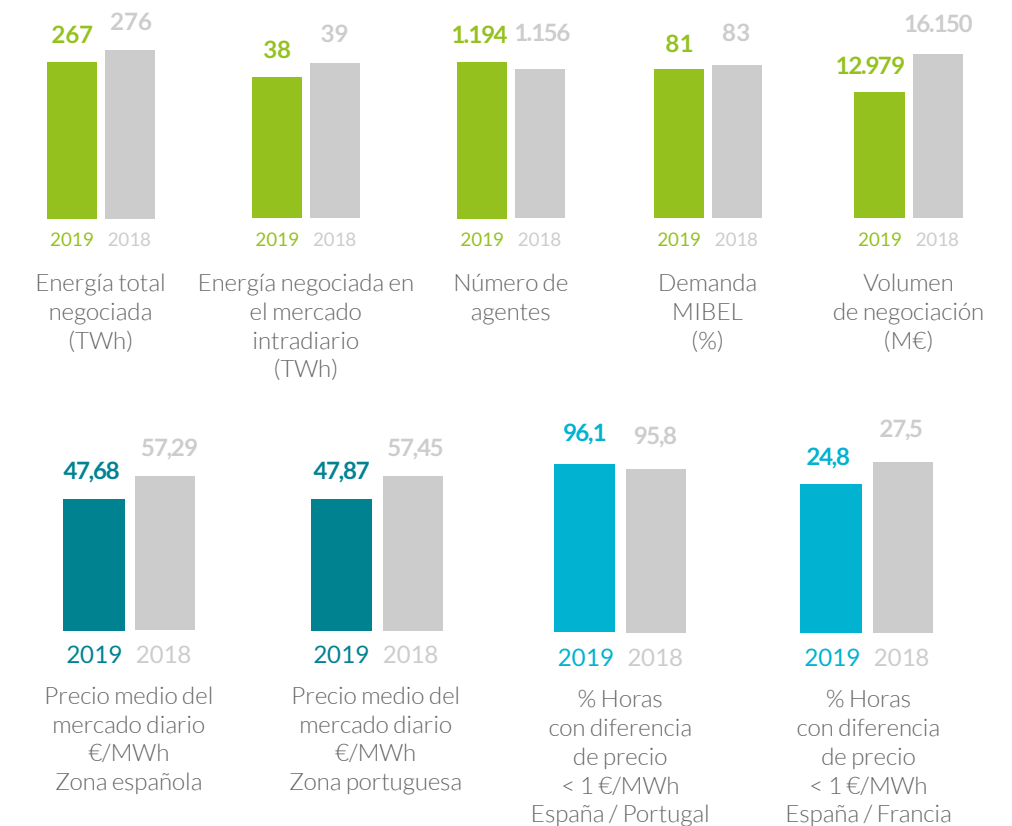
El mercado de electricidad gestionado por OMIE asegura que los agentes puedan comprar y vender en condiciones de igualdad, permitiéndoles ajustar sus necesidades de producción y consumo hasta una hora antes de la entrega de energía.

A finales de 2019, OMIE contaba con 1.194 agentes registrados, 641 compradores y 553 vendedores, de los que 457 fueron agentes activos durante el año. El mercado ibérico es uno de los mercados más abiertos de la UE, donde el número de agentes vendedores se mantuvo estable en 2019, mientras el de consumidores directos creció un 6 % y el de comercializadores un 8%.

OMIE gestionó 267 TWh en 2019, con 20 millones de transacciones y un volumen económico de 12.979 millones de euros. OMIE emitió 205.646 facturas sin haberse recibido ninguna reclamación por parte de los agentes.

En relación a los precios, nuestro mercado arrojó en 2019 precios significativamente más bajos a los del año anterior. El precio medio en España fue de 47,68 €/MWh, mientras que en Portugal fue de 47,87 €/MWh, resultando una diferencia de precio entre ambos países inferior a 1 €/MWh en el 96,1% de las horas, en línea con años anteriores. En cuanto a la interconexión con Francia, la diferencia de precio con España fue menor a 1 €/MWh en el 24,8% de las horas.

OMIE en números





Mercado diario

El mercado diario europeo, conocido como Single Day-Ahead Coupling (SDAC), permite a los agentes realizar sus ofertas de compra y venta de energía para las 24 horas del día siguiente.

Todos los días del año, a las 12:00 h CET, se lleva a cabo la subasta que determina el precio y el volumen de electricidad para cada hora del día siguiente, siguiendo el modelo marginalista acordado por todos los mercados europeos.

Hasta las
12:00
del día anterior se admiten ofertas de compra y venta de electricidad.

12:42
Se publica el resultado provisional.



A las
12:00
se procesan las ofertas y se integran con el resto de ofertas de los mercados europeos y gracias al algoritmo EUPHEMIA damos respuesta a todas las necesidades de los agentes.



Mercado intradiario

Una vez finalizado el mercado diario, los agentes pueden ajustar los programas de producción y de consumo según sus necesidades en tiempo real a través de subastas intradiarias en el ámbito del mercado ibérico y de un mercado continuo transfronterizo europeo.

El mercado intradiario de subastas contempla en la actualidad seis sesiones, con diferentes horizontes de programación para cada sesión, para las áreas de precio de Portugal y España.

Mercado intradiario continuo

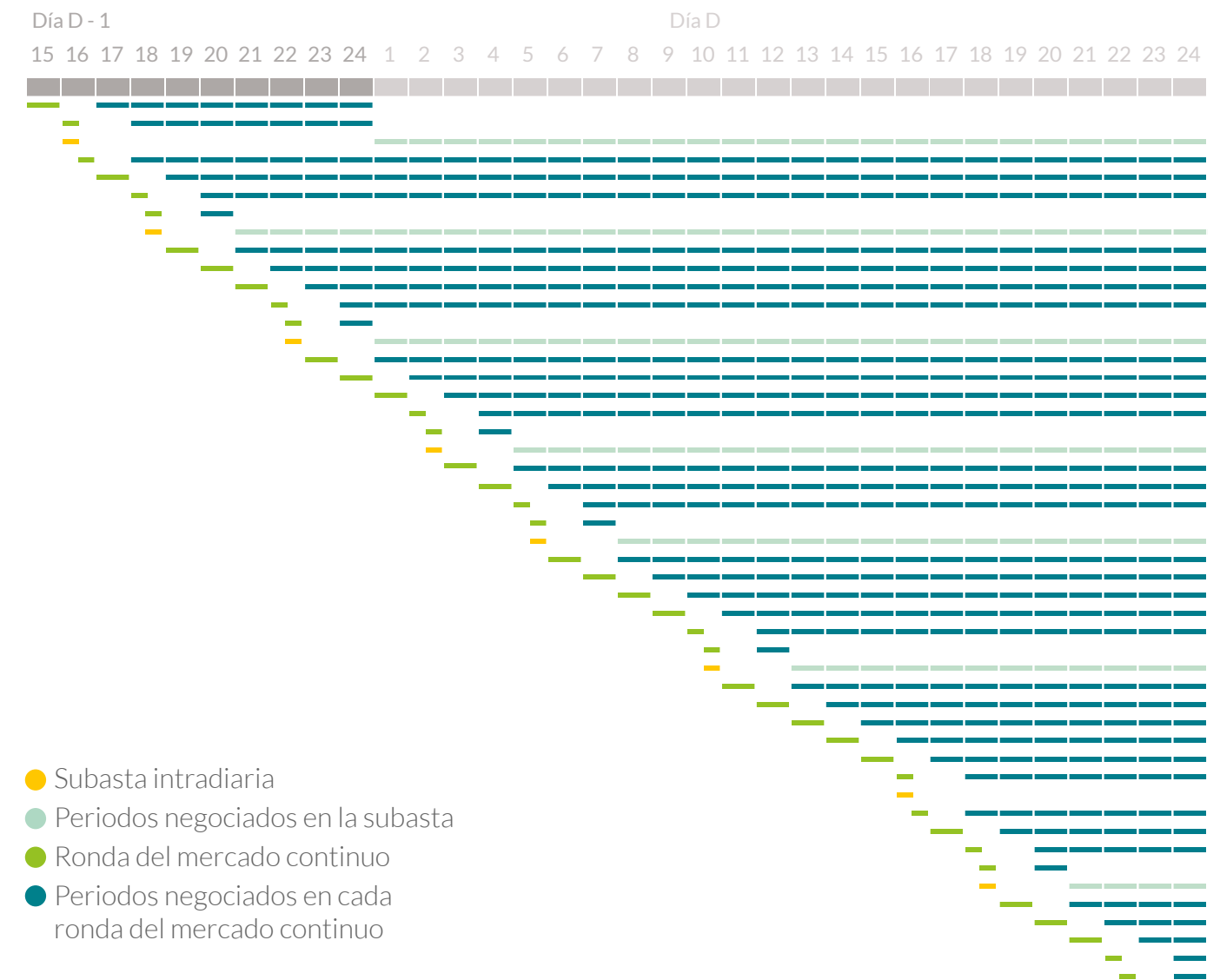
El mercado intradiario continuo europeo, también llamado acoplamiento único intradiario (Single Intraday Coupling, SIDC), inició su actividad en junio de 2018 en la Península Ibérica, centroeuropa y los países nórdicos. Por tanto, el 2019 fue su primer año de funcionamiento completo en estas regiones europeas. Adicionalmente, el 19 de noviembre de 2019 este mercado fue extendido de manera exitosa a Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía.

Unos de los hitos más relevantes en el mercado ibérico en 2019 fue el adelanto de la apertura del mercado intradiario a las 15:00 h CET, acorde con la Decisión nº 04/2018 de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de Energía (ACER).

OMIE se adelanta así a otros mercados europeos, como el francés, donde la implantación de este requisito europeo no se hará hasta finales del año 2020. Según los nuevos horarios, la recepción de ofertas para la primera subasta intradiaria, de ámbito MIBEL, cierra a las 15:00 h y, a partir de las 15:10 h, tras la ejecución de la subasta, queda abierto el mercado intradiario continuo para todas las horas del día siguiente.

Los nuevos horarios suponen el adelanto de la primera subasta intradiaria en casi cuatro horas y el adelanto de la negociación en mercado intradiario continuo en casi siete horas (desde las 22:00 a las 15:10). Este cambio queda reflejado en la última versión de las reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario adoptada mediante Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Periodos negociados en cada subasta intradiaria y en cada ronda del mercado continuo



Unos de los hitos más relevantes en el mercado ibérico en 2019 fue el adelanto de la apertura del mercado intradiario a las 15:00 h CET

Uno de los mercados más líquidos de la UE

El mercado intradiario en el MIBEL es uno de los mercados más líquidos de la UE. En 2019 se negociaron 38 TWh en el mercado de subastas y en el mercado continuo, un 14% del total de la energía. El mercado continuo negoció 3,5 TWh.

Con el mercado continuo europeo, OMIE proporciona más flexibilidad a los agentes para que puedan modificar su posición en el mercado hasta una hora antes del tiempo real. Éste es el caso de la generación eólica, que participa de manera muy activa en la última hora de negociación para corregir los desvíos.

El modelo de mercado intradiario implantado por OMIE se ha convertido en el modelo de referencia para la UE, que ya trabaja en la implantación de un sistema similar, para completar el mercado continuo (SIDC) con subastas intradiarias a nivel europeo. Adicionalmente, acorde con la nueva regulación europea, OMIE trabaja en la implantación de productos cuarto-horarios y en el acercamiento del mercado continuo al tiempo real.

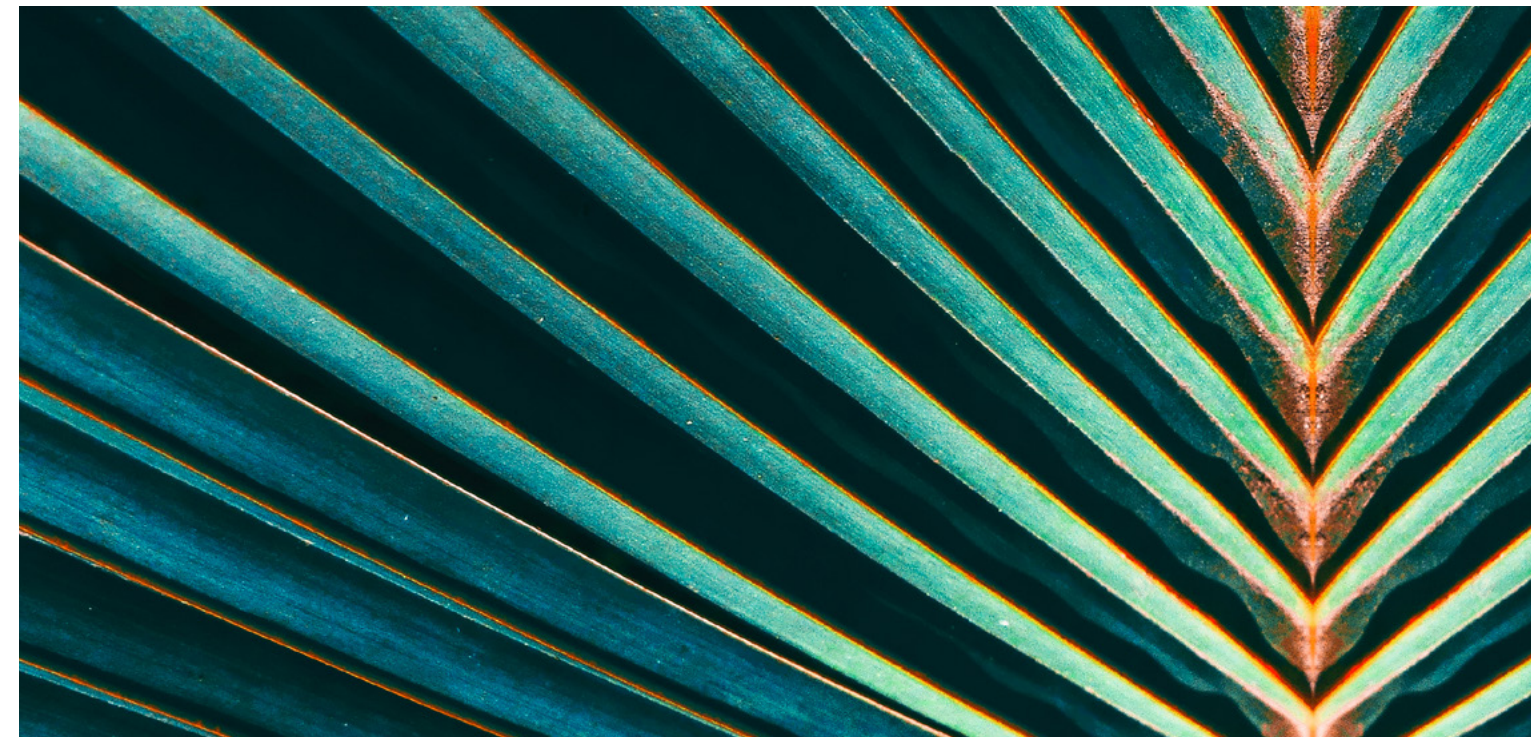
En OMIE seguimos siendo referencia en Europa en la gestión de mercados de electricidad

Los resultados económicos de OMIE en 2019

En OMIE seguimos siendo referencia en Europa en la gestión de mercados de electricidad, con un modelo de NEMO regulado eficiente tanto desde el punto de vista operacional como económico.

En el pasado año, OMIE gestionó un volumen económico de 12.979 M€, así como garantías de pago por valor superior a 950 M€.

En 2019 volvimos a vivir un año positivo, con un presupuesto operativo de 16.844.031 € para las actividades reguladas y no reguladas de la compañía. El resultado neto del ejercicio 2019 fue de 1.682.325 €.



4.1.2 OMIP

Tu cobertura de precio

La participación cada vez más significativa de renovables en el sistema eléctrico europeo origina una creciente volatilidad en los mercados, que obliga a los agentes a buscar una eficaz cobertura del riesgo de precio. En este nuevo escenario, los mercados a plazo son una herramienta fundamental para asegurar las inversiones y mitigar las fluctuaciones del mercado.


Desde el punto de vista de la demanda, la participación en los mercados a plazo permite a los consumidores una planificación más eficiente de su estructura de costes a largo plazo para su estrategia de negocio.

OMIP gestiona el mercado de derivados del MIBEL, conjuntamente con OMIClear - Sociedad de Compensación de Mercados de Energía S.A, la cual asegura las funciones de la Cámara de Compensación y Contraparte Central de las operaciones realizadas en dicho mercado.

OMIP pone a disposición de sus clientes la negociación de contratos totalmente estándar, lo que permite a los participantes beneficiarse de la liquidez y transparencia del mercado, así como del anonimato en la negociación.

Adicionalmente, para mitigar la menor transparencia de la contratación bilateral, OMIP ofrece un servicio de registro en bolsa de operaciones realizadas bilateralmente, las cuales adquieren por esta vía las características y la seguridad de las operaciones de un mercado regulado, con todas sus ventajas en la prestación de información y de transparencia.

OMIP ofrece a sus clientes precios de referencia para todos los mercados y productos que gestiona. La actividad y los precios generados en OMIP son de particular utilidad como indicadores transparentes para la actividad económica en general y, en particular, para los sectores más conectados a la electricidad y al gas natural.



Los contratos estandarizados negociados en OMIP permiten a los participantes beneficiarse de la liquidez y transparencia del mercado

OMIP te ofrece soluciones innovadoras para gestionar tu energía

Desde el inicio de su actividad, OMIP se ha anticipado a las necesidades de los clientes en cuanto a los productos disponibles en el mercado a plazo.

OMIP tiene productos innovadores a nivel europeo, como los futuros con perfil solar SPEL. En enero de 2019 se marcó un importante hito con la extensión de la curva de contratos sobre electricidad y con la posibilidad de negociación y registro de futuros con vencimiento a 6 años (Año+6) y 7 años (Año+7). Los nuevos vencimientos son extensibles a todos los contratos de futuros sobre electricidad listados en OMIP (Base, Pico, Solar, Forward, Swap). Todos estos productos tienen la posterior compensación y liquidación en OMIClear. En la actualidad, OMIP ya está en fase de tramitación con los reguladores para ampliar la curva de contratos a los 10 años (Año+10).

OMIP está a la vanguardia de las bolsas europeas en lo que respecta al horizonte de negociación ofrecido a sus miembros. El lanzamiento de estos nuevos productos representa el compromiso de OMIP y de OMIClear en el desarrollo de soluciones innovadoras, que permitan a los agentes implantar estrategias de cobertura de riesgo de precio en el desarrollo de proyectos de producción renovable, en especial en procesos de "Power Purchase Agreements" – PPAs.

A finales de 2019, OMIP tenía un total de 70 agentes con el status de Miembro Negociador. A lo largo del año, 30 agentes participaron activamente en el mercado y un total de 37 registraron operaciones a través de la negociación continua o mediante el registro de transacciones bilaterales OTC.

OMIP está a la vanguardia de las bolsas europeas en lo que respecta al horizonte de negociación ofrecido a sus miembros



En 2019 negociamos 40,33 TWh de forma continua, como registro de operaciones bilaterales y subastas; con 33,95 TWh de futuros en la zona española y 6,38 TWh en la zona portuguesa, lo que representa alrededor del 13,4% del consumo total de electricidad en la Península Ibérica.

En relación a los precios, el 2019 estuvo marcado por una disminución en los diferentes vencimientos. El contrato de referencia para la carga base, con entrega en el mes siguiente (M+1), tuvo un precio promedio de 50,71 €/MWh en el área española y de 50,69 €/MWh en el área portuguesa. Estas cifras representan una disminución del 14.4% y 14.2%, respectivamente, en comparación con los valores de 2018.

OMIP también organizó las subastas trimestrales de aprovisionamiento de régimen especial y de comercialización de último recurso (CUR). En las doce subastas celebradas en 2019, OMIP gestionó 7,14 TWh con 14 participantes.

Apoyando la transición energética

Con el objetivo de diversificar su actividad, OMIP ha desarrollado nuevos productos y ha prestado nuevos servicios destinados a apoyar el proceso de transición energética.

En julio de 2019, OMIP gestionó la mayor subasta de asignación de potencia fotovoltaica en Portugal de los últimos años, implantando un sistema innovador que ha supuesto un hito en la formación de precios para subastas futuras en la UE. En total, se adjudicaron 1.292 MW mediante dos mecanismos distintos, que llevaron incluso a precios de 14,76 €/MWh.

De la capacidad subastada, finalmente se asignaron 1.004 MW a proyectos PV que ofertaron a un precio fijo garantizado durante 15 años. Los otros 288 MW se adjudicaron a proyectos que pujaron por el acceso a la red eléctrica. Todos los proyectos deberán ser ejecutados en los próximos tres años.

Plataformas



Pataforma de negociación



Subastas de reloj



Subastas híbridas



Simultaneous Multi Round Auction (SMRA)



Gestión del Proceso de Cambio de Comercializador



Subastas modelo inglés



Compensación y Liquidación de derivados



VPP, PTR & FTR Compensación y Liquidación



Pataforma de Reporte REMIT

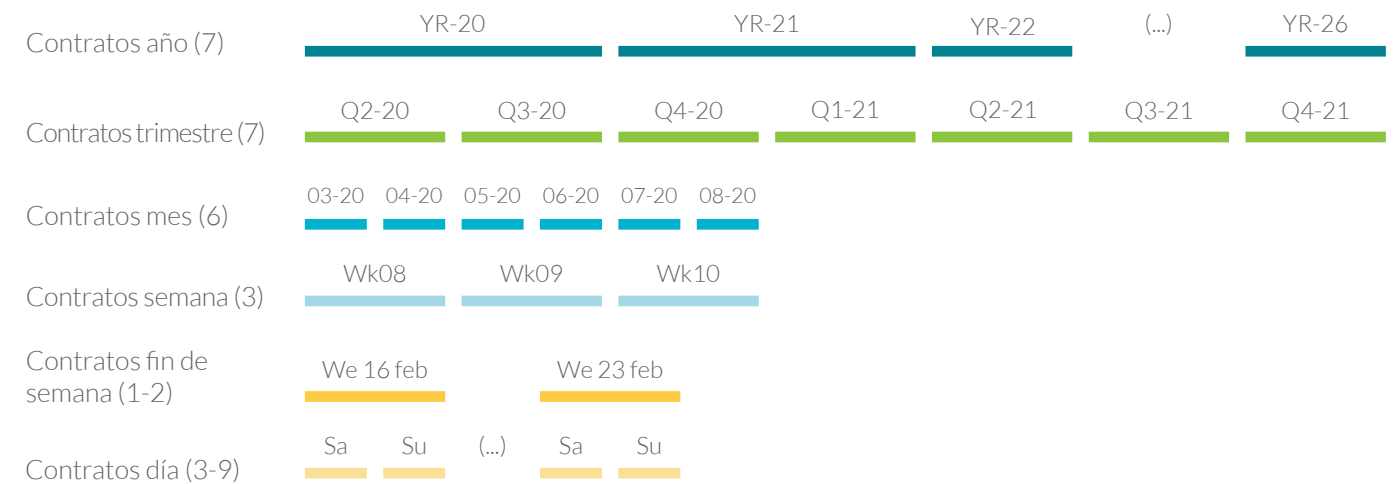
Los resultados económicos de OMIP en 2019

Un año más, ante un escenario de creciente volatilidad en los mercados, los agentes siguieron confiando en OMIP como plataforma para asegurar sus inversiones, ya que ofrecemos una eficaz cobertura al riesgo de precio.

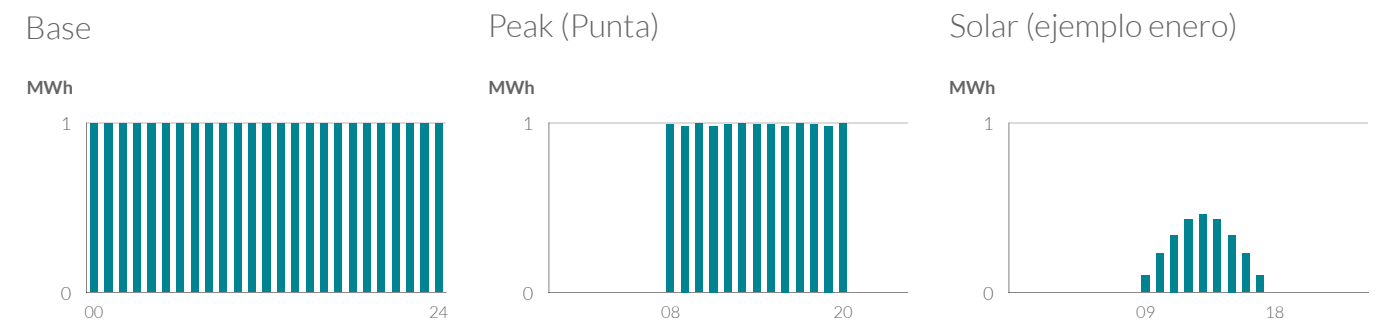
El año 2019 fue exitoso para OMIP, ya que el importe neto de negocios ascendió a 2.788.245 €, un 22,6% más que el año anterior. Este crecimiento, junto con la gestión eficiente de la compañía, arrojó un resultado neto de 240.856 €, un 364% más que en 2018.

Curva de contratos

Ejemplo 15 de febrero de 2019



Perfiles de carga disponibles



4.1.3 OMIClear

Una empresa en proceso de expansión y diversificación

OMIClear es la Cámara de Compensación y Contrapartida Central (CCP) del Grupo OMI. Autorizada conforme a la regulación EMIR (European Market Infrastructure Regulation), nuestra CCP opera bajo la supervisión del regulador financiero de Portugal (CMVM), así como del Colegio EMIR, compuesto entre otros por la CMVM, el Banco de Portugal, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y el regulador financiero español (CNMV).

OMIClear alcanzó en 2019 un volumen compensado de 56,4 TWh en contratos de derivados de electricidad y gas natural, lo que representa un aumento del 72% en relación al volumen del año 2018.

El volumen registrado, compensado y liquidado por OMI Clear durante el año 2019 aumentó tanto para la electricidad como para el gas natural, registrando ambos segmentos fuertes incrementos en comparación con el año anterior.

En el segmento de la electricidad, 2019 terminó con un volumen compensado de 40,3 TWh, 35% más que en 2018 (29,8 TWh). El aumento de la liquidez en el mercado de derivados de electricidad de OMIP estuvo acompañado por un creciente interés de los agentes en negociar operaciones a largo plazo, con varios contratos bilaterales (OTC) registrados en los vencimientos más largos hasta al Año+7.



En lo que respecta al gas natural, el año 2019 estuvo marcado por un creciente desarrollo del mercado mayorista español. En este contexto, en 2019 OMI Clear compensó un volumen de 16,1 TWh de contratos de gas natural, un valor superior en más de 5 veces el valor de 2018 (3,0 TWh), lo que destaca el papel principal de OMI Clear en el mercado ibérico del gas (en colaboración con MIBGAS y MIBGAS Derivatives).

También es notable el número de nuevos agentes que participan en OMI Clear, que aumentó significativamente durante el año, con más de 15 nuevos agentes de registro.

Diariamente, OMI Clear realiza las liquidaciones en efectivo resultantes de los flujos de ganancias y pérdidas, también conocido como "Mark to Market". Estas liquidaciones diarias se realizan a través del sistema TARGET2, que es la principal plataforma europea para el procesamiento de grandes pagos y es utilizada tanto por bancos centrales como por bancos comerciales para procesar pagos en euros en tiempo real. Asimismo, cuando las posiciones llegan al momento de entrega, OMI Clear realiza las notificaciones de las posiciones físicas de gas natural a Enagás GTS y en su caso al mercado spot de OMIE. OMI Clear tiene acuerdos de conexión con OMIP, MIBGAS Derivatives y MIBGAS.

En el caso del mercado eléctrico, OMI Clear ha ampliado los servicios de clearing de los contratos de electricidad permitiendo la compensación y liquidación de contratos anuales de electricidad con vencimiento a 7 años. Esta estrategia de extensión de la cartera de servicios está muy centrada en satisfacer las necesidades de los agentes, tanto en un mercado de gas natural incipiente en España como para aquellos agentes con intereses en los activos renovables que mediante el servicio de compensación y liquidación de contratos a largo plazo pueden ver mejoradas las condiciones de financiación de estos activos.

OMIClear ha ampliado los servicios de clearing permitiendo la compensación y liquidación de contratos anuales de electricidad con vencimiento a 7 años

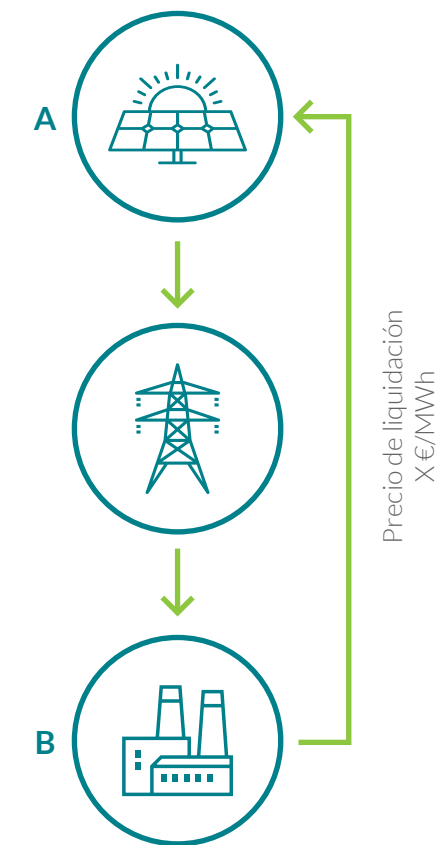
Cómo registrar un PPA virtual en OMIP/OMIClear

Reducción de riesgo de precio

- Agente A y Agente B (participantes en OMIP) pueden registrar un strip de futuros hasta el año + 7, a un determinado precio (Settlement Price)
- Los contratos son automáticamente compensados en OMIClear

Reducción de riesgo de contraparte

- Los vendedores garantizan un flujo de caja estable
- Los compradores garantizan el precio de la compra



Los resultados económicos de OMIClear en 2019

En 2019 OMIClear experimentó una mejora significativa de su actividad, alcanzando un volumen de compensación un 72% superior al del 2018. Esto se tradujo en una cifra neta de negocio de 2.011.589 €, obteniendo un incremento del 80% respecto al año anterior.

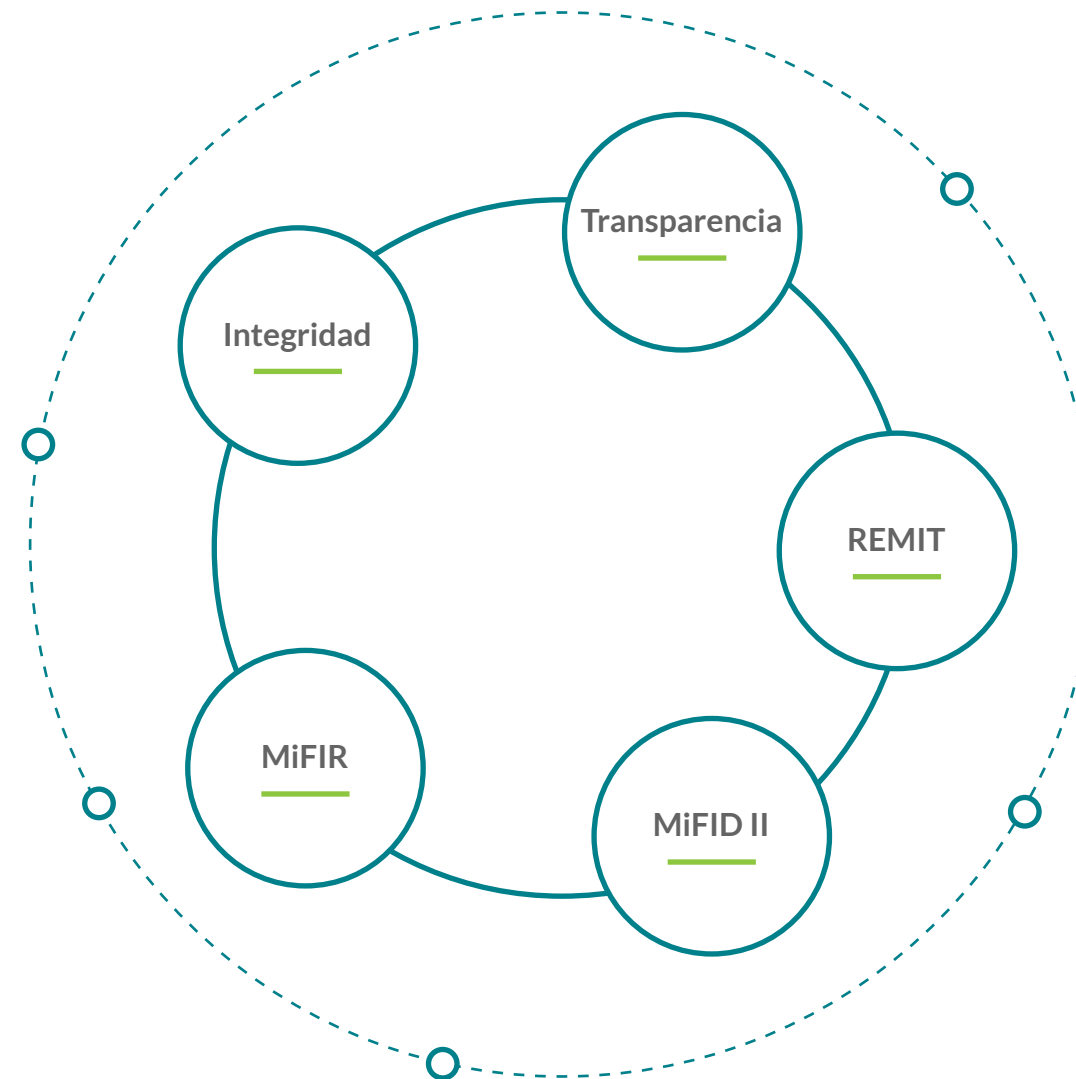
El año 2019 fue especialmente bueno para OMIClear, ya que se sobrepuso a las pérdidas generadas el año anterior y volvió a la senda positiva con un resultado neto del ejercicio de 55.498 €.

Cuidamos de la integridad de nuestros mercados, en beneficio de todos

Los mercados gestionados por OMIE y OMIP están sujetos al marco de supervisión europea acorde con el Reglamento 1227/2011 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de energía (REMIT).

En cumplimiento de este Reglamento, los mercados organizados informan a los reguladores cuando identifican actuaciones sospechosas de constituir manipulación del mercado y/o un uso de información privilegiada. Esta cooperación se extiende también a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de Energía (ACER).

OMIE remite diariamente a la CNMC y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en cumplimiento de los requerimientos de REMIT y de la legislación española, los análisis de la participación de los agentes en los diferentes mercados spot. Asimismo, se remiten datos, análisis e informes específicos requeridos por los reguladores Ibéricos.

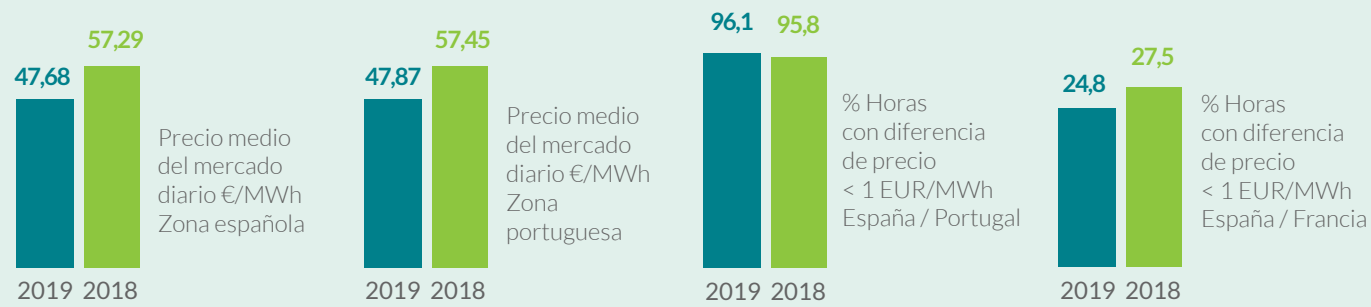


Para el caso del mercado al plazo, además de REMIT, OMIP aplica la normativa financiera europea. La Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II) y el Reglamento (UE) n.º 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados en los instrumentos financieros (MiFIR) establecen un marco totalmente transparente para la negociación de instrumentos financieros, en particular productos derivados.

OMIP cumple con la estricta normativa europea sobre gobernanza interna en las entidades gestoras de mercados financieros, con un responsable de negociación y un responsable de supervisión de mercado. Los contratos de derivados de productos básicos están sujetos a obligaciones de informe y límites de posición. OMIP ha diseñado e implementado soluciones y procesos flexibles de tecnologías de información basados en los estándares más avanzados de la industria, con el fin de permitir el uso de flujos de trabajo y sistemas comunes. En cumplimiento de dicha regulación, OMIP reporta a los reguladores correspondientes información sobre la actividad del mercado y las posiciones acumuladas de los miembros negociadores.

Gráficas de mercado OMI

Precio medio del mercado diario y porcentaje de horas

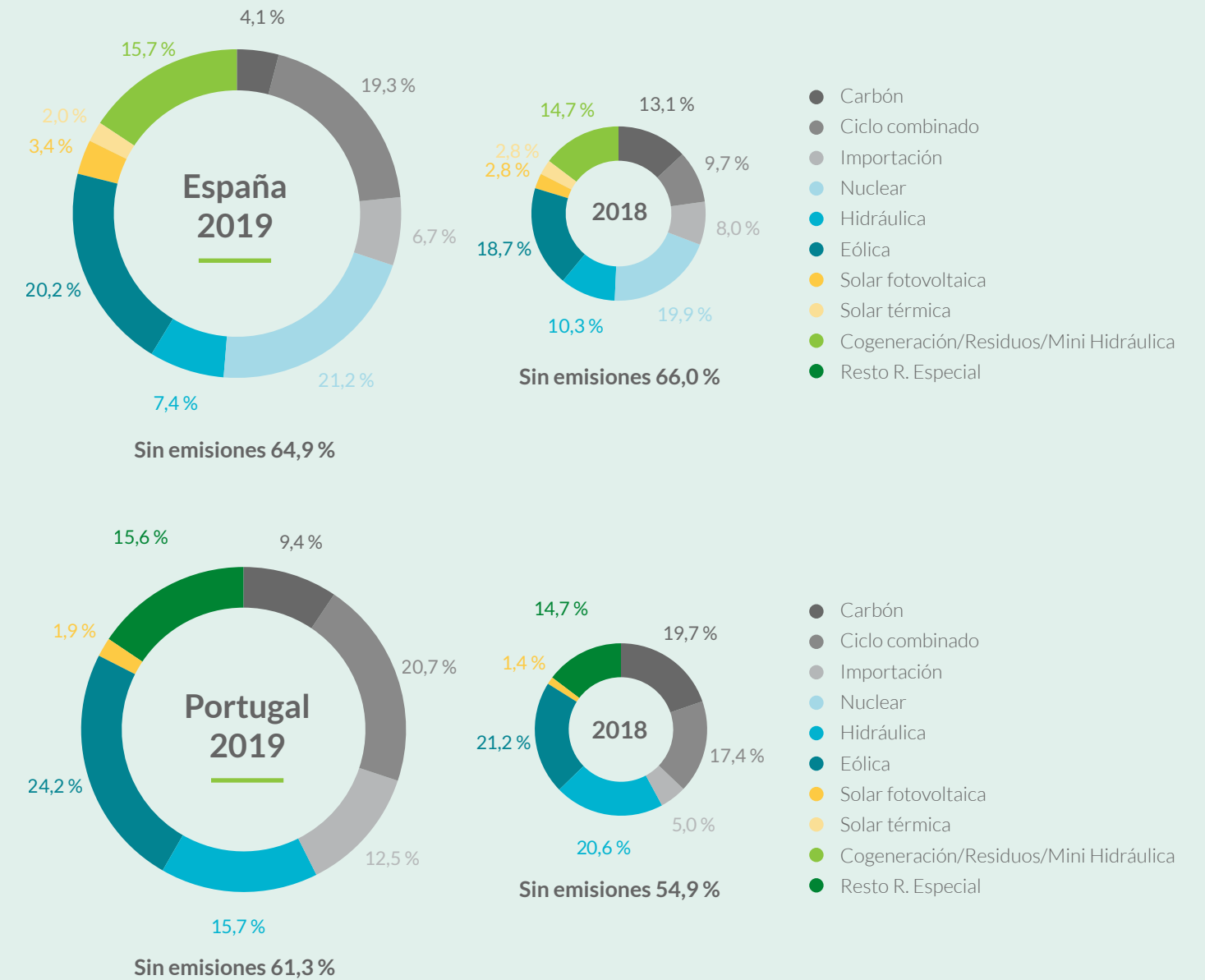


Compras en el MIBEL de la energía negociada en el mercado diario y en el mercado intradiario*



* Se incluyen las exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra

Tecnologías en el Programa Diario Base de Funcionamiento (PDBF)



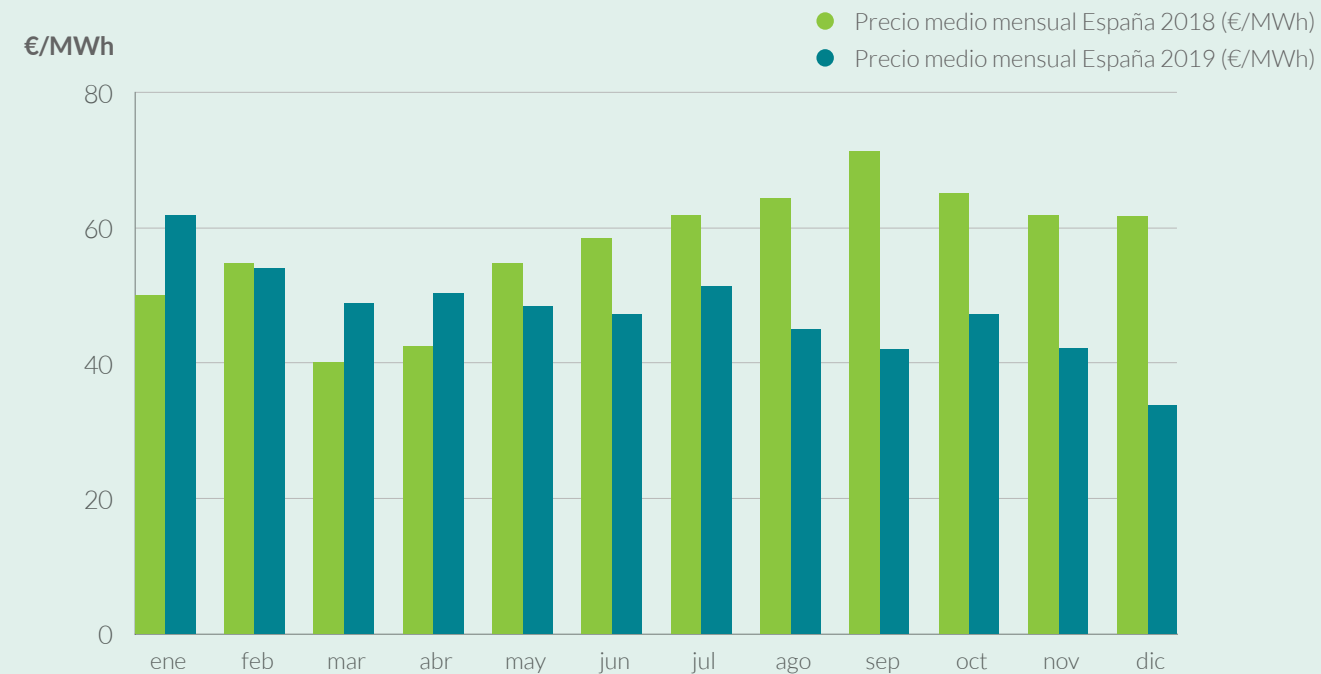
Energía mensual y precio medio del mercado diario

Zona española

	Precio medio mensual (€/MWh)		Energía adquirida (GWh)	
	2018	2019	2018	2019
ene	49,98	61,99	17.084	16.832
feb	54,88	54,01	15.784	14.108
mar	40,18	48,82	16.441	14.227
abr	42,67	50,41	14.076	13.202
may	54,91	48,39	14.632	13.967
jun	58,46	47,19	14.070	13.999
jul	61,88	51,46	16.208	16.132
ago	64,33	44,96	15.556	15.230
sep	71,27	42,11	14.702	14.163
oct	65,09	47,17	14.595	14.685
nov	61,97	42,19	15.587	15.875
dic	61,81	33,81	15.622	15.518

Precio medio del mercado diario

Zona española 2018-2019



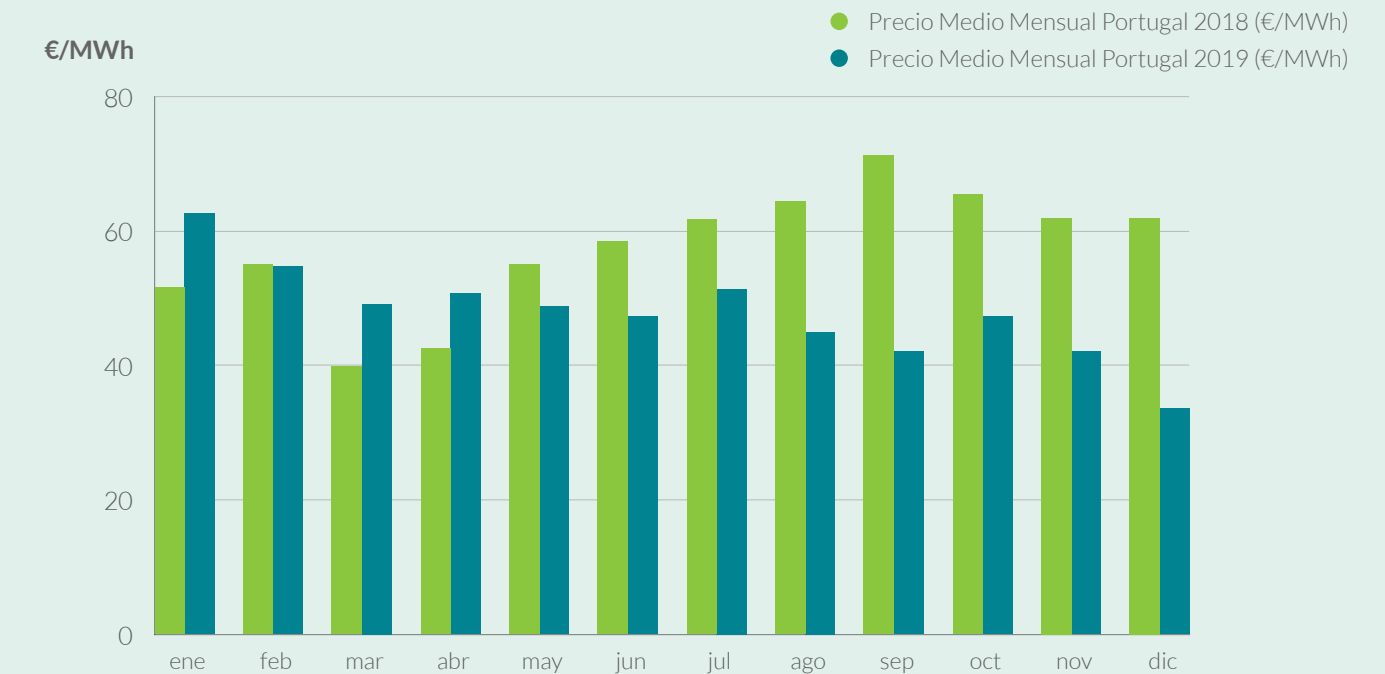
Energía mensual y precio medio del mercado diario

Zona portuguesa

	Precio medio mensual (€/MWh)		Energía adquirida (GWh)	
	2018	2019	2018	2019
ene	51,63	62,69	5.143	5.200
feb	54,98	54,71	4.698	4.259
mar	39,75	49,20	5.668	4.341
abr	42,66	50,66	4.639	4.288
may	55,07	48,75	4.305	4.313
jun	58,48	47,21	4.549	3.999
jul	61,84	51,46	4.835	4.506
ago	64,29	44,96	4.650	4.076
sep	71,29	42,14	4.425	4.263
oct	65,39	47,21	4.483	4.457
nov	62,01	42,13	4.777	5.031
dic	61,86	33,68	4.931	5.597

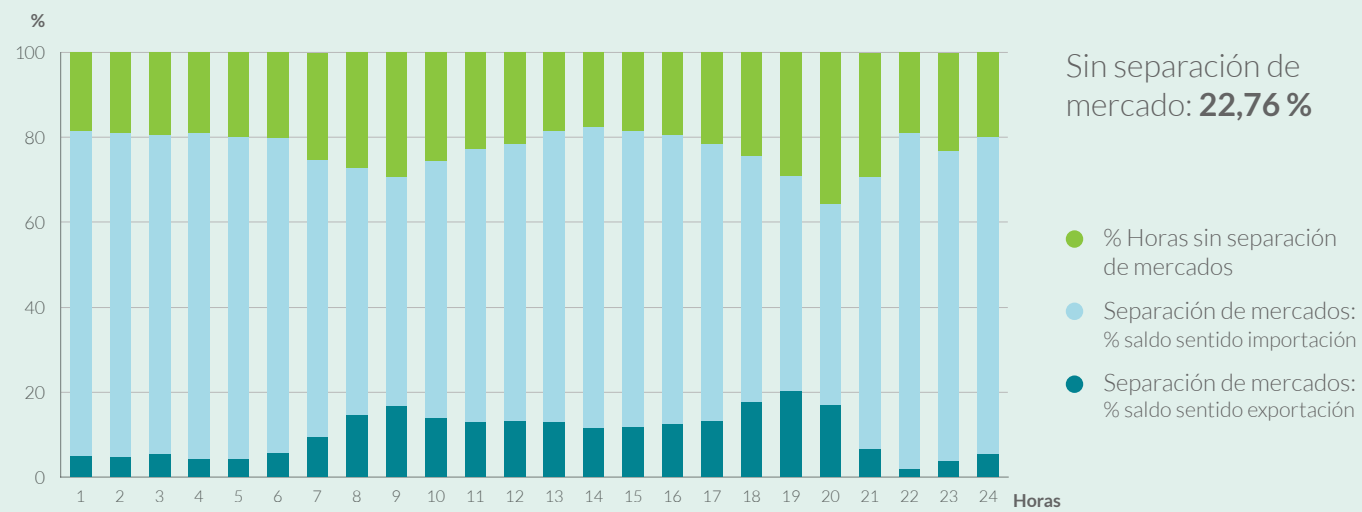
Precio medio del mercado diario

Zona portuguesa 2018-2019



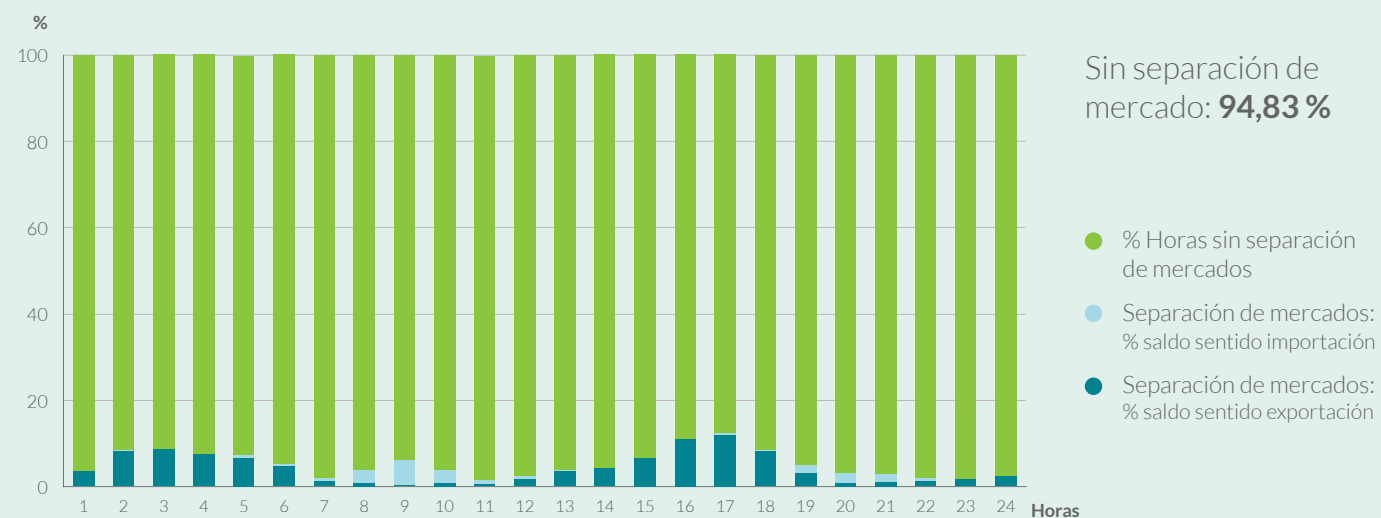
Porcentaje de número de horas con separación de mercados por periodo horario en el mercado diario

Francia 2019



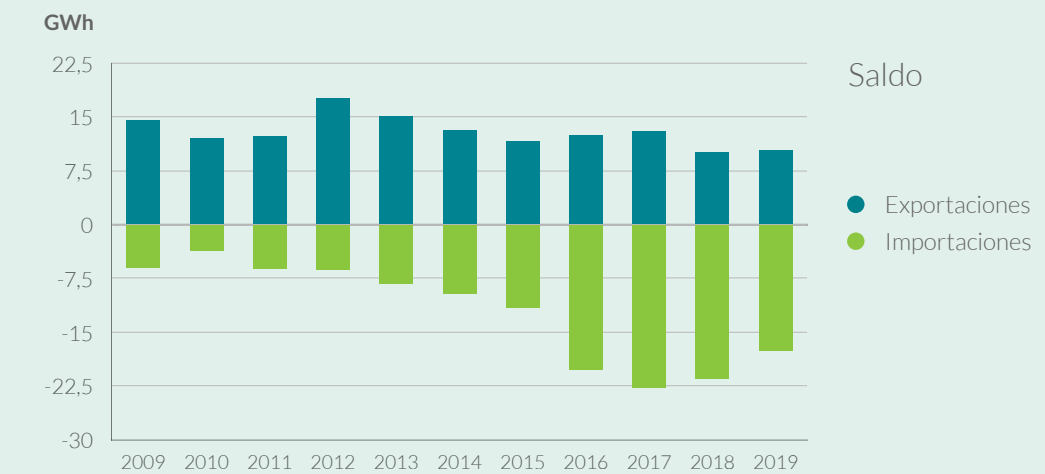
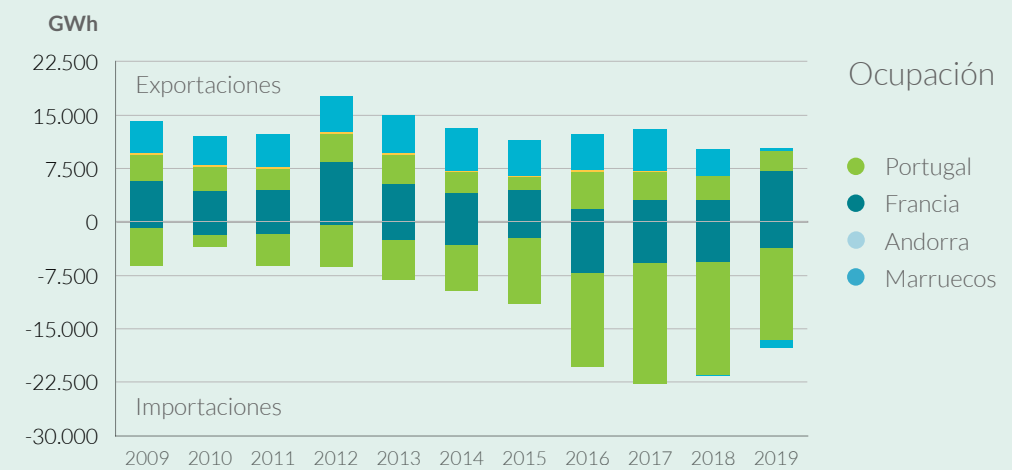
Porcentaje de número de horas con separación de mercados por periodo horario en el mercado diario

Portugal 2019



Ocupación anual en las interconexiones

Año 2019

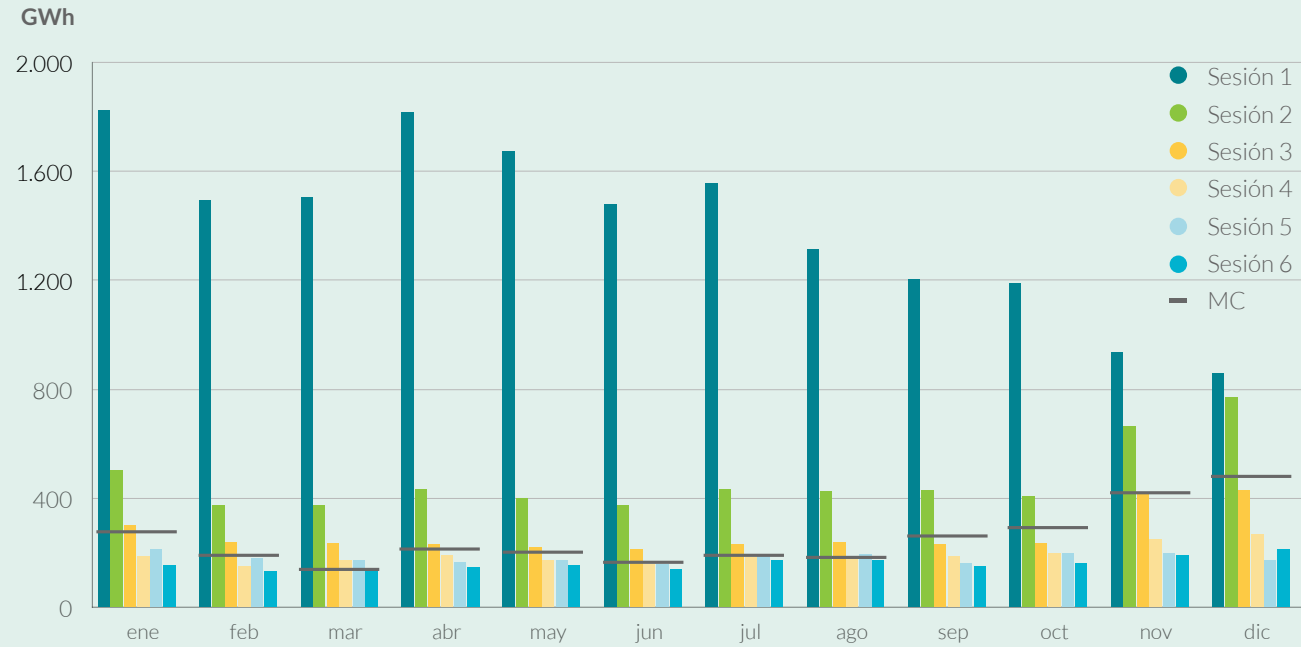


	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones (TWh)	14,26	12,01	12,32	17,54	15,04	13,09	11,55	12,36	12,94	10,10	10,34
Importaciones (TWh)	-6,09	-3,59	-6,13	-6,26	-8,21	-9,65	-11,52	-20,29	-22,72	-21,52	-17,58
Saldo (TWh)	8,16	8,42	6,19	11,28	6,83	3,45	0,03	-7,92	-9,78	-11,42	-7,24

Energía negociada en el mercado intradiario continuo comparada con las sesiones de subastas

España 2019

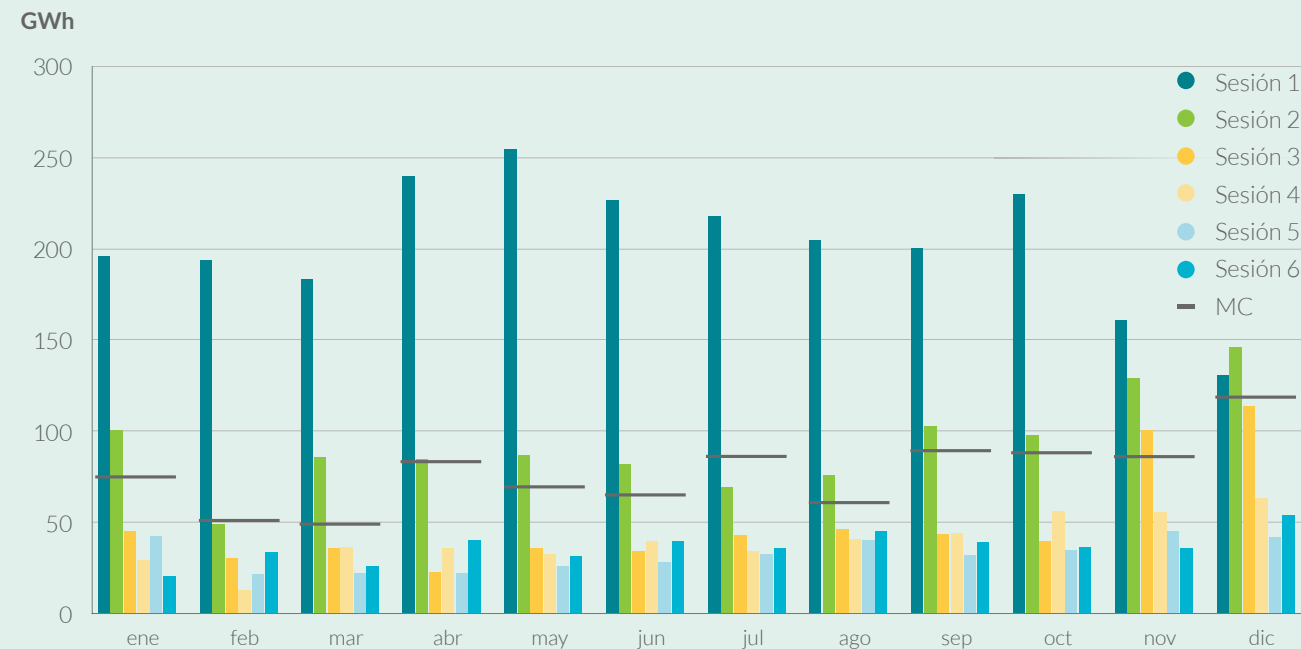
La energía negociada corresponde a las compras realizadas en España más la exportación neta por hora



Energía negociada en el mercado intradiario continuo comparada con las sesiones de subastas

Portugal 2019

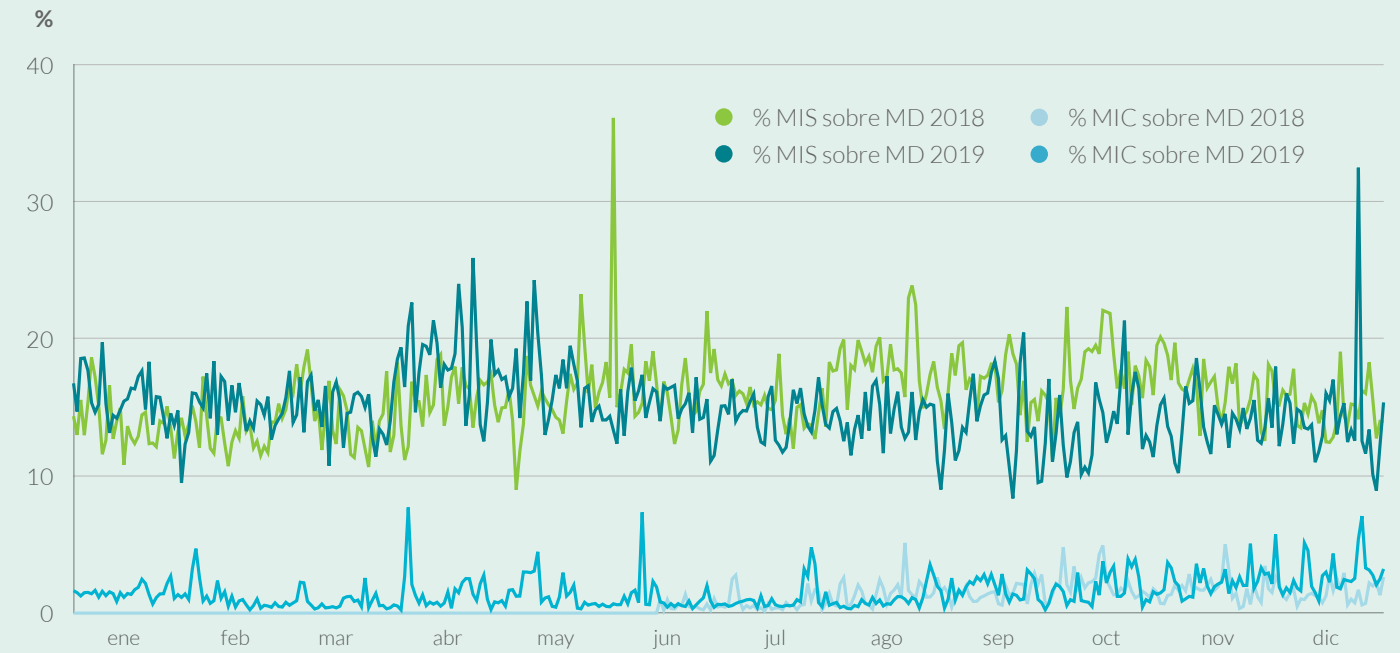
La energía negociada corresponde a las compras realizadas en Portugal más la exportación neta por hora



Porcentaje de la energía negociada en los mercados intradiarios sobre la negociada en el mercado diario

MIBEL

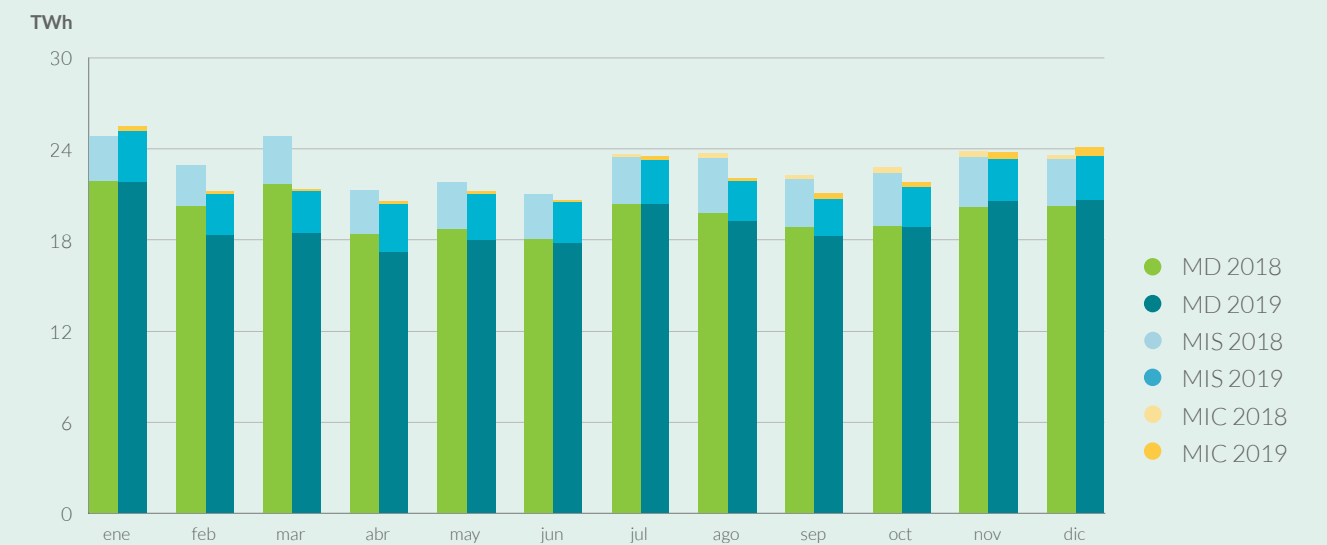
La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona



Energía negociada en los mercados intradiarios en comparación con el mercado diario

MIBEL

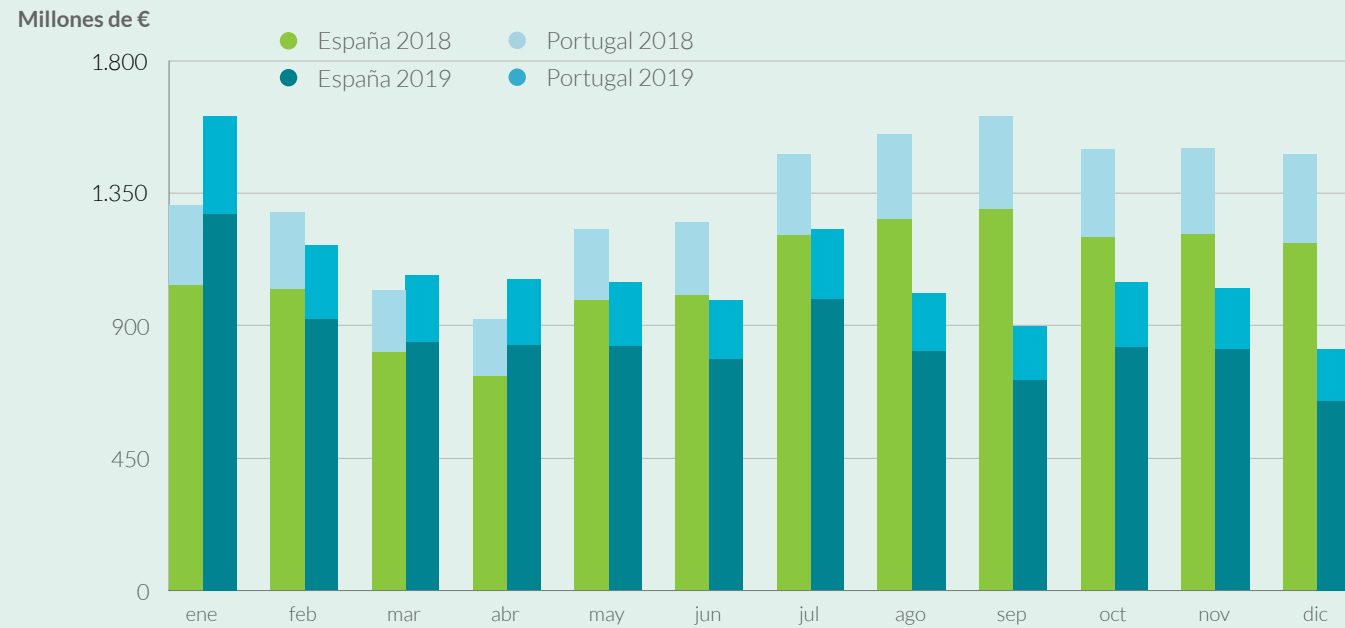
La energía negociada se calcula como la suma de las adquisiciones y la exportación neta de cada zona



Volumen económico de las compras negociadas en el MIBEL

Millones de €

La zona española incluye exportaciones por las fronteras con Francia, Marruecos y Andorra



Volumen económico

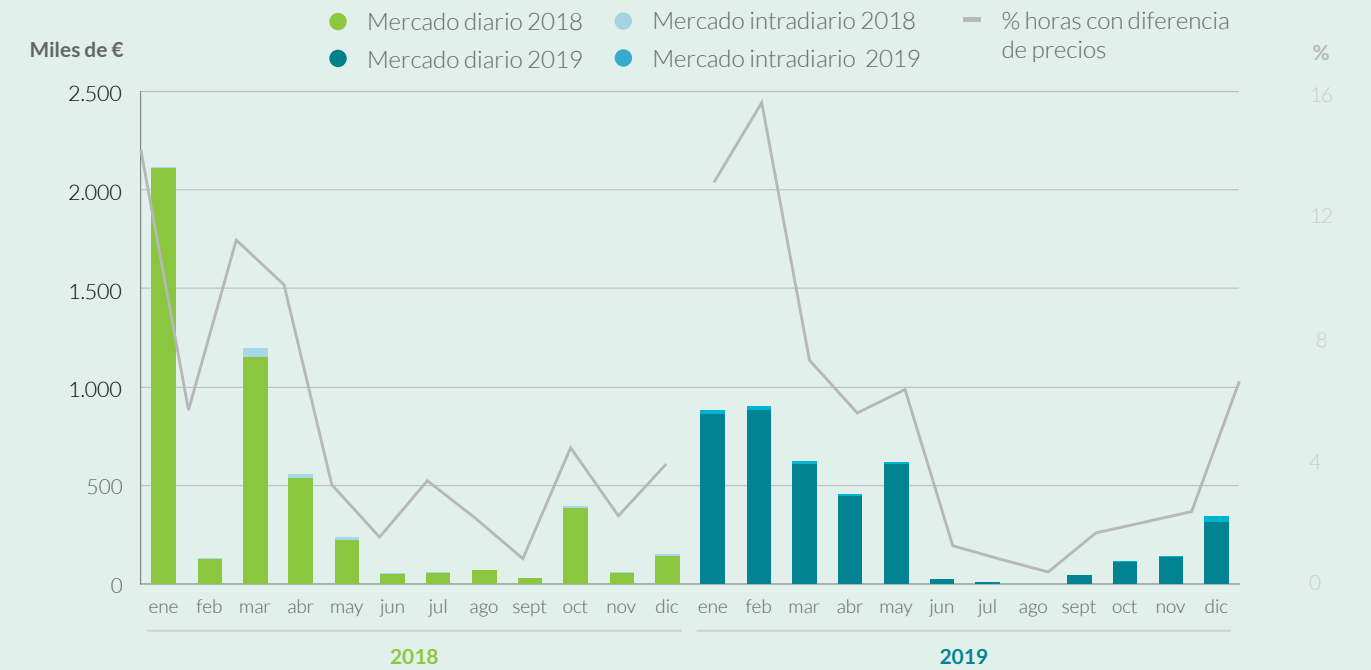
Año 2019

Millones de €

	España				Portugal				Total
	Mercado diario	Mercado intradiario subastas	Mercado intradiario continuo	Total país	Mercado diario	Mercado intradiario subastas	Mercado intradiario continuo	Total país	
ene	1.072	190	17	1.279	306	24	3	332	1.611
feb	778	135	9	922	233	14	2	249	1.172
mar	717	122	6	845	210	15	1	226	1.071
abr	678	144	11	833	204	18	2	224	1.058
may	687	132	11	830	201	16	1	218	1.048
jun	666	114	7	787	184	13	1	198	986
jul	843	137	11	990	222	16	2	239	1.229
ago	696	109	8	814	182	12	1	195	1.009
sep	606	94	13	712	175	12	1	188	901
oct	710	105	14	829	199	17	2	219	1.047
nov	696	106	19	820	190	17	2	209	1.030
dic	542	86	17	646	160	12	1	173	819
año	8.692	1.473	143	10.308	2.466	186	18	2.672	12.979

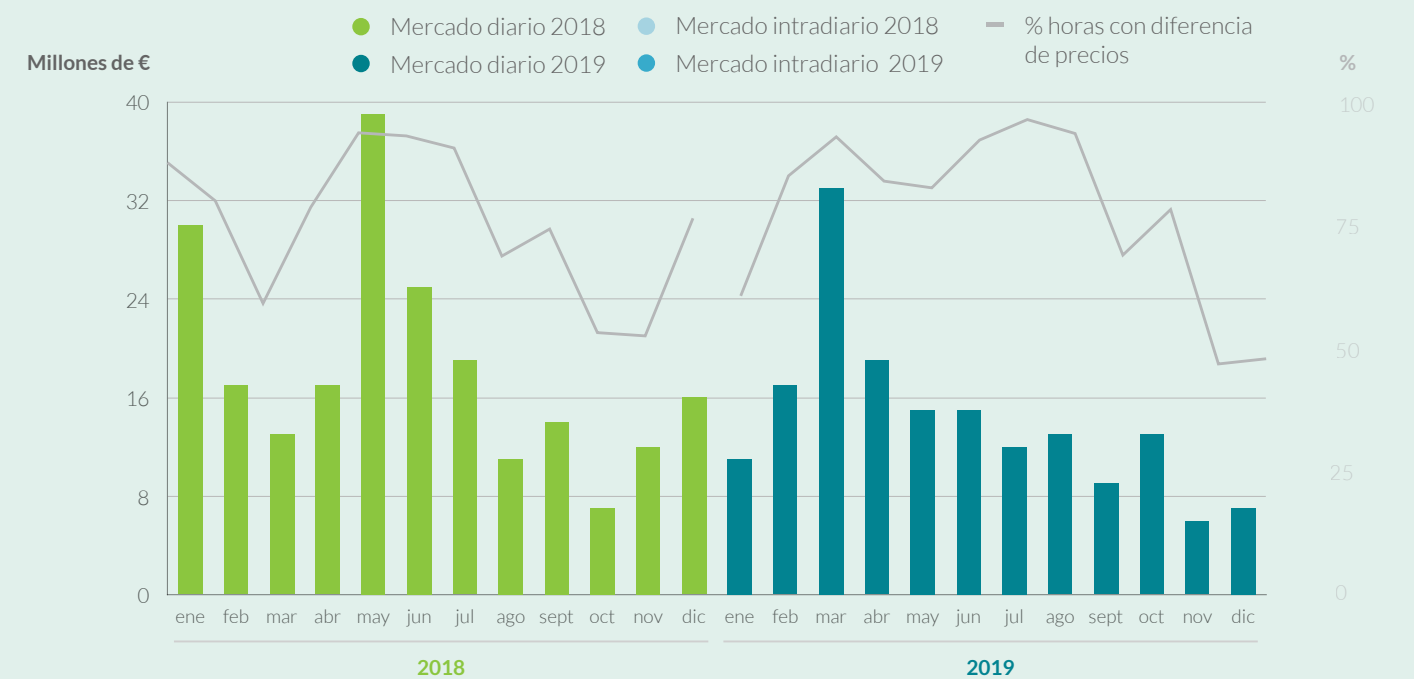
Evolución de las rentas de congestión

Interconexión España - Portugal



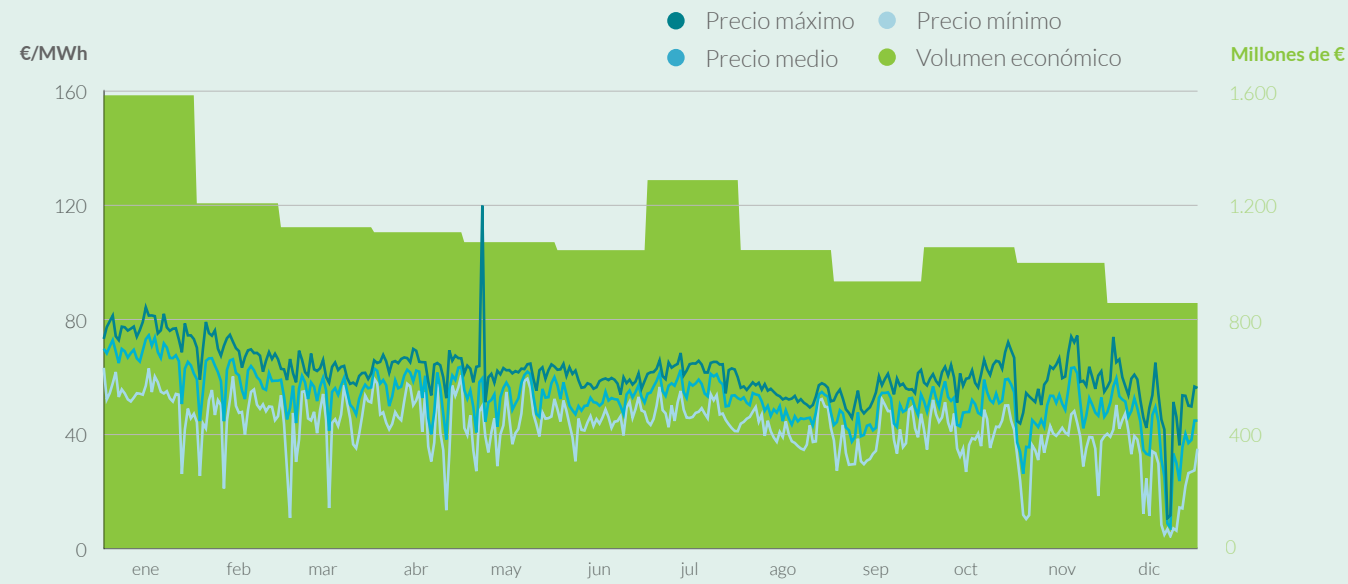
Evolución de las rentas de congestión

Interconexión España - Francia



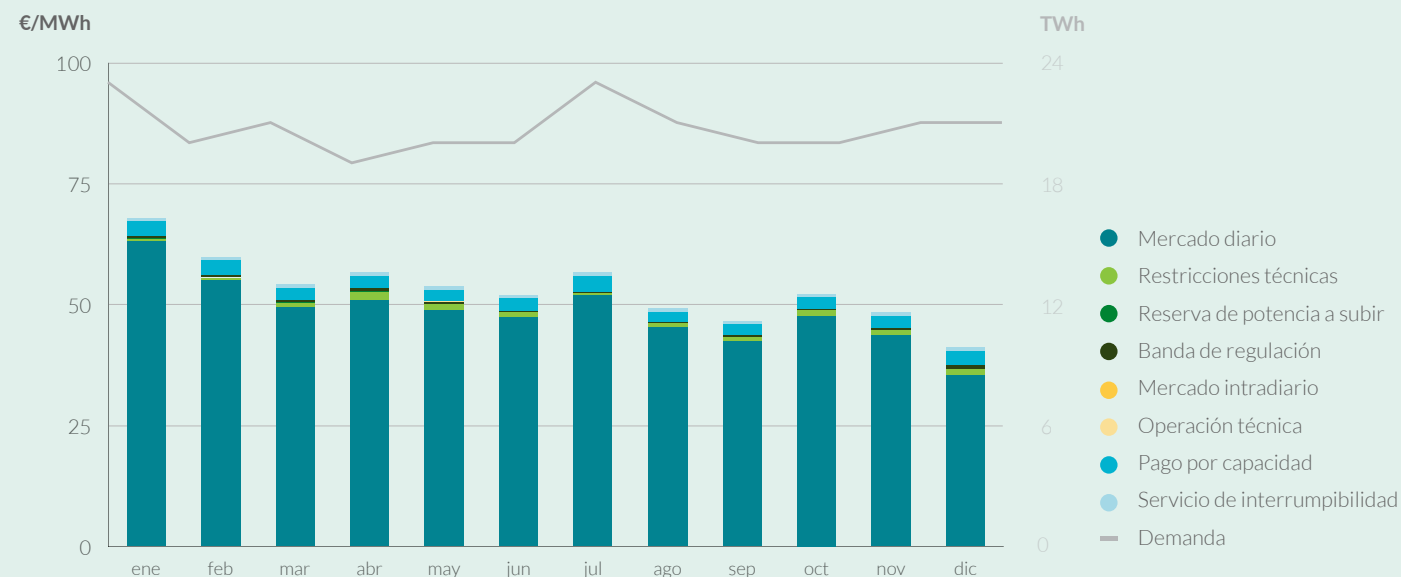
Precio final medio y volumen económico del sistema eléctrico español

Demanda nacional



Componentes del precio final medio del sistema eléctrico español

Demanda nacional



Componentes del precio final medio del sistema español

€/MWh

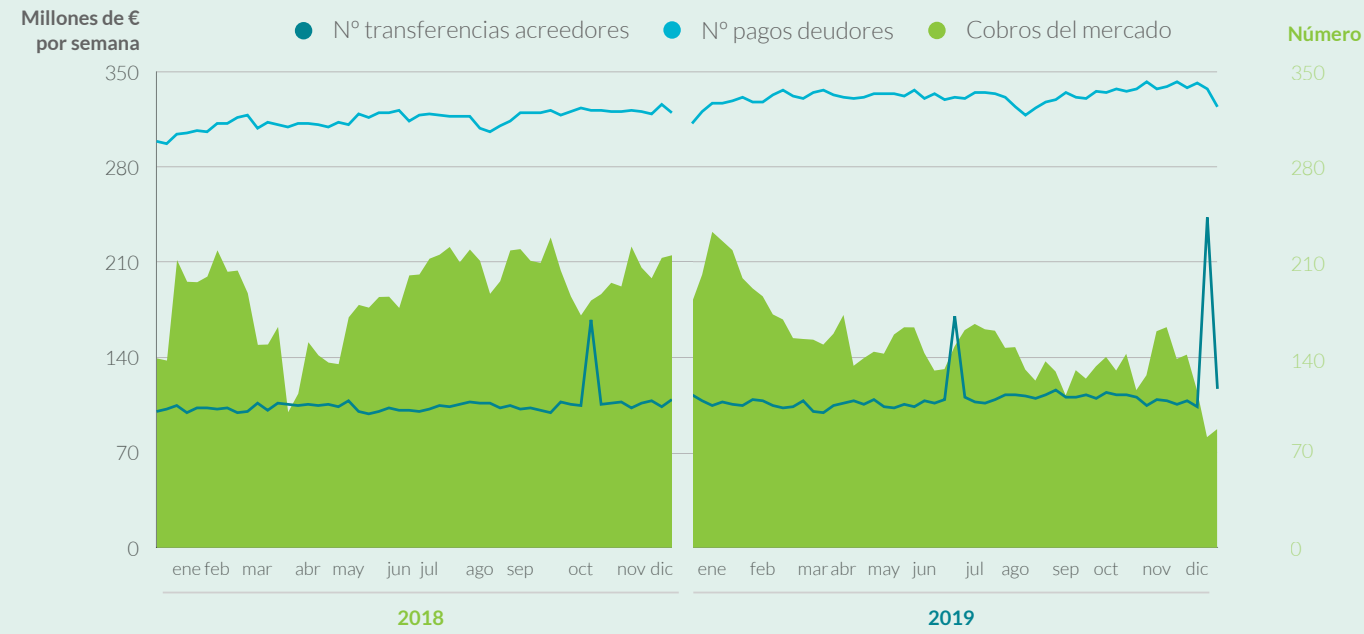
	Comercializador de referencia		Mercado libre		Demanda nacional	
	€/MWh	%	€/MWh	%	€/MWh	%
Mercado diario	48,79	88,38	48,56	91,31	48,59	90,98
Restricciones	1,01	1,82	1,01	1,89	1,01	1,88
Reserva potencia subir	0,06	0,11	0,06	0,11	0,06	0,11
Banda de regulación	0,38	0,68	0,37	0,69	0,37	0,69
Mercado intradiario	0,00	0,00	-0,02	-0,04	-0,02	-0,04
Operación técnica	0,02	0,04	0,02	0,04	0,02	0,04
Pago por capacidad	4,21	7,62	2,45	4,60	2,64	4,94
Servicio de interrumpibilidad	0,74	1,34	0,74	1,40	0,74	1,39
Total	55,21	100,00	53,18	100,00	53,40	100,00

Demanda nacional

€/MWh

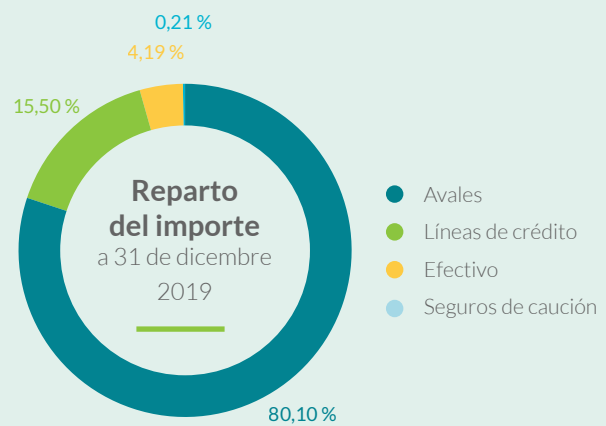
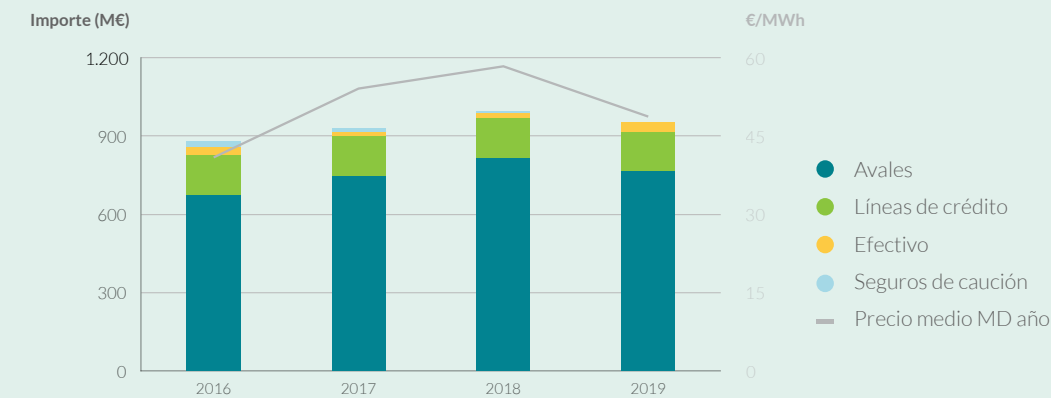
	Mercado diario	Restricc. técnicas	Reserva de potencia a subir	Banda de regulación	Mercado intradiario	Operación técnica	Pago por capacidad	Servicio de interrump.	Precio final medio
ene	62,98	0,66	0,12	0,35	-0,03	0,01	3,16	0,71	67,96
feb	54,93	0,72	0,06	0,37	-0,03	0,00	3,08	0,75	59,87
mar	49,35	1,11	0,14	0,41	-0,02	0,07	2,38	0,72	54,18
abr	50,94	1,72	0,27	0,51	-0,05	0,05	2,41	0,77	56,63
may	48,93	1,24	0,06	0,39	-0,01	0,11	2,30	0,75	53,77
jun	47,40	1,02	0,00	0,25	-0,01	0,05	2,70	0,75	52,16
jul	51,96	0,53	0,01	0,23	0,00	0,03	3,25	0,69	56,70
ago	45,37	0,75	0,00	0,23	0,00	0,05	2,10	0,73	49,22
sep	42,59	0,77	0,00	0,28	-0,01	0,02	2,37	0,79	46,80
oct	47,74	1,05	0,03	0,32	-0,02	-0,01	2,33	0,77	52,22
nov	43,59	1,16	0,00	0,44	-0,03	-0,09	2,43	0,75	48,26
dic	35,35	1,46	0,00	0,63	-0,02	-0,01	3,00	0,74	41,15
2018	58,12	1,53	0,23	0,55	-0,03	0,03	2,70	1,23	64,35
2019	48,59	1,01	0,06	0,37	-0,02	0,02	2,64	0,74	53,40

Evolución cobros en el mercado



Evolución de las garantías formalizadas en el mercado eléctrico

A último día de año

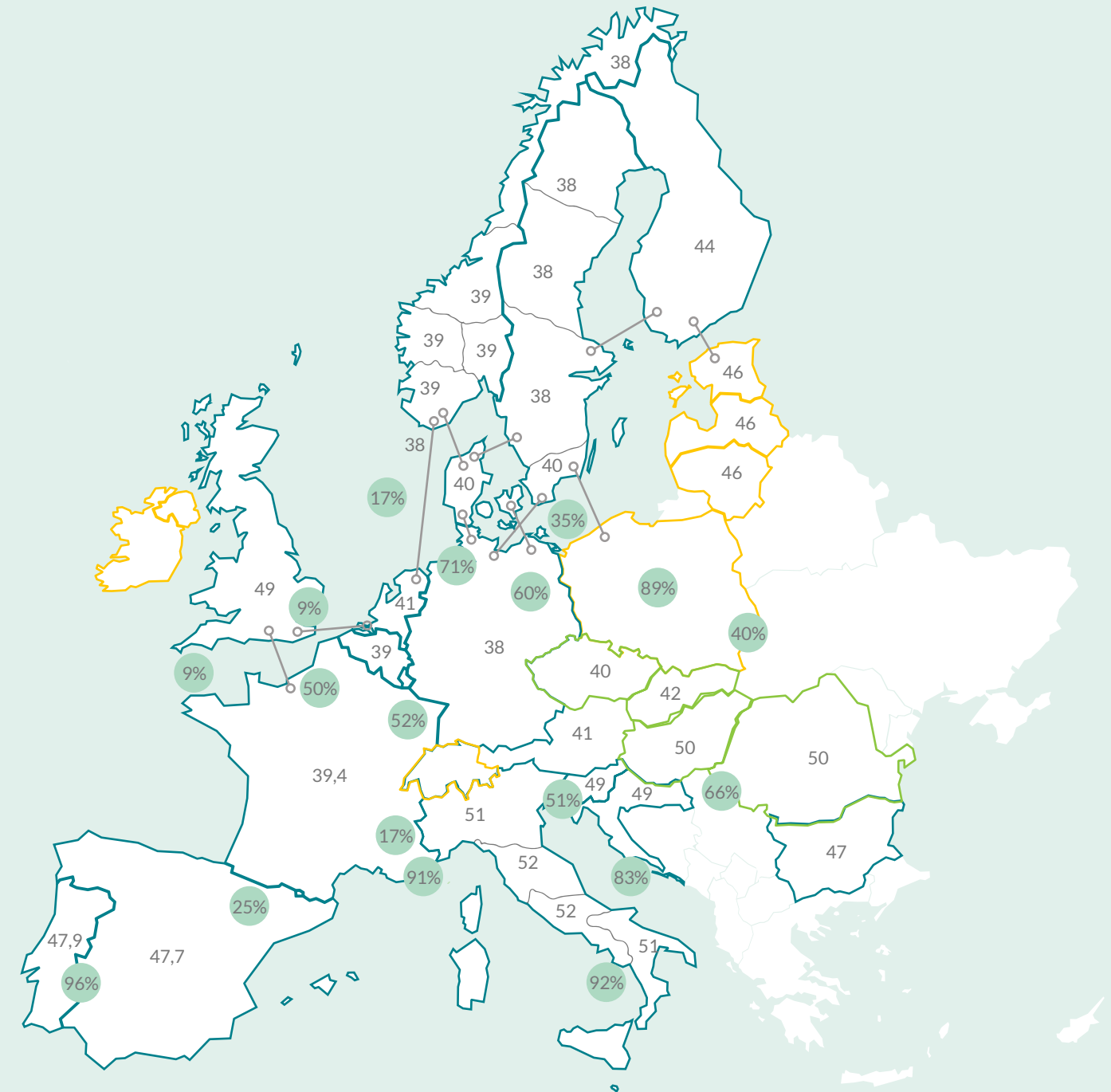


Tipo de garantía	Importe M€
Avales	765
Líneas de crédito	148
Efectivo	40
Seguros de caución	2
Total general	955

Precios* de mercados internacionales

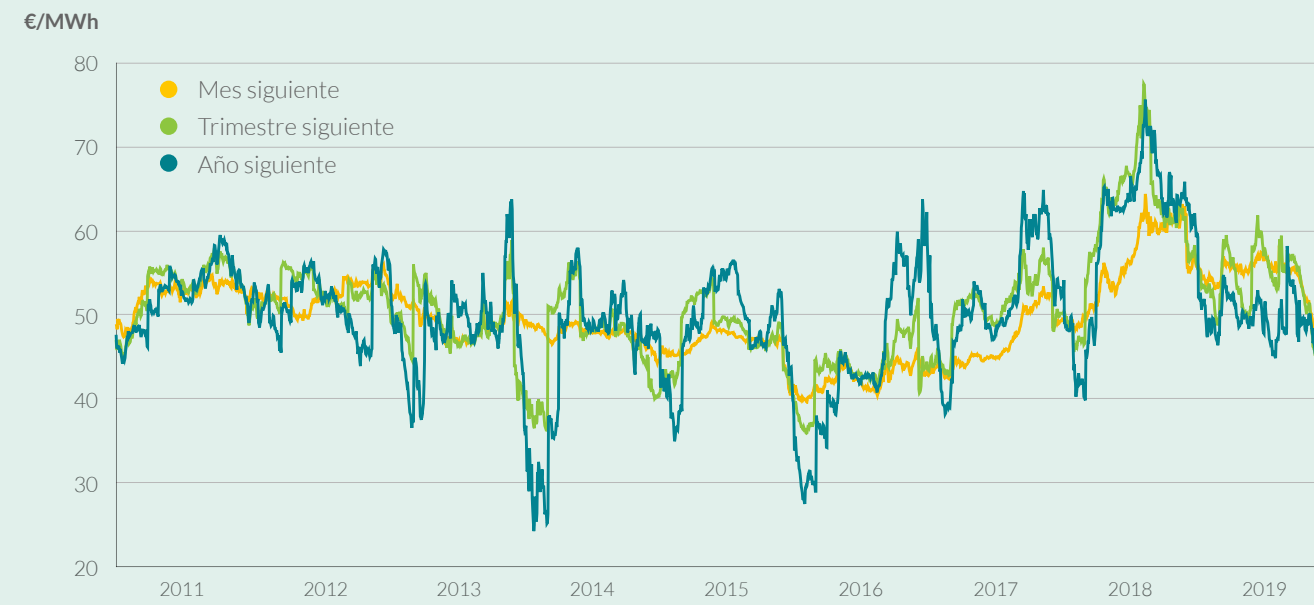
Año 2019

% de horas con diferencia de precio < 1€/MWh

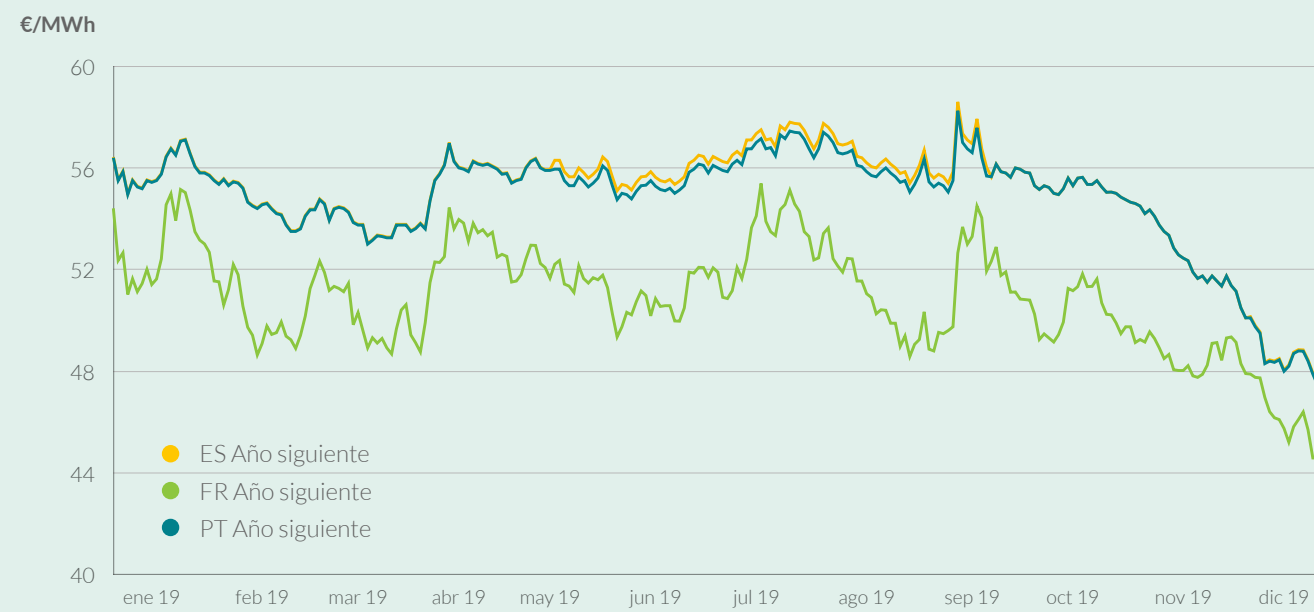


*€/MWh

Precios de los futuros de los primeros contratos



Variación de los precios de los futuros del año siguiente (y+1) en 2019, en las zonas española y portuguesa de MIBEL y en la zona francesa



Sosteni- bilidad



5.1 El Grupo OMI lanza su Plan de Sostenibilidad 2020-2023

El año 2019 fue un año importante en el proceso de integración del Grupo OMI, que culminó con la aprobación del Plan de Sostenibilidad OMI 2020-2023. Un año lleno de desarrollos en el plano corporativo para modernizar el gobierno de nuestras empresas, mejorar la gestión del talento y reforzar las relaciones con todas las partes interesadas.

En este contexto, en el Grupo OMI también hemos situado la innovación como uno de los elementos clave de nuestra estrategia empresarial para contribuir, dentro de nuestra labor de gestión de los mercados de electricidad, al proceso de descarbonización de la economía europea.

El Plan de Sostenibilidad OMI 2020-2023 se implantará a lo largo de tres años, con el objetivo de alinear la estrategia a medio y largo plazo del Grupo OMI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y con los objetivos de descarbonización de la UE y de España para 2030 y 2050. De este modo, la sostenibilidad se coloca en el centro de nuestra actividad como contribución a la sociedad.

Las medidas contempladas en el mencionado plan se estructuran en cuatro áreas de actuación:

Buen Gobierno

Se refiere a la forma de gobierno del OMI, caracterizada por la transparencia, la ética y la integridad, así como por el valor de nuestra marca.

Personas

Es el activo principal del OMI, junto con nuestra tecnología, que requiere de actuaciones continuas para la preservación del capital humano de la organización, del talento, y la mejora del entorno de trabajo.

Grupos de Interés

Son todas las terceras partes que interactúan con las empresas del OMI, que impactan y son influenciadas por nuestra actividad, en especial, nuestros clientes y agentes, las administraciones públicas, los organismos reguladores y la sociedad en su conjunto.

Innovación para la transición energética

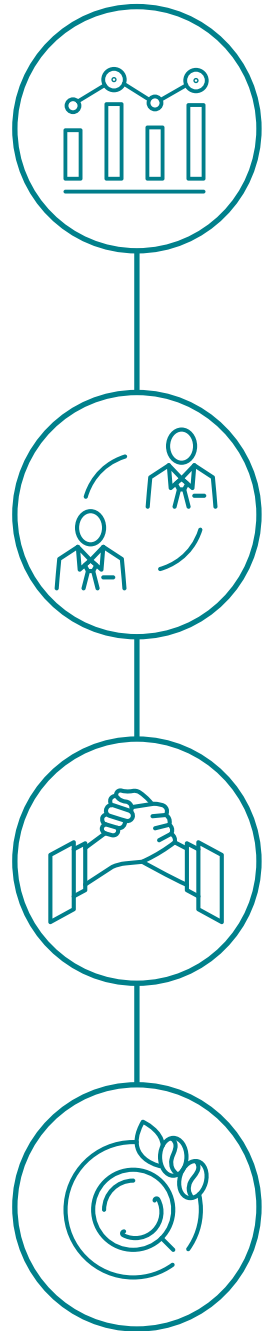
La innovación se considera clave para afianzar e impulsar el papel del OMI en la transición energética. Desde la experiencia de más de veinte años en la gestión de los mercados energéticos, nuestras empresas quieren ofrecer al sector energético soluciones que incluyan todo su potencial innovador.

Las cuatro áreas de actuación, a su vez, cuentan con distintas líneas de acción.



Áreas de actuación del Plan de Sostenibilidad

El Plan de Sostenibilidad OMI 2020-2023 contempla las siguientes medidas:



Buen Gobierno

- Accionistas
- Transparencia
- Ética e integridad
- Marca

Personas

- Capital humano
- Entorno de trabajo
- Formación

Grupos de interés

- Sociedad y voluntariado
- Administración y reguladores
- Clientes y proveedores

Innovación para la transición energética

- Agenda UE 2030
- Digitalización



Medidas de Buen Gobierno

- Refuerzo de los contenidos de sostenibilidad en el reporting y webs del OMI
- Adaptación de los procedimientos del OMI
- Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact)
- Seguimiento semestral por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad
- Relación con accionistas
- Formación de consejeros



Medidas de Personas

- Aplicación de la nueva política de recursos humanos
- Fortalecimiento de la relación y la comunicación con el equipo
- Mejora del espacio de trabajo
- Diseño de un plan de formación
- Reducción de consumos
- Movilidad sostenible



Medidas de Grupos de Interés

- Plan de Acción Social
- Inclusión de criterios de sostenibilidad en la relación con proveedores
- Colaboración con la administración y los reguladores
- Creación de un "Alumni"
- Diseño de medidas para interactuar con agentes/clientes
- Difusión del papel del mercado

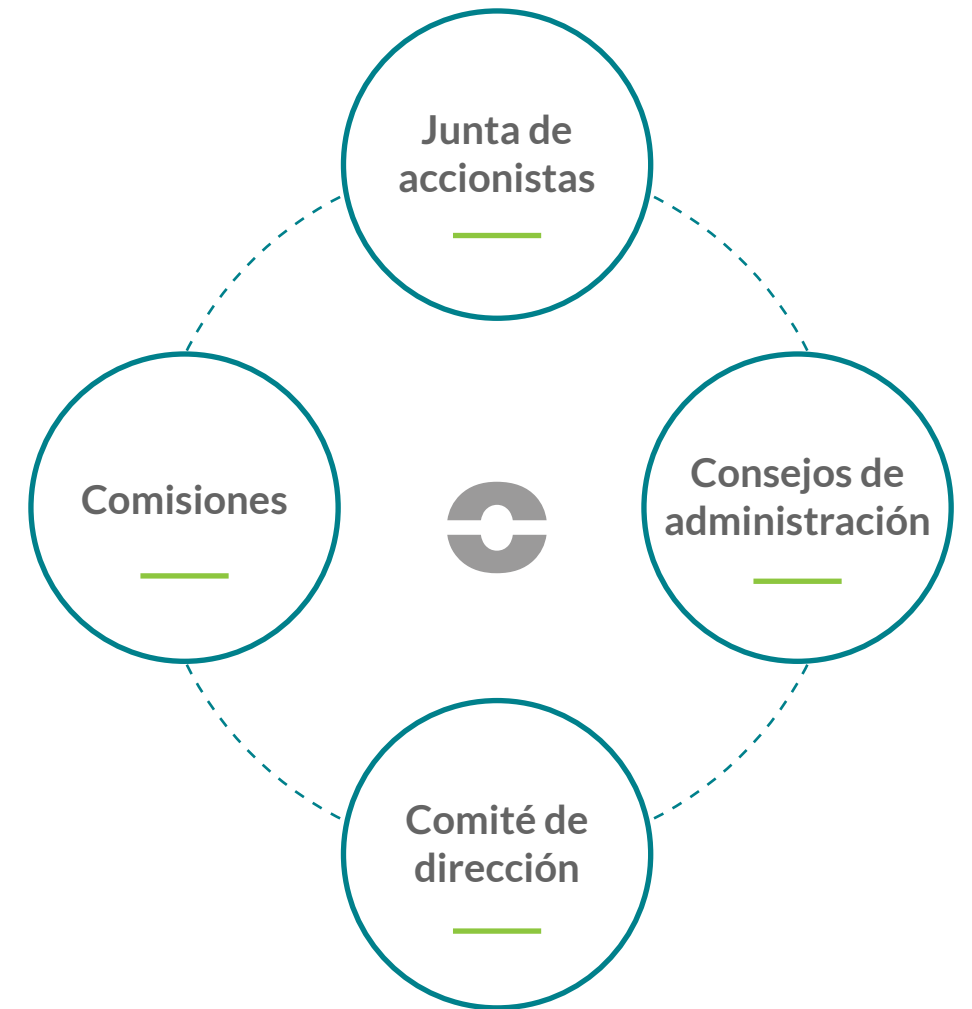


Medidas de Innovación

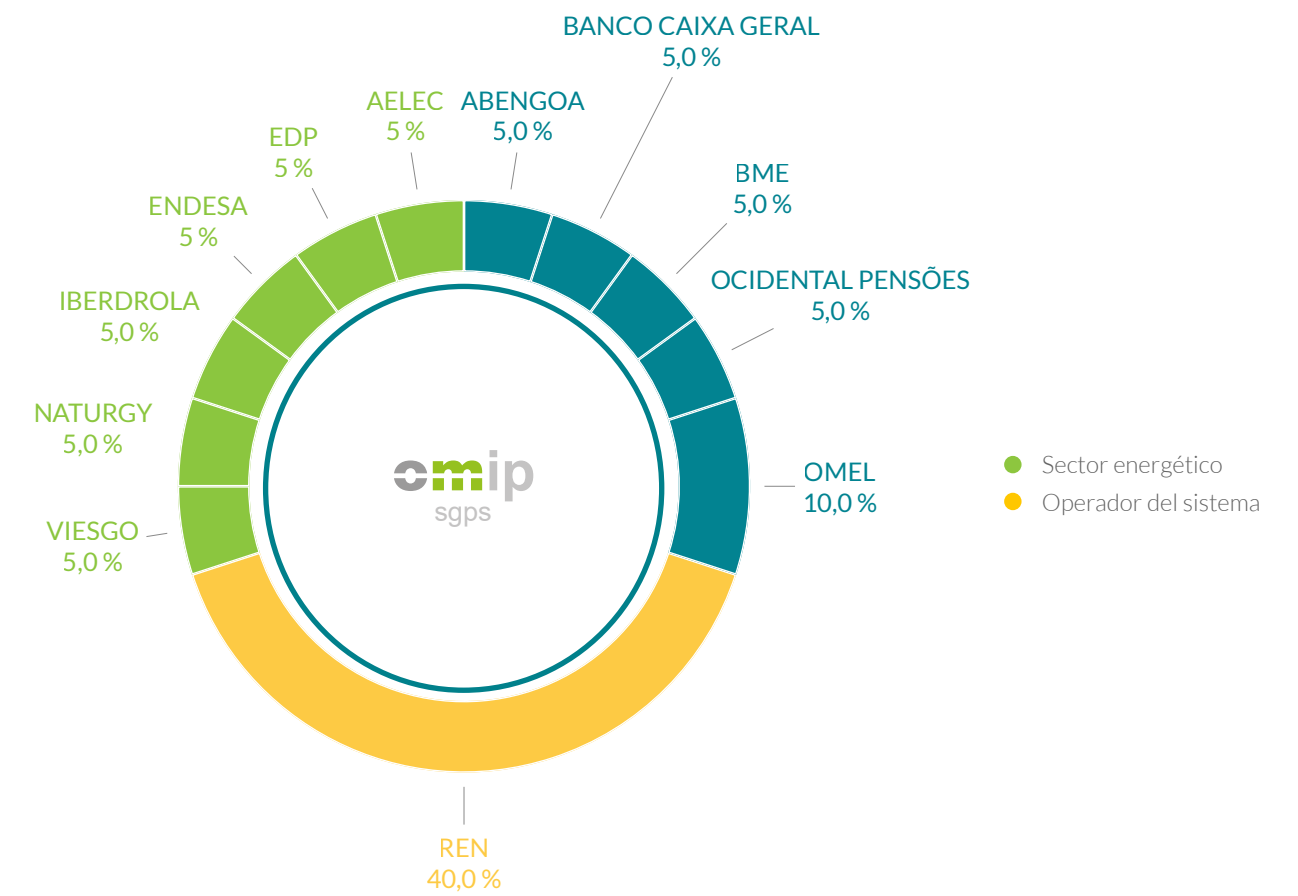
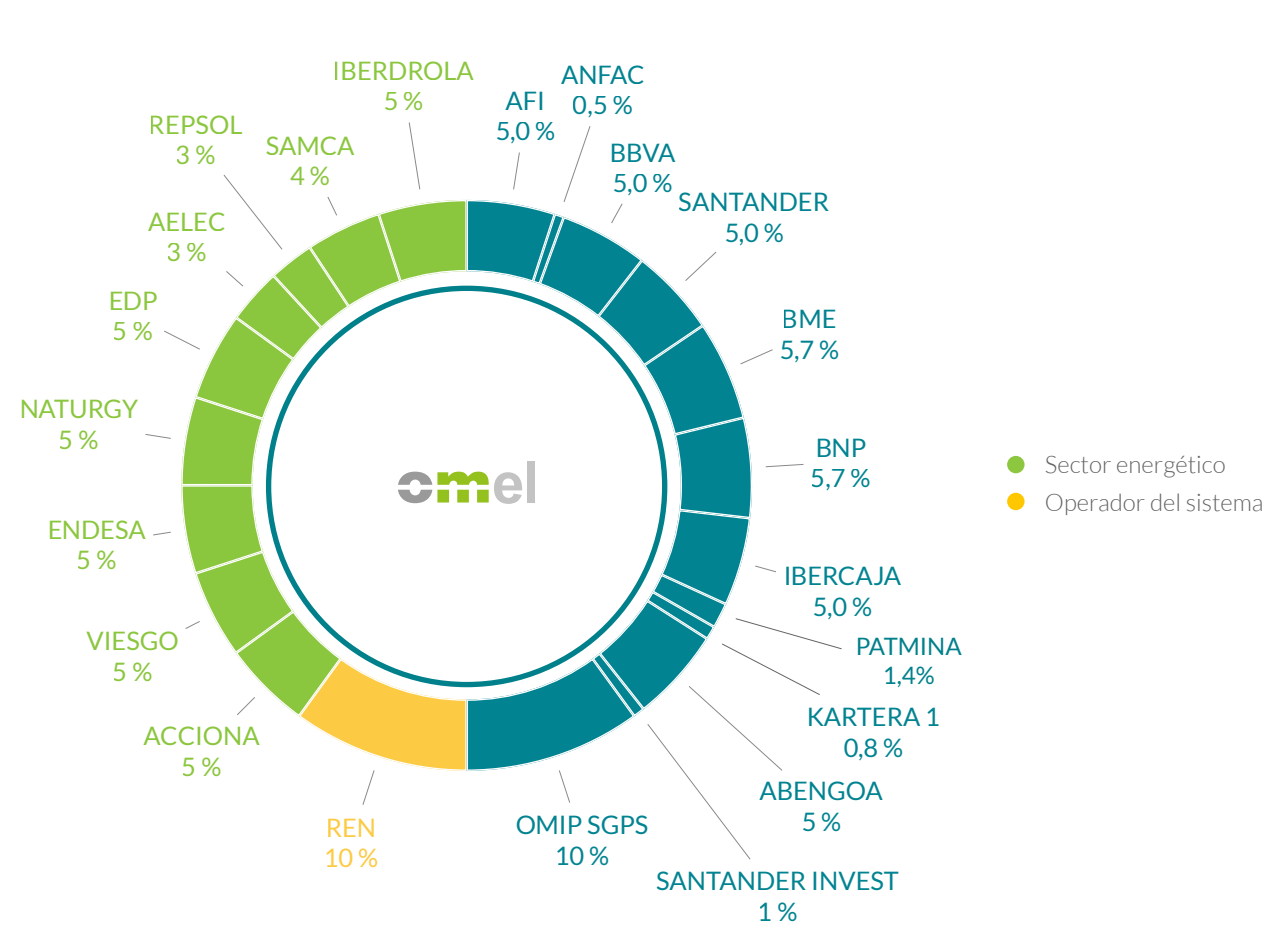
- Cálculo de la huella de carbono
- Papel activo de OMI en la consecución del objetivo de alta penetración de renovables en el mercado ibérico a 2030
- Diseño de mercados locales de energía (Proyecto IREMEL)
- Participación en proyectos de innovación europeos
- Digitalización de procesos



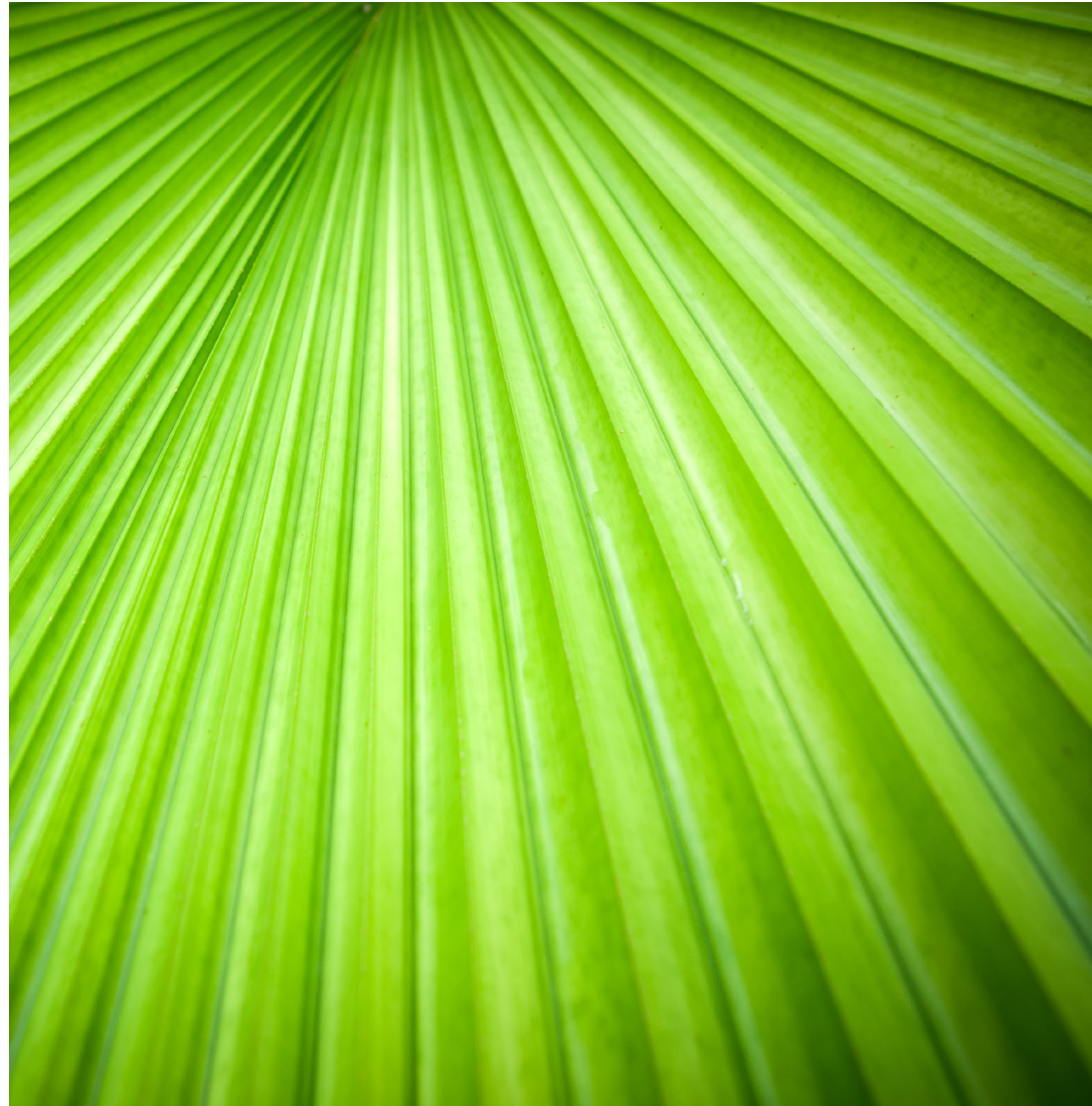
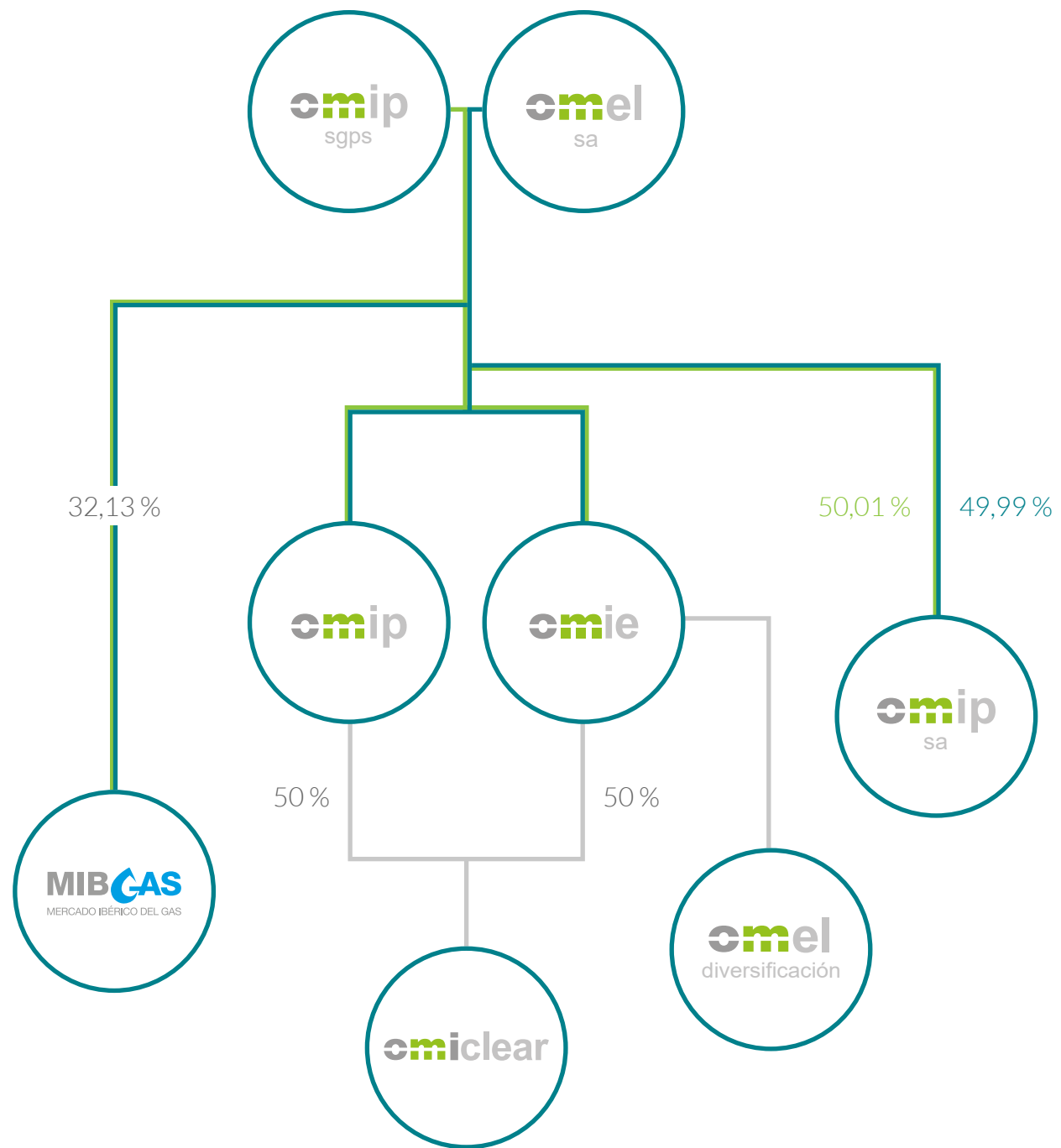
5.2 Buen gobierno



5.2.1 Nuestrs accionistas



5.2.2 Estructura corporativa



5.2.3

Estructura organizativa

Consejo de administración de OMEL



**D^a. Carmen Becerril
Martínez**
Presidenta



D. Miguel Antoñanzas Alvear
Vocal



**D. Francisco Javier Arana
Landa**
Vocal



D. Ángel Berges Lobera
Vocal



D. José Damián Bogas Gálvez
Vocal



D. Manuel Fernández Álvarez
Vocal



**D. Joaquín Fernández de
Piérola Marín**
Vocal



**D. Francisco Javier Hernani
Burzako**
Vocal



D. Juan Luis López Cardenete
Vocal



D. João Manuel Manso Neto
Vocal



D. Rafael Mateo Alcalá
Vocal



**D^a. María José Meneres
Duarte Pacheco Clara**
REN - REDES ENERGÉTICAS
NACIONAIS, SGPS, S.A.
Vocal



**D. Gabriel Omar Alonso
Savarino**
Vocal



D. Gregorio Relaño Cobian
IBERDROLA GENERACIÓN
ESPAÑA S.A.U.
Vocal



D. Luis Sancho Ferrán
Vocal



D^a. Marina Serrano González
Vocal



**D^a. María José Talavera
Carmona**
Vocal



D. Artur Trindade
OMIP SGPS S.A.
Vocal



D. Rafael Ramos Gil
Secretario (No Consejero)

Consejo de administración de OMIP SGPS



D. Artur Trindade
Presidente



D. José Amado Silva
Vocal



VIESGO INFRAESTRUCTURAS
ENERGÉTICAS, S.L.
D. Miguel Antoñanzas Alvear
Vocal



OMEL - OPERADOR DEL MERCADO
IBÉRICO DE ENERGÍA, POLO
ESPAÑOL, S.A.
D.ª Carmen Becerril Martínez
Vocal



BANCO CAIXA GERAL
D. João Manuel de Castro
Plácido Pires
Vocal



NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
D. Manuel Fernández Alvarez
Vocal



ABENGOA S.A.
D. Joaquín Fernández de Piérola
Vocal



REN SERVIÇOS, S.A.
D. Pedro Henriques Gomes Cabral
Vocal



BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS
Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.
D. Javier Hernani
Vocal



D. Juan Luis López Cardenete
Vocal



EDP - ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.
D. João Manuel Manso Neto
Vocal



REN - REDES ENERGÉTICAS
NACIONAIS, SGPS, S.A.
D.ª María José Meneres Duarte Pacheco Clara
Vocal



IBERDROLA GENERACIÓN
ESPAÑA S.A.U.
D. Gregorio Relaño Cobian
Vocal



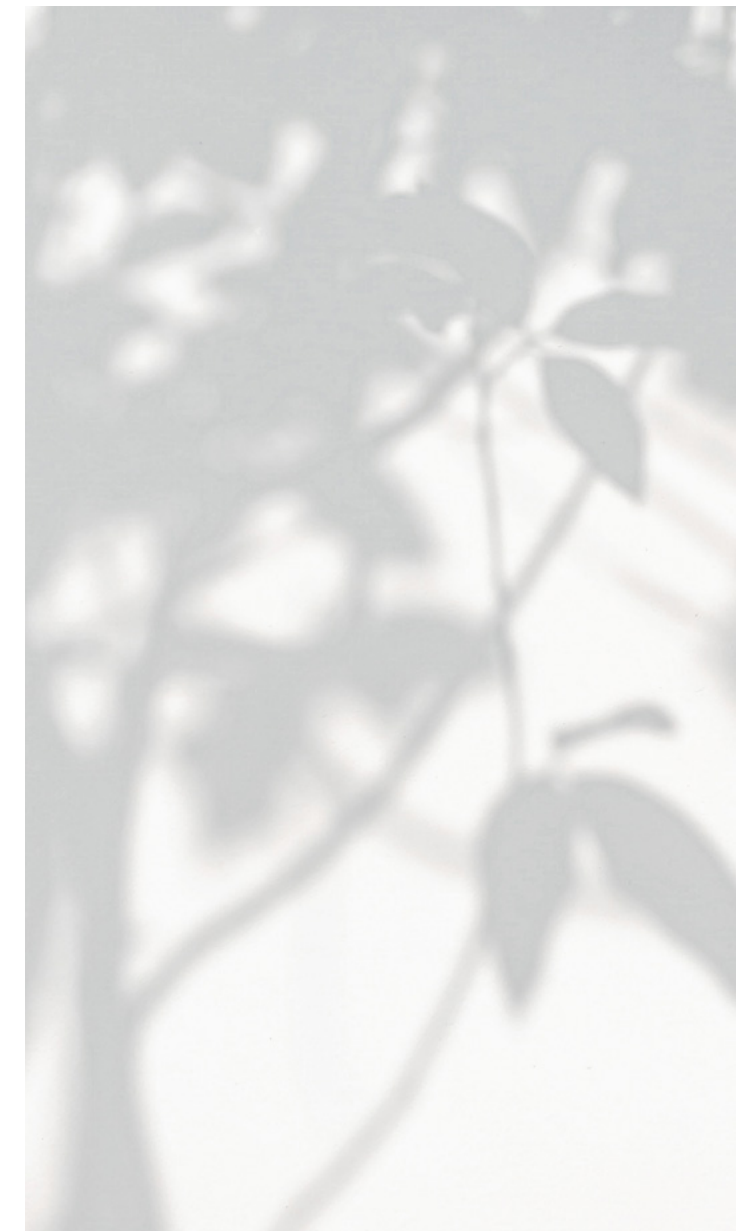
ENDESA GENERACIÓN
PORTUGAL, S.A.
D. Nuno Ribeiro da Silva
Vocal



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA
INDUSTRIA ELÉCTRICA (AELEC)
D.ª Marina Serrano
Vocal




D. Pedro Filipe Raio Félix
Secretario (No Consejero)





Consejo de administración de OMIE/OMIP


 **D. Artur Trindade**
Presidente

 **D^a. Carmen Becerril Martínez**
Vicepresidenta


 **D. Germán Bejarano García**
ABENGOA, S.A.
Vocal


 **D. Antonio Canoyra Trabado**
NATURGY ENERGY GROUP
S.A.
Vocal


 **D. Paulo Henriques**
PARCAIXA, SGPS, S.A.
Vocal


 **D. Pedro Henriques Gomes Cabral**
REN SERVIÇOS, S.A.
Vocal


 **D. Carlos Martín de los Santos Bernardos**
Vocal


 **D^a. Maria José Meneres Duarte Pacheco Clara**
REN - REDES ENERGÉTICAS
NACIONAIS, SGPS, S.A.
Vocal

 **D. Pedro Neves Ferreira**
EDP - ENERGÍAS DE
PORTUGAL, S.A.
Vocal

 **D. José Luis Rapún Jiménez**
IBERDROLA GENERACIÓN
ESPAÑA S.A.U.
Vocal

 **D. Francisco Rodríguez López**
VIESGO
INFRAESTRUCTURAS
ENERGÉTICAS, S.L.U.
Vocal

 **D. Adolfo de Rueda Villén**
ENDESA GENERACIÓN
PORTUGAL, S.A.
Vocal

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario (No consejero)


Consejo de administración de OMIClear

 **D^a. Carmen Becerril Martínez**
Presidenta

 **D. Artur Trindade**
Vicepresidente

 **D. José Amado da Silva**
Vocal

 **D. Antonio Erias Rey**
Vocal

 **D^a. Mónica Guardado Rodríguez**
Vocal


 **D. Gonzalo Solana González**
Vocal



Consejo de administración de OMEL Diversificación

 **D. Artur Trindade**
Presidente

 **D^a. Carmen Becerril Martínez**
Vicepresidenta

 **D. Juan Luis López Cardenete**
Vocal

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario (No consejero)




Comisión de nombramientos, retribuciones y sostenibilidad

 **D. José Amado Silva**
Presidente

 **D. Juan Luis López Cardenete**
Vocal

 **D. João Manso Neto**
Vocal

 **D. Pedro Filipe Raio Félix**
Secretario

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario

Comisión de auditoría y cumplimiento

 **D. Juan Luis López
Cardenete**
Presidente

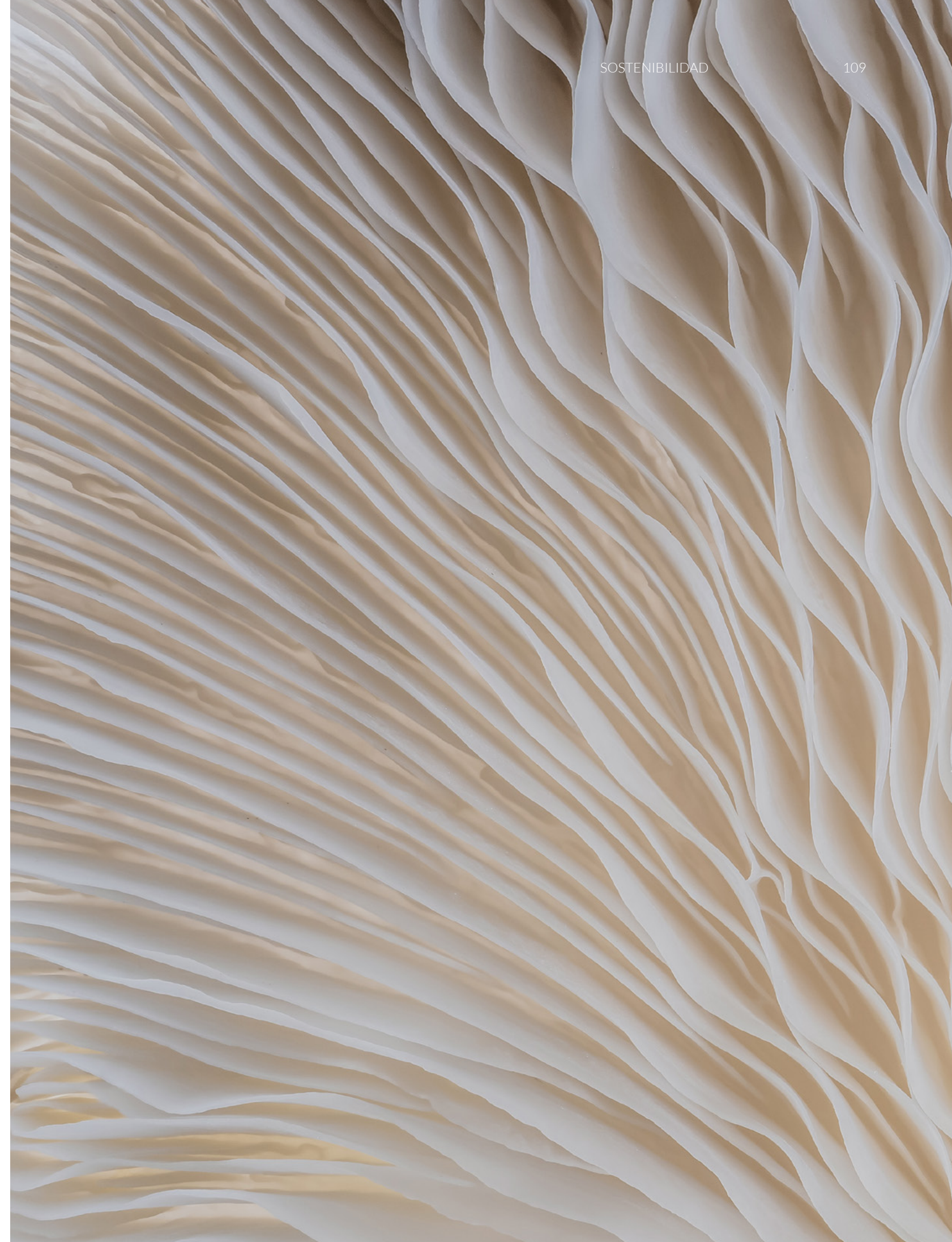
 **D. Francisco Javier Arana
Landa**
Vocal

 **D. João Manuel de Castro
Plácido Pires**
Vocal

 **D. Rafael Ramos Gil**
Secretario

 **D. Pedro Filipe Raio Félix**
Secretario

Comité de dirección del Grupo OMI



5.2.4 Modernización corporativa: Hitos 2019









En 2019 implantamos un nuevo organigrama en el OMI con el fin de reforzar la coordinación de actividades corporativas en España y Portugal. Con esta nueva organización queremos adaptarnos a las mejores prácticas de gestión empresarial y crear más valor para nuestros accionistas y clientes.

De manera complementaria a esta nueva organización, hemos impulsado un proceso de modernización corporativa a través de la aplicación del nuevo código ético y de conducta, de las nuevas políticas del grupo, de la adaptación del protocolo de protección de datos a la nueva normativa europea y de la aprobación de los nuevos reglamentos de los consejos de administración.



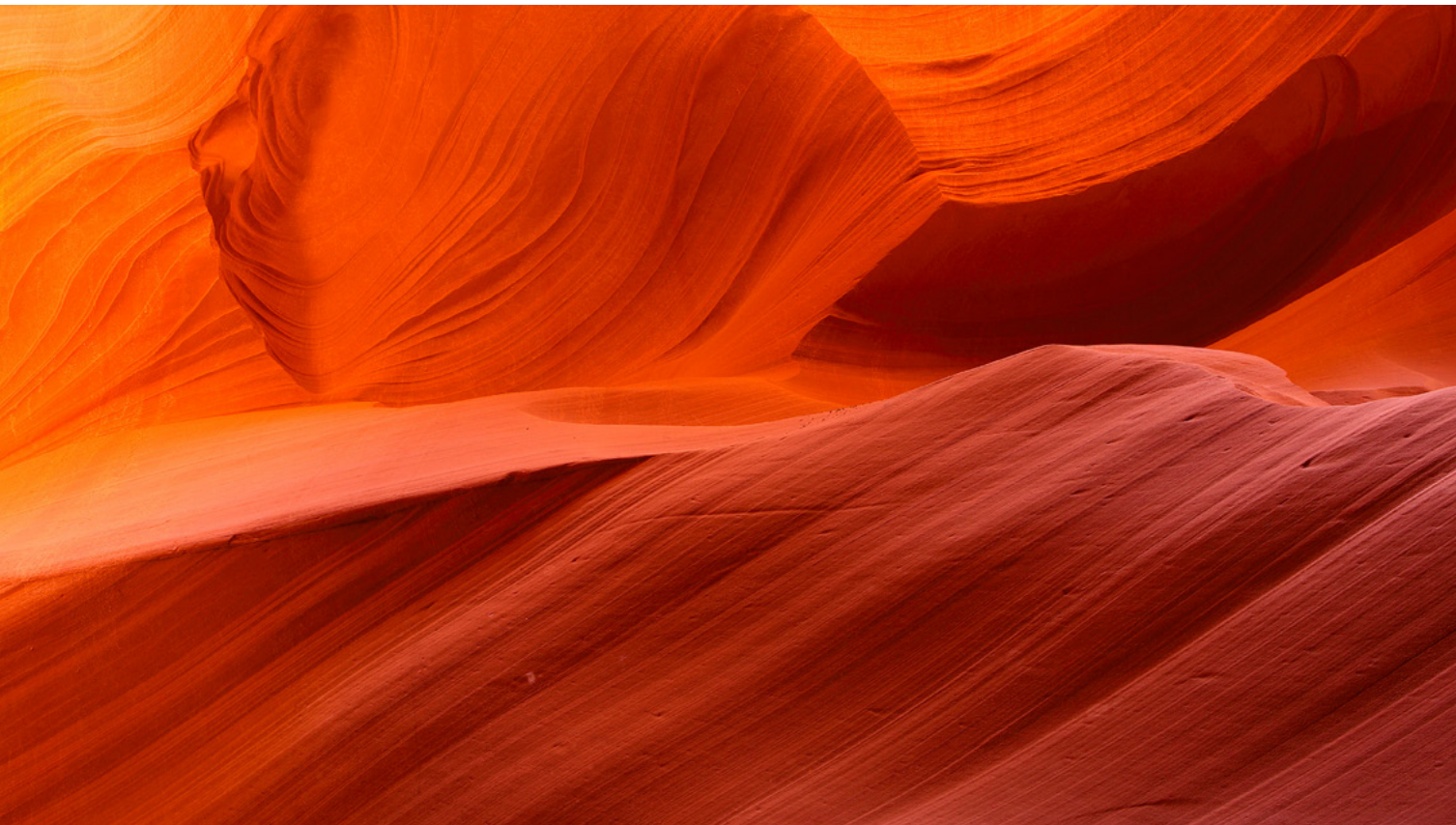
Dar al Grupo OMI su modernidad corporativa

El Grupo OMI publica en su página web:

-  **Organigrama**
-  **Código ético y de conducta**
-  **Política tributaria**
-  **Política de organización y personas**
-  **Política de innovación**
-  **Política anticorrupción**
-  **Política de operación de los mercados**
-  **Reglamentos de los Consejos de Administración**

Código ético y de conducta

El Código Ético y de Conducta del Grupo OMI, aprobado a finales de 2018 y aplicable desde 2019, es el instrumento formal por el que se concreta el modelo de gestión ética y de cumplimiento normativo de las empresas. Adicionalmente, las empresas del OMI hemos incorporado un programa de prevención de riesgos penales.



El Código Ético y de Conducta establece todos los principios y valores éticos que deben guiar la actuación de los profesionales del Grupo OMI:

Valores éticos del grupo

- Fiabilidad en nuestros compromisos corporativos
- Vocación de servicio
- Confianza y compromiso
- Liderazgo ejemplar
- Responsabilidad social
- Sostenibilidad
- Transparencia del Grupo
- Liderazgo tecnológico e innovación

Compromiso con terceros

- Con los participantes en el mercado
- Con nuestros proveedores
- Con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores

Compromiso con el mercado eléctrico

- Transparencia en nuestros servicios
- Actuación corporativa como mecanismo para un servicio óptimo
- Correcta formación de precios

Política de protección de la información

- Protección de la información sensible y confidencial
- Deber de confidencialidad en el Consejo de Administración
- Protección de datos de carácter personal

Transparencia financiera y contable

- Buenas prácticas contables
- Cumplimiento de la normativa tributaria
- Prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Cumplimiento del código ético y prevención de riesgos penales

- Órgano responsable: Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Canal Ético: Comunicación de consultas e infracciones del Código
- Medidas sancionadoras ante el incumplimiento e infracciones del Código Ético

Nuevas políticas del Grupo OMI

En el año 2019, los Consejos de Administración del OMI aprobaron el conjunto de Políticas del Grupo. Estas Políticas, que establecen los compromisos y los principios de actuación aplicables a las empresas del grupo y, por tanto, nuestra cultura empresarial, son de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados del grupo y se encuentran disponibles en nuestra página web.

Por tanto, la creación de valor económico y social por parte de nuestras empresas atiende a las siguientes políticas:

Política tributaria

El objetivo de la Política Tributaria del Grupo OMI es asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y garantizar un adecuado seguimiento de este principio por cada una de nuestras empresas integrantes, atendiendo al interés social y asegurando la consecución de los objetivos empresariales, actuando con transparencia y promoviendo relaciones cooperativas con los gobiernos, evitando riesgos e ineficiencias fiscales en el desarrollo de nuestra actividad económica.

Dentro del desarrollo efectivo de esta Política Tributaria, con fecha 28 de febrero de 2020, OMI-POLO ESPAÑOL, S. A. ha sido incorporada a la relación de entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

En 2019 se aprobaron el conjunto de políticas del grupo, que establecen los compromisos y los principios de actuación y, por tanto, nuestra cultura empresarial



Política de organización y personas

La Política de Organización y Personas persigue atraer, formar, promocionar y retener el talento, promoviendo el desarrollo personal y profesional, la diversidad y la igualdad de oportunidades, la conciliación, la salud y el bienestar laboral de las personas que integran el Grupo OMI.

Política de innovación

Las empresas del grupo aspiran a liderar los procesos de cambio en los mercados de energía proporcionando nuevas formas de acceso y participación a los diferentes agentes que les permitan optimizar los procesos asociados a su actuación en los mercados y la posterior liquidación y compensación de sus transacciones en los mismos.

Política anticorrupción

El objetivo de esta política es reiterar el compromiso de las sociedades del Grupo OMI con el estricto cumplimiento de la normativa y la lucha contra la corrupción, desarrollando los principios recogidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo OMI.

La política incluye los compromisos en materia de lucha contra la corrupción que reflejan la rotunda oposición a la comisión de actos ilícitos e irregulares y la firme voluntad de combatirlos y prevenirlos al objeto de cumplir el principio de "tolerancia cero".

En este sentido, en las sesiones de los correspondientes consejos de administración de diciembre de 2018, se acordó la aprobación del modelo de prevención de riesgos penales (Compliance Penal) del Grupo OMI en sus distintas sociedades. Actualmente se encuentra en su última fase un procedimiento de revisión de tal modelo de prevención, a efectos de mantener activo y actualizado su contenido en todo momento.

Política de operación de los mercados

Esta política tiene como objeto establecer los principios y directrices que deben regir la operación de los mercados y subastas, así como los procesos previos y posteriores a la negociación (registro, compensación, liquidación, gestión de garantías, etc.) responsabilidad del Grupo OMI, de manera que la gestión se realice de manera transparente, objetiva, no discriminatoria, segura y rigurosa, cumpliendo con la normativa vigente y las reglas de funcionamiento establecidas para cada mercado.

Funciones de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD

- Elevar a los consejos de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros
- Informar las propuestas de nombramiento de Secretario y Vicesecretario
- Informar de las propuestas de nombramiento y separación de directivos y las condiciones básicas de sus contratos
- Examinar y organizar la sucesión de los consejeros ejecutivos de la sociedad
- Proponer a los órganos competentes la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales
- Informar periódicamente del grado de ejecución de las medidas adoptadas en materia de Sostenibilidad del Grupo OMI

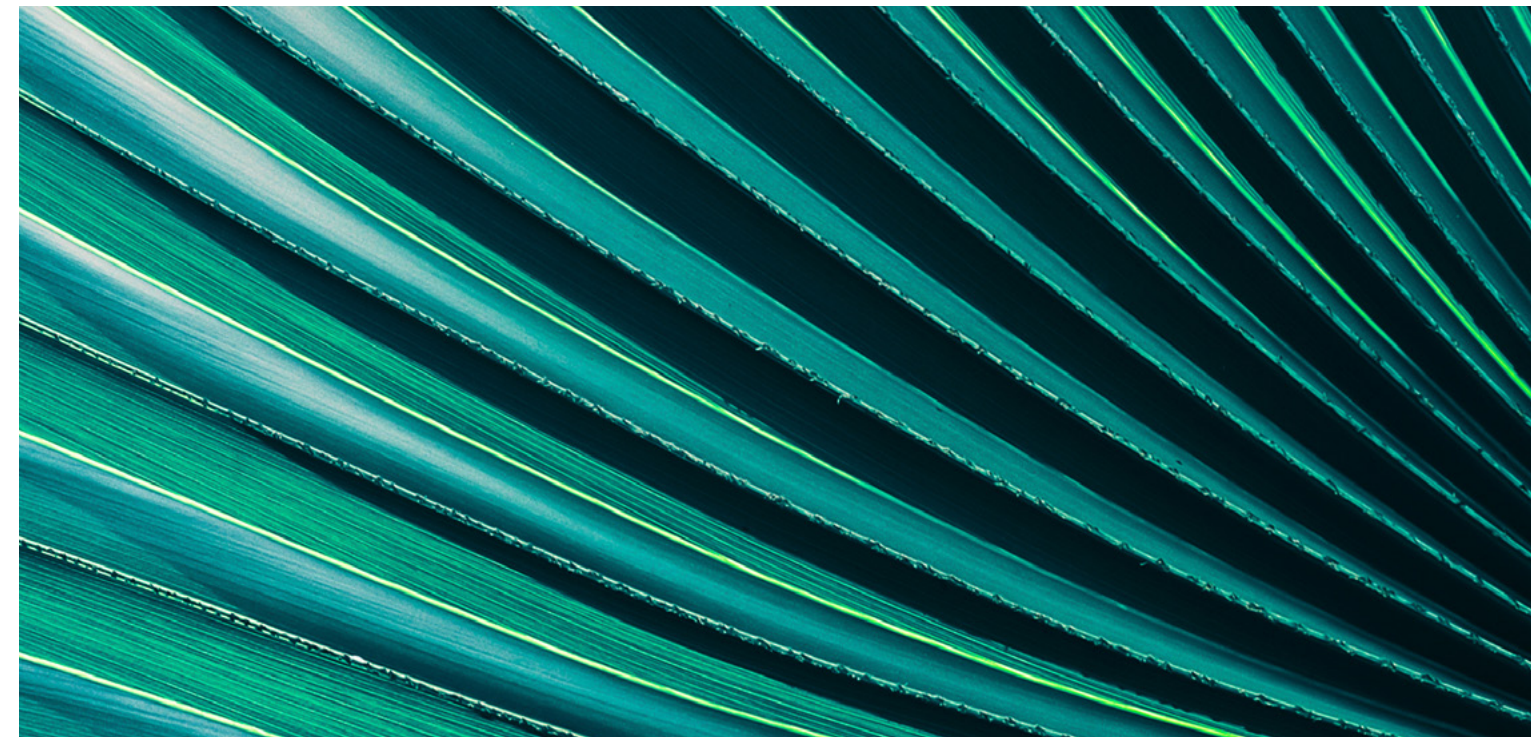
Funciones de la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones en materias que sean competencia de la comisión
- Supervisar la eficacia del control interno de todas las compañías del grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos
- Elevar a los consejos de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección, sustitución y condiciones de contratación del auditor externo
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo
- La ejecución, supervisión y seguimiento del Modelo de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales
- Informar las políticas generales de la Sociedad que sean competencia del Consejo, salvo que estén expresamente atribuidas a otra Comisión

Reglamentos de los consejos de administración

A finales de 2019 se aprobaron los nuevos reglamentos de los consejos de administración de las empresas del Grupo OMI, con el objetivo de fijar los principios de actuación, las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como las funciones de supervisión y control que tiene encomendadas, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Estos reglamentos están disponibles en la web del Grupo.

En dichos reglamentos se recoge la figura de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. Esta última ha extendido su ámbito de trabajo a la sostenibilidad para responder a las exigencias y al plan de trabajo derivado del Plan de Sostenibilidad OMI 2020-2023. Dichas comisiones tienen carácter consultivo y actúan con la debida coordinación en defensa del interés social, contribuyendo al buen gobierno corporativo del Grupo.



5.3 Personas

Las personas del OMI son nuestro activo principal y, por tanto, la gestión del talento se ha convertido en una de las líneas principales del Plan de Sostenibilidad 2020-2023.

La gestión del capital humano en el Grupo OMI acompaña al negocio en su transformación, potencia el compromiso de los empleados con los valores de la empresa y contribuye al desarrollo de las capacidades técnicas e interpersonales. De esta forma, nuestras empresas garantizan un entorno de trabajo saludable donde prima el talento, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la conciliación personal.

En el Grupo OMI contamos con una plantilla de 115 personas, situándose la edad media por debajo de los 40 años. El 44% de los trabajadores tienen menos de 35 años y el 96% cuenta con titulación universitaria. En un entorno laboral en constante cambio, donde la globalización y la digitalización toman un papel predominante en nuestra sociedad, desde el grupo OMI tratamos de impulsar una cultura de aprendizaje y autodesarrollo continuo, implementando planes de formación, de desarrollo de habilidades técnicas y de idiomas. Además, seguimos incentivando una cultura de alimentación saludable y apoyo al deporte con el objetivo de disponer de un equipo de profesionales comprometido, motivado y competente.

	OMI	OMIE	OMIP	OMIClear
Número de trabajadores	115	93	13	9
Edad media	38	39	36	36
Trabajadores menores de 35 años	51	40	6	5
Porcentaje menores de 35 años	44 %	42 %	46 %	56 %
Hombres	73	60	9	4
Mujeres	42	33	4	5
Porcentaje mujeres	36 %	29 %	31 %	56 %
Titulados universitarios	96 %	95 %	95 %	100 %

Una de nuestras metas principales es garantizar un modelo de empresa con un fuerte componente social, creando un entorno laboral de calidad donde prime la excelencia profesional y la calidad de vida de nuestros empleados. Para ello, ofrecemos a nuestros empleados un paquete de beneficios sociales para facilitar la conciliación personal, laboral y familiar.

En el Grupo OMI también consideramos prioritaria la seguridad de las personas dentro de nuestras instalaciones y, por ello, cada año se impulsa la mejora de las condiciones de seguridad y salud de todos los trabajadores. La totalidad de la plantilla realiza cursos de prevención de riesgos laborales y se someten a reconocimientos médicos anuales.

En el 2019 se lanzaron nuevas actuaciones para mejorar la diversidad laboral en el Grupo OMI, en especial para promover la diversidad de género dentro de la organización. Se destaca la participación de nuestros empleados en las actividades formativas en colegios, institutos y centros de formación profesional promovidas por AEMENER (Asociación Española de Mujeres de la Energía).

En el ámbito académico, colaboramos con distintas universidades en el marco de nuestro programa de prácticas, que permite a los estudiantes de grado y posgrado completar su formación con una experiencia empresarial y adquirir nuevas competencias y habilidades para iniciar su carrera profesional.

5.4 Grupos de interés

La relación del OMI con sus grupos de interés es fruto de la cultura de transparencia desarrollada en los más de veinte años de operación de mercados energéticos. En el 2019 impulsamos con determinación un mayor acercamiento a nuestros clientes y agentes con el objetivo de satisfacer sus necesidades e inquietudes.

Adicionalmente, en el 2019 lanzamos diversas actuaciones para dar a conocer nuestra actividad a la sociedad en general, a través de nuestras nuevas webs públicas, el lanzamiento de un programa de jornadas divulgativas sobre los mercados, así como del refuerzo de nuestras actuaciones en materia de formación.

Desde el Grupo OMI lanzamos nuestra nueva web pública asegurando una mejor experiencia en la navegación

Necesitamos escuchar a nuestros clientes y agentes

En 2019 implantamos un nuevo sistema para evaluar el grado de satisfacción de nuestros clientes en relación al funcionamiento de los mercados. El sistema se lanzó en el ámbito del mercado spot (OMIE), con el objetivo de extender esta práctica a los demás mercados en el próximo año.

Las encuestas realizadas a los agentes de OMIE arrojaron unos resultados muy positivos, que nos animan a seguir trabajando en la mejora continua del servicio que prestamos a los agentes.

Por otra parte, los comités de agentes y miembros de OMIE y OMIP dan la oportunidad a todos los participantes en nuestros mercados de contribuir en los temas de relevancia para su funcionamiento y evolución.

Estos comités mantienen una intensa actividad que permite a todas las partes conocer y participar en la modificación de las reglas y los procedimientos de nuestros mercados, así como realizar un seguimiento estrecho de los mismos.

La nueva web del Grupo OMI

Con la motivación de acercar nuestra actividad a la sociedad en su conjunto, desde el Grupo OMI lanzamos nuestra nueva web pública. Con este nuevo portal integramos toda la información de carácter corporativo y, por tanto, común a las distintas empresas que componen el OMI. La estructura accionarial, corporativa y organizativa, las actuaciones en materia de sostenibilidad y buen gobierno, las diversas líneas de negocio o los servicios que prestamos de manera integrada a los agentes y clientes, entre otros, son los contenidos principales que la web del Grupo OMI quiere trasladar al público con transparencia y claridad.

En este mismo sentido, también hemos lanzado las nuevas webs para OMIE, OMIP, OMIClear y OMEL Diversificación, más enfocadas a sus respectivas actividades y con nuevas funcionalidades para la consulta y tratamiento de los resultados de nuestros mercados.

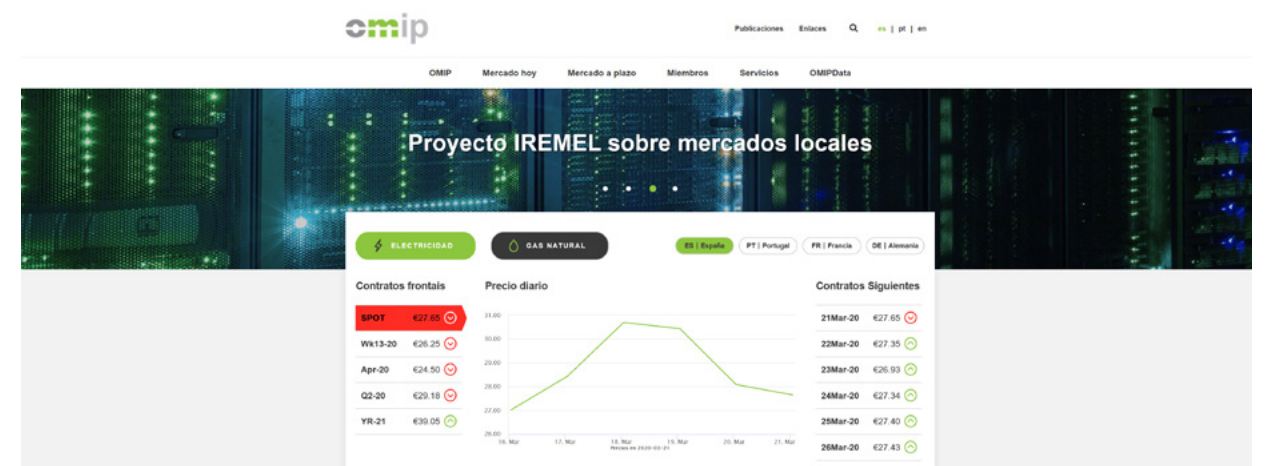
Las nuevas webs han supuesto un esfuerzo de colaboración muy importante entre los equipos de trabajo y empresas del Grupo OMI, siempre con la ilusión de ofrecer a los distintos grupos de interés toda la información relevante sobre nuestras actividades, asegurando una accesibilidad rápida e intuitiva a los contenidos y, en definitiva, una mejor experiencia en la navegación.



Empresas del grupo Las empresas del OMI tiene como cometido la gestión de mercados energéticos en la Península Ibérica.



OMIClear OMIClear, C.C., S.A. es una empresa con domicilio en Portugal que, en su papel de Cámara de Compensación y Contraparte Central, presta servicios de compensación y liquidación de los mercados de energía.



@INFO: servicio de información del OMI

En el Grupo OMI disponemos de un servicio de información para todos los interesados, que da respuesta a todas las cuestiones relacionadas con nuestros mercados.

Este servicio cuenta con distintos canales de comunicación que facilitan información sobre los distintos aspectos de la regulación y gestión de nuestros mercados, sobre cómo darse de alta y operar en los mismos, así como en relación a las funcionalidades que nuestras webs ofrecen para la explotación de datos y resultados del mercado.

En 2019, OMIE recibió más de mil solicitudes de información, siendo atendidas cada una de ellas en menos de 48h.


Más de veinte años impartiendo formación

La actividad de formación ha continuado en 2019 con más cursos presenciales sobre el mercado spot y a plazo. Un ámbito de actuación con el que llegamos a más de 150 alumnos en el año y que les permitió conocer en detalle el funcionamiento de los mercados de electricidad, así como realizar prácticas en nuestras plataformas.

El servicio de formación del OMI contempla un sistema de evaluación de la calidad a través de encuestas a todos los alumnos. Un canal permanente que permite adaptar nuestra oferta formativa a las necesidades e inquietudes de los agentes y alumnos en general.

En el ámbito de la colaboración con terceros, organizamos un "Curso de Introducción al Mercado Eléctrico" en colaboración con el Club Español de la Energía (ENERCLUB). Este curso fue rediseñado en su totalidad en 2019, a fin de actualizar su estructura y contenidos acorde con la nueva regulación europea sobre mercados.

Adicionalmente, potenciamos convenios de colaboración con distintas universidades, en el ámbito de la formación e investigación, como los firmados con la Universidad Carlos III de Madrid o la Universidad de Comillas.



**En 2019, más de 150 alumnos
pasaron por nuestros
cursos de formación**

Abiertos al mundo

Nuestro Grupo está presente en distintas asociaciones internacionales de operadores de mercado, como EUROPEX (Association of European Energy Exchanges) y APEX (Association of Power Exchanges). Asimismo, a través de OMIClear está presente en la Asociación Europea de Cámaras de Contrapartida (European Association of ClearingHouses, EACH).

En el OMI también recibimos numerosas visitas de delegaciones extranjeras, interesadas en conocer el funcionamiento del mercado ibérico y europeo. En 2019, entre otros países, atendimos visitas de Brasil, China, Colombia, Egipto o Turquía.

En 2019, el Grupo OMI lanzó una serie de jornadas divulgativas sobre el mercado eléctrico por toda la Península Ibérica



Nuestro compromiso con la divulgación

En 2019, las instituciones europeas aprobaron el nuevo diseño del mercado eléctrico europeo 2030. Un nuevo modelo de mercado que debe facilitar la consecución de los objetivos en materia de energía y clima que la UE ha establecido para los próximos diez años.

Lejos del papel pasivo que la regulación energética daba tradicionalmente a los consumidores, el nuevo modelo de mercado contempla una participación directa y activa de los consumidores en los mercados.

Es en este nuevo marco europeo, donde nuestro Grupo, animado por nuestros accionistas y el consejo de administración, lanzamos un programa anual de jornadas divulgativas sobre el mercado eléctrico 2030, en distintas Comunidades Autónomas.

En 2019, celebramos las siguientes jornadas:

- Sevilla, 27 de junio, en colaboración con ENDESA
- Oporto, 9 de julio, en colaboración con EDP
- Barcelona, 26 de septiembre, en colaboración con NATURGY
- Pamplona, 5 de octubre, en colaboración con ACCIONA
- Mérida, 7 de noviembre, en colaboración con ENDESA
- Oporto, 26 de noviembre, en colaboración con COGEN

El plan de jornadas finalizó el 12 de diciembre de 2019, con la organización del evento sobre “El mercado eléctrico 2030 para la descarbonización” en la COP-25 de Madrid, con la participación del Ministerio para la Transición Ecológica de España.

Acción social

Acorde con nuestra misión, visión y valores, somos conscientes de la necesidad de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades más desfavorecidas. En este contexto, el Plan de Sostenibilidad OMI 2020-2023 contempla la acción social como una de las medidas concretas que nuestras empresas deben potenciar de manera continua.

Durante el 2019, en el OMI seguimos colaborando con instituciones y organizaciones sociales dedicadas a satisfacer las demandas de distintos colectivos.

En este ámbito de actuación, destaca nuestra participación en el Patronato de la Fundación Energía sin Fronteras (Esf). Esta organización humanitaria tiene como misión el proveer de acceso a los servicios energéticos y de agua potable a comunidades rurales aisladas, que todavía no disponen de ellos o los tienen en condiciones precarias.



Entre otros proyectos, Esf impulsa el proyecto Corylus (Honduras) para garantizar y facilitar el acceso universal a la energía eléctrica a comunidades rurales aisladas en el departamento de Yoro. Desde el Grupo OMI colaboramos con Ayuda en Acción Honduras y la Fundación en Acción Comunitaria de Honduras (FUNACH) en la confección de artesanías para regalos institucionales en nuestra campaña de Navidad.

También colaboramos en 2019 con la Asociación Puentevida, con la compra de productos artesanos de su fábrica de quesos "Mil Caminos" en Gomecello (Salamanca).

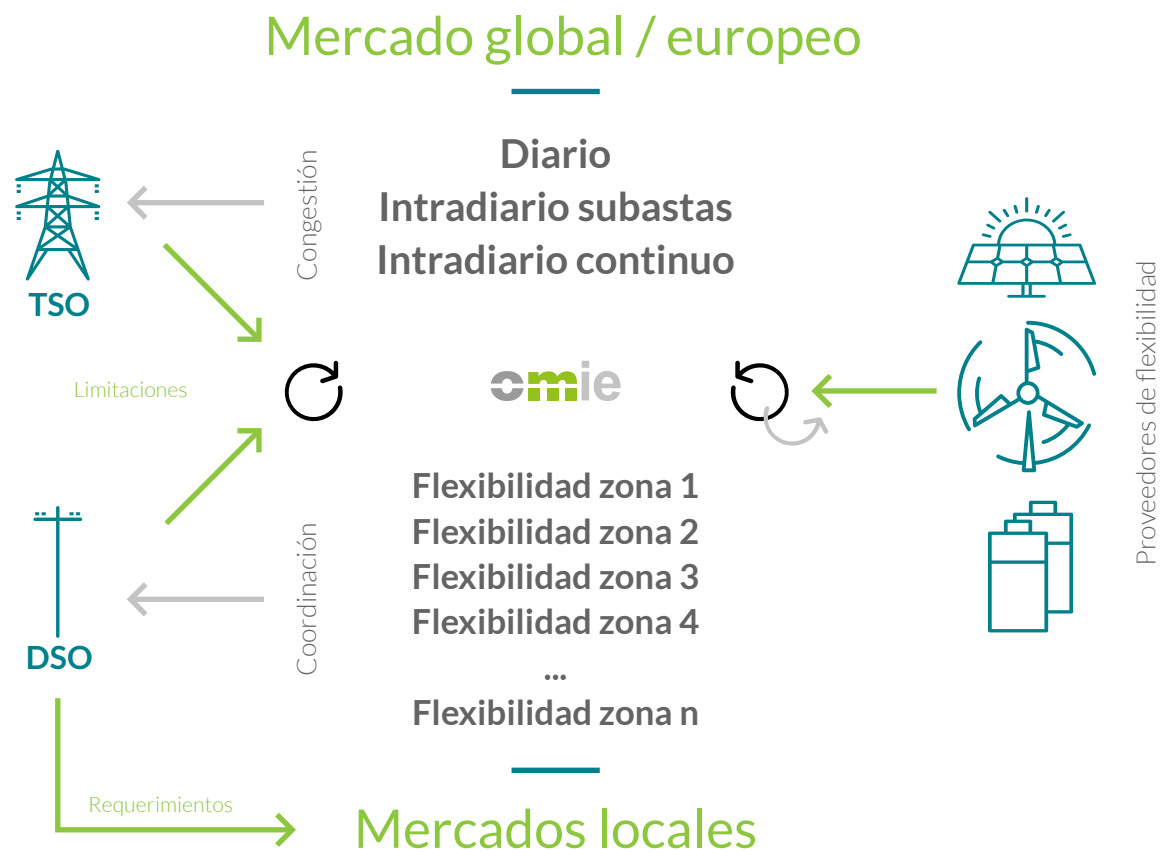
Por último, en 2019 cooperamos con la Fundación Juan XXIII Roncalli mediante la contratación de su servicio de catering en eventos organizados por nuestras empresas. La mencionada fundación lleva más de 50 años trabajando a favor de las personas con discapacidad intelectual.

5.5 Innovación

El nuevo Plan de Sostenibilidad 2020-2023 hace una apuesta firme por la innovación, como uno de los ejes fundamentales de la estrategia del Grupo OMI, para contribuir al proceso de transición energética y descarbonización de la economía.

El sector energético europeo está sometido a importantes cambios, que nos obligan a innovar continuamente y a ofrecer a todos los agentes nuevas herramientas para la gestión de su energía. En concreto, la transición energética y la digitalización ofrecen a nuestras empresas una importante oportunidad de mejora y diversificación de nuestra actividad empresarial.

Modelo inicial de IREMEL



Desde el Grupo OMI seguimos innovando continuamente, ofreciendo a todos los agentes nuevas herramientas para la gestión de su energía

En este sentido, durante 2019 hemos continuado desarrollando proyectos de carácter innovador, entre los que destacan:

- Desarrollo del modelo de mercados locales y de flexibilidad, dentro del proyecto IREMEL en colaboración con el IDAE. En 2019 finalizó el proceso de modelado teórico de estos mercados, estando previsto el inicio del desarrollo de hasta 5 prototipos de funcionamiento de estos mercados.
- Desarrollo de un nuevo modelo de garantías electrónicas y puesta en funcionamiento de las facilidades necesarias para permitir a los agentes del mercado su uso en sus actuaciones con el mercado.
- Lanzamiento de OMI RRM como Registered Reporting Mechanism (RRM) de ACER. A partir del 16 de octubre de 2019, desde el OMI ofrecemos el siguiente servicio integrado de reporting REMIT:
 - Comunicación de órdenes casadas y no casadas en el mercado diario e intradiario del mercado ibérico gestionado por OMIE.
 - Comunicación de órdenes casadas y no casadas en el mercado de futuros del mercado ibérico gestionado por OMIP SGMR.
 - Comunicación de contratos no estándar de electricidad y gas natural y de datos fundamentales.

En 2019 el Grupo OMI lanzó el OMI RRM con el que ofrecemos un servicio integrado de reporting REMIT



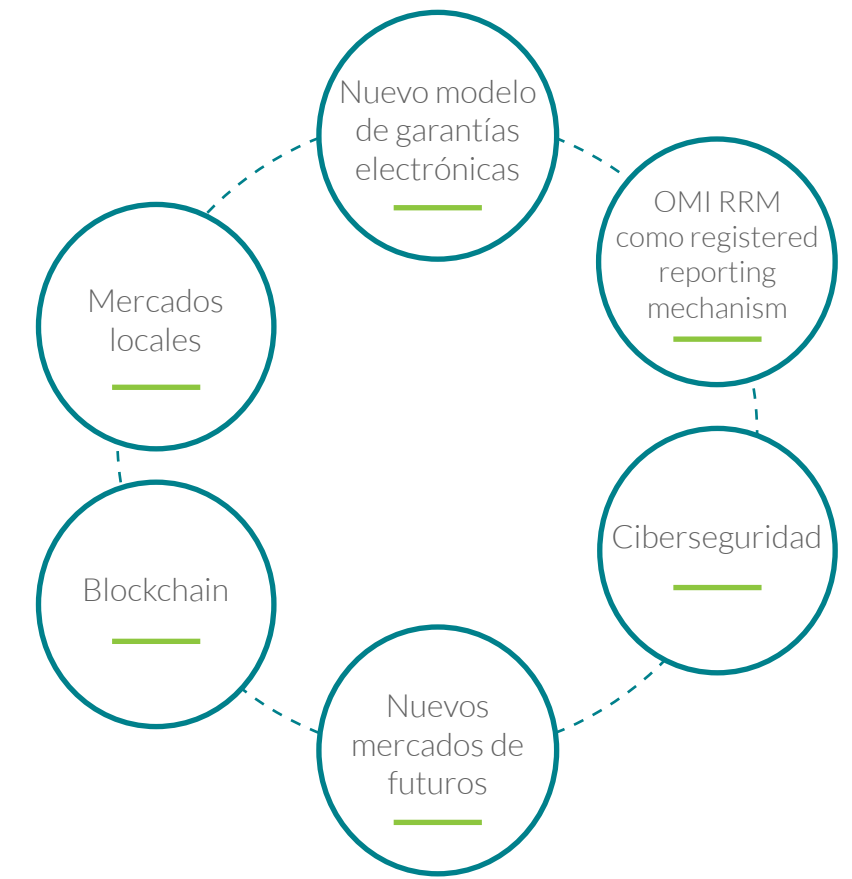
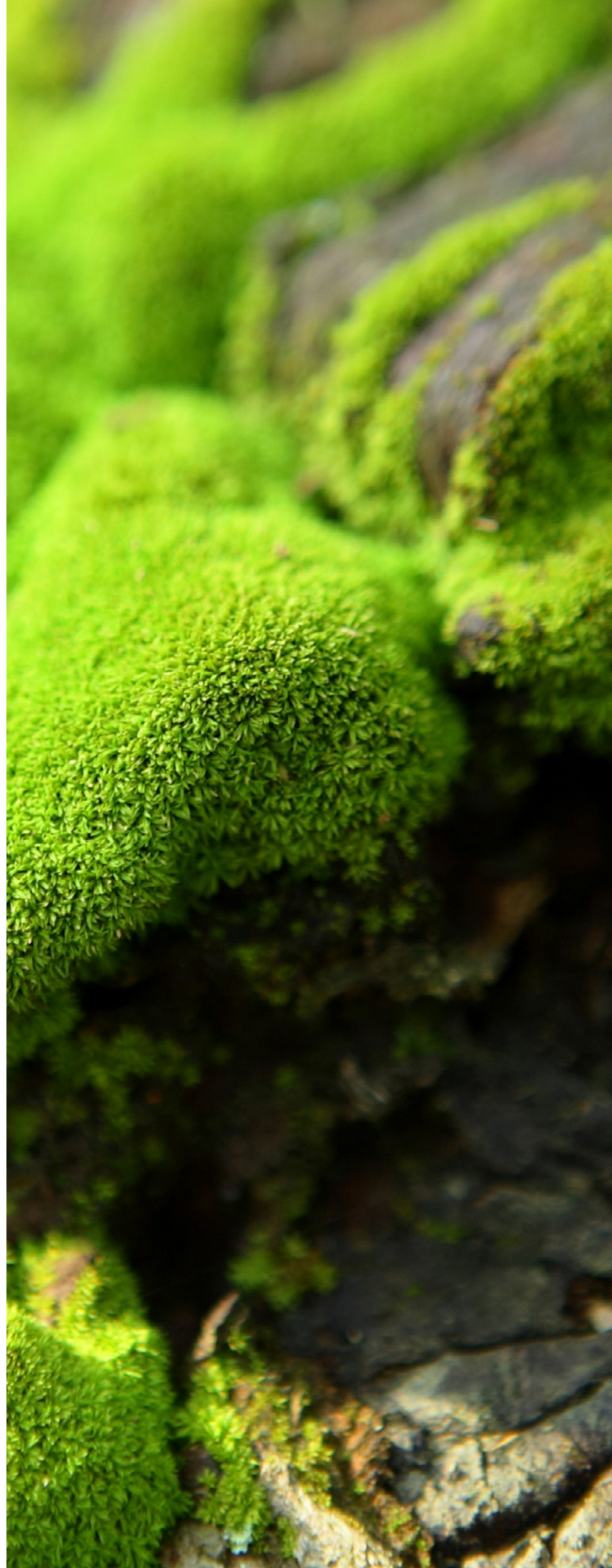
El OMI RRM se apoya en la amplia experiencia de OMIE y OMIP como mercados organizados regulados y optimiza los recursos y servicios que se prestan a los agentes.

- Estamos analizando nuevos mecanismos de cobertura del riesgo de volumen en los mercados de energía mediante contratos derivados.
- Desarrollamos pruebas de concepto para el intercambio de información con los operadores del sistema ibérico basado en la tecnología blockchain.
- OMIP y OMIClear extendieron sus servicios de negociación, registro de contratos bilaterales, compensación y liquidación de contratos de futuros de electricidad a 6 y 7 años vista, con el objetivo de facilitar la cobertura de precios a largo plazo, por ejemplo, en la financiación de nuevos parques de generación renovable.
- OMIClear, en cooperación con MIBGAS, lanzó servicios de registro, compensación y liquidación de contratos de futuros de gas natural con entrega física, permitiendo a los agentes coberturas de precios de gas natural hasta 2 años vista.

La fuerte digitalización del sector energético obliga a todas las empresas a reforzar sus medidas de ciberseguridad. De esta forma, desde el Grupo OMI nos mantenemos a la vanguardia en ciberseguridad y ofrecemos a nuestros clientes y agentes plataformas de mercado que satisfacen los estándares más exigentes a nivel internacional.

En el ámbito del gobierno y gestión de la ciberseguridad, destaca el funcionamiento activo del Comité de Ciberseguridad del Grupo OMI, con la participación de OMIE, OMIP y OMIClear, y el pleno desarrollo de los Comités de Ciberseguridad y de Incidentes en OMIE y del Comité de Seguridad de la información en OMIP-OMIClear. Las tareas encomendadas a estos comités, de definición de estrategias, implantación, evaluación y revisión de políticas, procedimientos y controles de seguridad, así como la continua colaboración y cooperación entre las empresas del grupo, permiten disponer de mecanismos mejorados de detección de incidentes y de procesos coordinados de contención, mitigación y comunicación de incidentes.

En relación a las medidas de cooperación con otras entidades, destaca el acuerdo de colaboración existente con el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), que permite, a través del intercambio de información y de los servicios que INCIBE ofrece, mejorar los procesos de detección y actuación antes posibles incidentes de ciberseguridad. Asimismo, OMIP y OMIClear mantienen un acuerdo de colaboración con el “Centro Nacional de Cibersegurança” (CNCS) de Portugal, que permite a las empresas portuguesas del grupo OMI anticiparse y mejorar la gestión de posibles incidentes.



Además, desde las tres empresas del grupo, hemos realizado distintas sesiones internas de ciberseguridad e incluso hemos diseñado distintos ejercicios para concienciar a los empleados sobre la importancia del cumplimiento de los procedimientos, el correcto uso de los recursos en el puesto de trabajo y el intercambio de información en sitios públicos. Asimismo, personal específico de las tres empresas han realizado cursos especializados de formación externa que les ha permitido obtener certificados de ciberseguridad.

Dentro de las mejoras tecnológicas en el área de ciberseguridad, destaca el desarrollo y puesta en funcionamiento del proyecto para la gestión centralizada y el análisis de eventos de ciberseguridad SIEM (Security Information and Event Management), de manera integrada con un centro de operaciones de seguridad SOC (Security Operations Center). Igualmente, se ha establecido un sistema de análisis inteligente de ciber-amenazas (Cyber Threat Intelligence and Analysis) y mejora de los mecanismos de respuesta automatizada ante incidentes.



Resultados económicos



6.1 Estados financieros



Balance al 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

Activo	2019	2108
Activo no corriente	10.326.804	10.412.411
Inmovilizado intangible	89.484	58.211
Inmovilizado material	326.068	605.499
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.062.917	7.062.917
Inversiones financieras a largo plazo	2.848.335	2.685.784
Activo corriente	237.973.367	280.665.034
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.058.104	2.627.939
Clientes y deudores por operaciones de mercado	168.700.165	227.544.676
Inversiones financieras a corto plazo	17.758	17.758
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.069.773	12.850.034
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado	56.127.567	37.624.626
Total activo	248.300.171	291.077.445
Patrimonio neto y pasivo	2019	2018
Patrimonio neto	12.843.375	12.986.008
Fondos propios	12.843.375	12.986.008
Capital social	8.200.000	8.200.000
Prima de emisión	738.235	738.235
Reserva legal	1.687.493	1.471.174
Otras reservas	535.322	413.410
Resultado del ejercicio	1.682.325	2.163.189
Pasivo no corriente	4.319.002	3.643.941
Provisiones a largo plazo	4.140.561	3.506.138
Pasivo por impuesto diferido	178.441	137.803
Pasivo corriente	231.137.794	274.447.496
Deudas a corto plazo	52.270.292	43.908.125
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	1.200	1.200
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.231.980	26.956.214
Proveedores por operaciones de mercado	165.634.322	203.581.957
Total patrimonio neto y pasivo	248.300.171	291.077.445

Estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2019	2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.394.112	2.759.005
Ajustes del resultado	990.580	1.191.136
Cambios en el capital corriente	7.526.760	9.229.619
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(344.926)	(305.092)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.566.526	12.874.668
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	2019	2018
Pagos por inversiones	(59.145)	(181.842)
Cobros por desinversiones	-	10.208
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(59.145)	(171.634)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2019	2018
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	8.162.167	14.287.987
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.946.870)	(2.345.433)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	6.215.297	11.942.554
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	16.722.678	24.645.588
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.474.661	25.829.073
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	67.197.339	50.474.661

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	16.844.031	18.703.831
Gastos de explotación	(14.149.797)	(15.625.503)
Amortización del inmovilizado	(300.121)	(329.531)
Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	10.208
Resultado de explotación	2.394.113	2.759.005
Ingresos financieros	-	-
Resultado financiero	-	-
Resultado antes de impuestos	2.394.113	2.759.005
Impuestos sobre beneficios	(711.788)	(595.816)
Resultado del ejercicio	1.682.325	2.163.189



Balance al 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

Activo	2019	2018
Activo no corriente	5.393.928	5.385.969
Activos fijos tangibles	51.998	74.143
Participaciones financieras - Método de equivalencia patrimonial	5.333.811	5.306.062
Otras inversiones financieras	8.119	5.764
Activo corriente	1.778.991	1.382.779
Clientes	430.001	283.814
Estado y otros entes públicos	-	5.456
Otros créditos por cobrar	882.869	712.695
Activos diferidos	35.912	24.777
Caja y depósitos bancarios	430.209	356.038
Total activo	7.172.919	6.768.749

Fondos propios y pasivo	2019	2018
Fondos propios	6.351.154	6.156.943
Capital suscrito	2.500.000	2.500.000
Prima de emisión	1.193.711	1.193.711
Reservas legales	275.849	270.666
Ajustes/Otras variaciones del capital propio	1.114.928	1.114.928
Resultados transitados	1.025.810	1.025.810
Resultado líquido del periodo	240.856	51.828
Pasivo no corriente	15.421	34.947
Financiación obtenida	15.421	34.947
Pasivo corriente	806.344	576.859
Proveedores	257.097	129.221
Estado y otros entes públicos	109.071	76.915
Financiación obtenida	19.540	19.213
Otras deudas a pagar	418.542	351.510
Diferidos	2.094	-
Total fondos propios y pasivo	7.172.919	6.768.749

Estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

Flujos de efectivo de actividades operativas	2019	2018
Ingresos de clientes	3.126.761	2.488.592
Pagos a proveedores	(1.482.192)	(1.210.725)
Pagos al personal	(1.262.506)	(1.153.359)
Caja generada por las actividades operativas	382.062	124.509
(Pago)/ingreso por impuestos sobre resultados	(27.198)	(8.958)
Otros (pagos)/ingresos	(232.291)	(164.997)
Flujos de efectivo de actividades operativas	122.573	(49.446)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	2019	2018
Pagos provenientes de:		
Activos fijos tangibles	(4.574)	(3.107)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(4.574)	(3.107)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	2019	2018
Pagos provenientes de:		
Intereses y gastos y similares	(3.015)	(3.809)
Dividendos	(40.814)	(134.598)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(43.829)	(138.407)
Variación de caja y sus equivalentes	74.170	(190.959)
Caja y sus equivalentes al inicio del periodo	356.038	546.998
Caja y sus equivalentes al final del periodo	430.209	356.038

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

	2019	2018
Ventas y servicios prestados	2.788.245	2.272.580
Otros ingresos	275.314	280.519
Ganancias/(pérdidas) imputadas de subsidiarias	27.749	(122.048)
Gastos operacionales	(2.736.735)	(2.278.001)
Gastos/reversiones de depreciación y de amortización	(31.202)	(31.211)
Resultado operativo (antes de gastos financieros e impuestos)	323.371	121.840
Intereses y gastos similares incurridos	(802)	(1.139)
Resultados antes de impuestos	322.569	120.701
Impuesto sobre beneficios	(81.713)	(68.873)
Resultado líquido del periodo	240.856	51.828



Balance al 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

Activo	2019	2018
Activo no corriente	287.210	560.375
Activos fijos tangibles	16.256	20.255
Activos intangibles	138.215	403.179
Otras inversiones financieras	8.864	6.741
Activos por impuestos diferidos	123.875	130.200
Activo corriente	217.176.469	201.865.893
Clientes	222.183	100.064
Estado y otros entes públicos	1.958	970.689
Otros créditos por cobrar	268.577	260.589
Otros activos diferidos	42.582	43.747
Otros activos financieros	205.439.657	190.896.385
Caja y depósitos bancarios	11.201.512	9.594.419
Total activo	217.463.679	202.426.268
Fondos propios y pasivo	2019	2018
Fondos propios	10.667.623	10.612.125
Capital suscrito	7.500.000	7.500.000
Prestaciones suplementarias	525.835	525.835
Reservas legales	231.858	231.858
Reserva SIG.B	1.875.000	1.875.000
Otras reservas	66.895	66.895
Resultados transitados	412.537	656.632
Resultado líquido del periodo	55.498	(244.095)
Pasivo no corriente	-	-
Pasivo corriente	206.796.056	191.814.143
Proveedores	28.355	30.557
Estado y otros entes públicos	117.166	34.825
Otras deudas a pagar	1.211.074	853.484
Otros pasivos financieros	205.439.460	190.895.277
Total fondos propios y pasivo	217.463.679	202.426.268

Estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

Flujos de efectivo de actividades operativas	2019	2018
Ingresos de clientes	133.382.177	(63.786.918)
Pagos a proveedores	(130.613.630)	62.963.137
Pagos al personal	(1.005.749)	(960.554)
Caja generada por la actividad operativa	1.762.798	(1.784.335)
(Pagos)/ingresos del impuesto sobre beneficios	(6.609)	1.969
Otros (pagos)/ingresos	(617.465)	218.739
Flujos de efectivo de actividades operativas	1.138.724	(1.563.626)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	2019	2018
Ingresos provenientes de:		
Activos fijos tangibles	(2.628)	-
Intereses y rentas similares	472.434	630.259
Flujos de efectivo de actividades de inversión	469.807	630.259
Flujos de efectivo de actividades de financiación	2019	2018
Intereses y gastos y similares	(1.438)	(8.656)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(1.439)	(8.656)
Variación de caja y sus equivalentes	1.607.093	(797.351)
Caja y sus equivalentes al inicio del periodo	9.594.419	10.391.770
Caja y sus equivalentes al final del periodo	11.201.512	9.594.419

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Expresado en euros

	2019	2018
Ventas y servicios prestados	2.011.589	1.113.400
Otros ingresos	582.768	738.708
Gastos de operación	(2.225.025)	(1.981.531)
(Gastos)/reversiones de depreciación y de amortización	(271.873)	(159.227)
Resultado operativo (antes de gastos financieros e impuestos)	97.459	(288.650)
Intereses y gastos similares soportados	(21.246)	(12.925)
Resultados antes de impuestos	76.213	(301.575)
Impuesto sobre beneficios	(20.715)	57.480
Resultado líquido del periodo	55.498	(244.095)

6.2

Cartas de auditoría



Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
OMI-POLO Español, S.A. (OMIE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de OMI-POLO Español, S.A. (OMIE) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



2

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tiene registrado en el activo no corriente inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo un importe de 7.062.917 euros.

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

La determinación del valor recuperable depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección de la Sociedad. Hemos considerado esta materia uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y a la variación de tales asunciones.

La información relativa a los criterios aplicados por la dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se encuentra recogida en la Nota 2.c) de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.
- ▶ Análisis de la existencia de indicios de deterioro y, en los casos necesarios, la revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos en negocios regulados

Descripción Los principales ingresos de la Sociedad proceden de las actividades de gestión del sistema de ofertas de compra y venta de energía eléctrica en el mercado SPOT de energía de eléctrica en el ámbito del MIBEL y que se encuentran reguladas en un marco retributivo tal y como se indica en las Nota 1 y 15.



3

La retribución es calculada a través de los precios que cobran a los sujetos generadores del mercado, tanto en régimen ordinario como en el régimen especial, y se financia con los precios que el operador del mercado cobra a los agentes del mercado de producción que actúan en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad. Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente.

La información relativa al Marco Regulatorio y los criterios y juicios aplicados por la Dirección se encuentra recogida en las Notas 1 y 15 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la obtención de un entendimiento del marco regulatorio de las actividades de la Sociedad.
- ▶ El análisis de los cambios producidos durante el ejercicio, los cambios legislativos aprobados y sus impactos en las cuentas anuales.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Provisiones a largo plazo

Descripción Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tiene registrado en el pasivo no corriente Provisiones por un importe total de 4.140.561 euros.

La valoración de estas provisiones requiere la realización, por parte de la Dirección del Sociedad, de estimaciones complejas así como la aplicación de determinados juicios e hipótesis. Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a que la complejidad relativa a la asignación de valor a las hipótesis clave consideradas y la variación de tales asunciones podría tener un impacto significativo en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, considerando la significatividad de los importes de las provisiones registradas.

Los desgloses relacionados con los criterios de registro y valoración de estas provisiones, así como el detalle de dichas provisiones según su naturaleza que figuran registradas en el largo plazo, se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 3.h) y 12 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ La obtención de la relación de provisiones elaboradas por la Dirección contrastando los importes con contabilidad y la realización del movimiento del ejercicio, analizando tanto las altas como las bajas.
- ▶ Análisis de una muestra de las principales provisiones, obtención de confirmaciones de los asesores de la Sociedad y lectura de actas del Consejo de Administración.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.



4

Cientes y proveedores por operaciones de mercado

Descripción Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tiene registrado en el activo corriente Clientes por ventas en operaciones de mercado y en el pasivo corriente Proveedores por operaciones de mercado, 167.604.273 euros y 165.634.322 euros, respectivamente.

Los importes registrados surgen tras la adopción de la normativa aplicable indicada en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, según la cual la Sociedad actúa como contraparte central de las compras y ventas del mercado diario de producción, al ser responsable de la gestión económica del sistema, recibiendo las ofertas de venta y adquisición de la energía eléctrica, efectuando las liquidaciones del mercado diario e intradiario de energía eléctrica.

Asimismo, al actuar como contraparte, integra en su balance en los epígrafes "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado" y "Otras deudas" el saldo de las garantías recibidas de los operadores del mercado diario de producción.

Hemos considerado esta materia un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en el registro de Clientes por ventas en operaciones de mercado y Proveedores por ventas en operaciones de mercado.
- ▶ Comprobación de que los importes de clientes y proveedores son similares a los de ingresos y gastos, analizando una muestra de los cobros y pagos pendientes a cierre del ejercicio.
- ▶ Hemos obtenido la confirmación externa de la entidad financiera correspondiente en relación con el importe registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por operaciones de mercado".
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Relatório e Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Em cumprimento do disposto no artigo 420 al. g) do Código das Sociedades Comerciais, compete-nos emitir o relatório anual sobre a nossa ação fiscalizadora e dar parecer sobre o Relatório de Gestão, as Demonstrações Financeiras e a proposta de aplicação de resultados apresentados pelo Conselho de Administração de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade), referente ao exercício findo em 31 de dezembro de 2019.

Desde a data da nossa nomeação, acompanhamos a atividade da Entidade tendo efetuado os seguintes procedimentos:

- ▶ Verificámos, com a extensão considerada necessária, os registos contabilísticos e documentos que lhes servem de suporte;
- ▶ Verificámos, quando julgámos conveniente, da forma que julgámos adequada e na extensão considerada apropriada, a existência de bens ou valores pertencentes à Entidade ou por ela recebidos em garantia, depósito ou outro título;
- ▶ Verificámos a adequabilidade dos documentos de prestação de contas;
- ▶ Verificámos que as políticas contabilísticas e os critérios valorimétricos adotados nas contas conduzem a uma adequada apresentação do património e dos resultados da Entidade;
- ▶ Fiscalizámos a eficácia do sistema de gestão de riscos, dos sistemas de controlo interno e do sistema de auditoria interna;
- ▶ Confirmámos que o Relatório de Gestão, o Balanço, a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo, satisfazem os requisitos legais aplicáveis e refletem a posição dos registos contabilísticos no final do exercício;
- ▶ Averiguámos da observância pelo cumprimento da lei e do contrato de sociedade; e
- ▶ Cumprimos as demais atribuições constantes da lei.

No decurso dos nossos atos de verificação e validação que efetuámos com vista ao cumprimento das nossas obrigações de fiscalização, obtivemos do Conselho de Administração e dos Serviços as provas e os esclarecimentos que consideramos necessários.

No âmbito do trabalho de revisão legal de contas que efetuámos, foi emitida, nesta data, a correspondente Certificação Legal das Contas sem reservas e com uma ênfase.

Face ao exposto decidimos emitir o seguinte parecer:



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Procedemos à ação de fiscalização de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade) nos termos do artigo 420 do Código das Sociedades Comerciais, em resultado da qual somos de parecer que:

- (a) A proposta de aplicação de resultados constante do Relatório de Gestão do exercício de 2019 cumpre com os requisitos relativos à constituição da reserva legal e com os limites de distribuição de lucros aos sócios previstos no Código das Sociedades Comerciais;
- (b) O Relatório de Gestão do exercício de 2019 satisfaz os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais; e
- (c) O Balanço, a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo do exercício de 2019, satisfazem os requisitos legais e contabilísticos aplicáveis.

Lisboa, 03 de abril de 2020

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Assinado por: **RUI ABEL SERRA MARTINS**
Num. de Identificação: B1091334357
Data: 2020.04.03 17:31:47+01'00'



Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Certificação Legal das Contas

RELATO SOBRE A AUDITORIA DAS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

Opinião

Auditámos as demonstrações financeiras anexas de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. (a Entidade), que compreendem o Balanço em 31 de dezembro de 2019 (que evidencia um total de 7.172.919 euros e um total de capital próprio de 6.351.154 euros, incluindo um resultado líquido de 240.856 euros), a Demonstração dos Resultados por Naturezas, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio e a Demonstração de Fluxos de Caixa relativos ao ano findo naquela data, e o Anexo que inclui um resumo das políticas contabilísticas significativas.

Em nossa opinião, as demonstrações financeiras anexas apresentam de forma verdadeira e apropriada, em todos os aspetos materiais, a posição financeira de OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A. em 31 de dezembro de 2019, o seu desempenho financeiro e os seus fluxos de caixa relativos ao ano findo naquela data, de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística.

Bases para a opinião

A nossa auditoria foi efetuada de acordo com as Normas Internacionais de Auditoria (ISA) e demais normas e orientações técnicas e éticas da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas. As nossas responsabilidades nos termos dessas normas estão descritas na secção "Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras" abaixo. Somos independentes da Entidade nos termos da lei e cumprimos os demais requisitos éticos nos termos do código de ética da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas.

Estamos convictos de que a prova de auditoria que obtivemos é suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião.

Ênfase sobre a COVID-19

Os recentes desenvolvimentos resultantes da pandemia Covid-19 (Coronavírus) têm um impacto significativo na saúde das pessoas e na sociedade como um todo, aumentando a incerteza sobre o desempenho operacional e financeiro das Organizações. Na nota 33 são divulgados os impactos e incertezas resultantes da pandemia Covid-19 (Coronavírus), estimados pelo Conselho de Administração para a OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A., com base na informação disponível à data. A nossa opinião não é modificada em relação a esta matéria.

Responsabilidades do órgão de gestão pelas demonstrações financeiras

O órgão de gestão é responsável pela:

- ▶ preparação de demonstrações financeiras que apresentem de forma verdadeira e apropriada a posição financeira, o desempenho financeiro e os fluxos de caixa da Entidade de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística;
- ▶ elaboração do Relatório de Gestão nos termos legais e regulamentares;
- ▶ criação e manutenção de um sistema de controlo interno apropriado para permitir a preparação de demonstrações financeiras isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro;
- ▶ adoção de políticas e critérios contabilísticos adequados nas circunstâncias; e
- ▶ avaliação da capacidade da Entidade de se manter em continuidade, divulgando, quando aplicável, as matérias que possam suscitar dúvidas significativas sobre a continuidade das atividades.

Sociedade Anónima - Capital Social 1.335.000 euros - Inscrição n.º 178 na Ordem dos Revisores Oficiais de Contas - Inscrição N.º 20161480 na Comissão do Mercado de Valores Mobiliários
Contribuinte N.º 505 988 283 - C. R. Comercial de Lisboa sob o mesmo número - Sede: Av. da República, 90 - 6.º - 1600-206 Lisboa
A member firm of Ernst & Young Global Limited



OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2019

Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras

A nossa responsabilidade consiste em obter segurança razoável sobre se as demonstrações financeiras como um todo estão isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro, e emitir um relatório onde conste a nossa opinião. Segurança razoável é um nível elevado de segurança mas não é uma garantia de que uma auditoria executada de acordo com as ISA detetará sempre uma distorção material quando exista. As distorções podem ter origem em fraude ou erro e são consideradas materiais se, isoladas ou conjuntamente, se possa razoavelmente esperar que influenciem decisões económicas dos utilizadores tomadas com base nessas demonstrações financeiras.

Como parte de uma auditoria de acordo com as ISA, fazemos julgamentos profissionais e mantemos ceticismo profissional durante a auditoria e também:

- ▶ identificamos e avaliamos os riscos de distorção material das demonstrações financeiras, devido a fraude ou a erro, concebemos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos, e obtemos prova de auditoria que seja suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião. O risco de não detetar uma distorção material devido a fraude é maior do que o risco de não detetar uma distorção material devido a erro, dado que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões intencionais, falsas declarações ou sobreposição ao controlo interno;
- ▶ obtemos uma compreensão do controlo interno relevante para a auditoria com o objetivo de conceber procedimentos de auditoria que sejam apropriados nas circunstâncias, mas não para expressar uma opinião sobre a eficácia do controlo interno da Entidade;
- ▶ avaliamos a adequação das políticas contabilísticas usadas e a razoabilidade das estimativas contabilísticas e respetivas divulgações feitas pelo órgão de gestão;
- ▶ concluímos sobre a apropriação do uso, pelo órgão de gestão, do pressuposto da continuidade e, com base na prova de auditoria obtida, se existe qualquer incerteza material relacionada com acontecimentos ou condições que possam suscitar dúvidas significativas sobre a capacidade da Entidade para dar continuidade às suas atividades. Se concluirmos que existe uma incerteza material, devemos chamar a atenção no nosso relatório para as divulgações relacionadas incluídas nas demonstrações financeiras ou, caso essas divulgações não sejam adequadas, modificar a nossa opinião. As nossas conclusões são baseadas na prova de auditoria obtida até à data do nosso relatório. Porém, acontecimentos ou condições futuras podem levar a que a Entidade descontinue as suas atividades;
- ▶ avaliamos a apresentação, estrutura e conteúdo global das demonstrações financeiras, incluindo as divulgações, e se essas demonstrações financeiras representam as transações e acontecimentos subjacentes de forma a atingir uma apresentação apropriada; e
- ▶ comunicamos com os encarregados da governação, entre outros assuntos, o âmbito e o calendário planeado da auditoria, e as conclusões significativas da auditoria incluindo qualquer deficiência significativa de controlo interno identificado durante a auditoria.

A nossa responsabilidade inclui ainda a verificação da concordância da informação constante do Relatório de Gestão com as demonstrações financeiras.



OMIP - Polo Português, S.G.M.R., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2019

RELATO SOBRE OUTROS REQUISITOS LEGAIS E REGULAMENTARES

Sobre o Relatório de Gestão

Dando cumprimento ao artigo 451, n.º 3, al. e) do Código das Sociedades Comerciais, somos de parecer que o Relatório de Gestão foi preparado de acordo com os requisitos legais e regulamentares aplicáveis em vigor, a informação nele constante é concordante com as demonstrações financeiras auditadas e, tendo em conta o conhecimento e apreciação sobre a Entidade, não identificámos incorreções materiais.

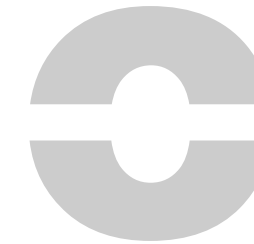
Lisboa, 03 de abril de 2020

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Assinado por: **RUI ABEL SERRA MARTINS**
Num. de Identificação: B1091334357
Data: 2020.04.03 17:30:55+01'00'



Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731





Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Relatório e Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Em cumprimento do disposto no artigo 420 al. g) do Código das Sociedades Comerciais, compete-nos emitir o relatório anual sobre a nossa ação fiscalizadora e dar parecer sobre o Relatório de Gestão, as Demonstrações Financeiras e a proposta de aplicação de resultados apresentados pelo Conselho de Administração de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade), referente ao exercício findo em 31 de dezembro de 2019.

Desde a data da nossa nomeação, acompanhámos a atividade da Entidade tendo efetuado os seguintes procedimentos:

- ▶ Verificámos, com a extensão considerada necessária, os registos contabilísticos e documentos que lhes servem de suporte;
- ▶ Verificámos, quando julgámos conveniente, da forma que julgámos adequada e na extensão considerada apropriada, a existência de bens ou valores pertencentes à Entidade ou por ela recebidos em garantia, depósito ou outro título;
- ▶ Verificámos a adequacidade dos documentos de prestação de contas;
- ▶ Verificámos que as políticas contabilísticas e os critérios valorimétricos adotados nas contas conduzem a uma adequada apresentação do património e dos resultados da Entidade;
- ▶ Fiscalizámos a eficácia do sistema de gestão de riscos, dos sistemas de controlo interno e do sistema de auditoria interna;
- ▶ Confirmámos que o Relatório de Gestão, o Balanço, a Demonstração dos Resultados por Natureza, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo, satisfazem os requisitos legais aplicáveis e refletem a posição dos registos contabilísticos no final do exercício;
- ▶ Averiguámos da observância pelo cumprimento da lei e do contrato de sociedade; e
- ▶ Cumprimos as demais atribuições constantes da lei.

No decurso dos nossos atos de verificação e validação que efetuámos com vista ao cumprimento das nossas obrigações de fiscalização, obtivemos do Conselho de Administração e dos Serviços as provas e os esclarecimentos que consideramos necessários.

No âmbito do trabalho de revisão legal de contas que efetuámos, foi emitida, nesta data, a correspondente Certificação Legal das Contas sem reservas e com uma ênfase.

Face ao exposto decidimos emitir o seguinte parecer:



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Parecer do Fiscal Único

Senhores Acionistas,

Procedemos à ação de fiscalização de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade) nos termos do artigo 420 do Código das Sociedades Comerciais, em resultado da qual somos de parecer que:

- (a) A proposta de aplicação de resultados constante do Relatório de Gestão do exercício de 2019 cumpre com os requisitos relativos à constituição da reserva legal e com os limites de distribuição de lucros aos sócios previstos no Código das Sociedades Comerciais;
- (b) O Relatório de Gestão do exercício de 2019 satisfaz os requisitos previstos no Código das Sociedades Comerciais; e
- (c) O Balanço, a Demonstração dos Resultados por Natureza, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio, a Demonstração de Fluxos de Caixa e o Anexo do exercício de 2018, satisfazem os requisitos legais e contabilísticos aplicáveis.

Lisboa, 03 de abril de 2020

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Assinado por: **RUI ABEL SERRA MARTINS**
Num. de Identificação: B1091334357
Data: 2020.04.03 17:26:57+01'00'



Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



Ernst & Young
Audit & Associados - SROC, S.A.
Avenida da República, 90-6º
1600-206 Lisboa
Portugal

Tel: +351 217 912 000
Fax: +351 217 957 586
www.ey.com

Certificação Legal das Contas

RELATO SOBRE A AUDITORIA DAS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

Opinião

Auditámos as demonstrações financeiras anexas de OMIClear - C.C., S.A. (a Entidade), que compreendem o Balanço em 31 de dezembro de 2019 (que evidencia um total de 217.463.679 euros e um total de capital próprio de 10.667.623 euros, incluindo um resultado líquido de 55.498 euros), a Demonstração dos Resultados por Natureza, a Demonstração das Alterações no Capital Próprio e a Demonstração de Fluxos de Caixa relativas ao ano findo naquela data, e o Anexo que inclui um resumo das políticas contabilísticas significativas.

Em nossa opinião, as demonstrações financeiras anexas apresentam de forma verdadeira e apropriada, em todos os aspetos materiais, a posição financeira de OMIClear - C.C., S.A. em 31 de dezembro de 2019, o seu desempenho financeiro e os seus fluxos de caixa relativos ao ano findo naquela data, de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística.

Bases para a opinião

A nossa auditoria foi efetuada de acordo com as Normas Internacionais de Auditoria (ISA) e demais normas e orientações técnicas e éticas da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas. As nossas responsabilidades nos termos dessas normas estão descritas na secção "Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras" abaixo. Somos independentes da Entidade nos termos da lei e cumprimos os demais requisitos éticos nos termos do código de ética da Ordem dos Revisores Oficiais de Contas.

Estamos convictos de que a prova de auditoria que obtivemos é suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião.

Ênfase sobre a COVID-19

Os recentes desenvolvimentos resultantes da pandemia Covid-19 (Coronavírus) têm um impacto significativo na saúde das pessoas e na sociedade como um todo, aumentando a incerteza sobre o desempenho operacional e financeiro das Organizações. Na nota 33 são divulgados os impactos e incertezas resultantes da pandemia Covid-19 (Coronavírus), estimados pelo Conselho de Administração para a OMIClear - C.C., S.A., com base na informação disponível à data. A nossa opinião não é modificada em relação a esta matéria.

Responsabilidades do órgão de gestão pelas demonstrações financeiras

O órgão de gestão é responsável pela:

- ▶ preparação de demonstrações financeiras que apresentem de forma verdadeira e apropriada a posição financeira, o desempenho financeiro e os fluxos de caixa da Entidade de acordo com as Normas Contabilísticas e de Relato Financeiro adotadas em Portugal através do Sistema de Normalização Contabilística;
- ▶ elaboração do Relatório de Gestão nos termos legais e regulamentares;
- ▶ criação e manutenção de um sistema de controlo interno apropriado para permitir a preparação de demonstrações financeiras isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro;
- ▶ adoção de políticas e critérios contabilísticos adequados nas circunstâncias; e
- ▶ avaliação da capacidade da Entidade de se manter em continuidade, divulgando, quando aplicável, as matérias que possam suscitar dúvidas significativas sobre a continuidade das atividades.

Responsabilidades do auditor pela auditoria das demonstrações financeiras

A nossa responsabilidade consiste em obter segurança razoável sobre se as demonstrações financeiras como um todo estão isentas de distorções materiais devido a fraude ou erro, e emitir um relatório onde conste a nossa opinião. Segurança razoável é um nível elevado de segurança mas não é uma garantia de que uma auditoria executada de acordo com as ISA detetará sempre uma distorção material quando exista. As distorções podem ter origem em fraude ou erro e são consideradas materiais se, isoladas ou conjuntamente, se possa razoavelmente esperar que influenciem decisões económicas dos utilizadores tomadas com base nessas demonstrações financeiras.

Sociedade Anónima - Capital Social 1.335.000 euros - Inscrição n.º 178 na Ordem dos Revisores Oficiais de Contas - Inscrição N.º 20161480 na Comissão do Mercado de Valores Mobiliários
Contribuinte N.º 505 988 283 - C. R. Comercial de Lisboa sob o mesmo número - Sede: Av. da República, 90 - 6.º - 1600-206 Lisboa
A member firm of Ernst & Young Global Limited



OMIClear - C.C., S.A.
Certificação Legal das Contas
31 de dezembro de 2019

Como parte de uma auditoria de acordo com as ISA, fazemos julgamentos profissionais e mantemos ceticismo profissional durante a auditoria e também:

- ▶ identificamos e avaliamos os riscos de distorção material das demonstrações financeiras, devido a fraude ou a erro, concebemos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos, e obtemos prova de auditoria que seja suficiente e apropriada para proporcionar uma base para a nossa opinião. O risco de não detetar uma distorção material devido a fraude é maior do que o risco de não detetar uma distorção material devido a erro, dado que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões intencionais, falsas declarações ou sobreposição ao controlo interno;
- ▶ obtemos uma compreensão do controlo interno relevante para a auditoria com o objetivo de conceber procedimentos de auditoria que sejam apropriados nas circunstâncias, mas não para expressar uma opinião sobre a eficácia do controlo interno da Entidade;
- ▶ avaliamos a adequação das políticas contabilísticas usadas e a razoabilidade das estimativas contabilísticas e respetivas divulgações feitas pelo órgão de gestão;
- ▶ concluímos sobre a apropriação do uso, pelo órgão de gestão, do pressuposto da continuidade e, com base na prova de auditoria obtida, se existe qualquer incerteza material relacionada com acontecimentos ou condições que possam suscitar dúvidas significativas sobre a capacidade da Entidade para dar continuidade às suas atividades. Se concluímos que existe uma incerteza material, devemos chamar a atenção no nosso relatório para as divulgações relacionadas incluídas nas demonstrações financeiras ou, caso essas divulgações não sejam adequadas, modificar a nossa opinião. As nossas conclusões são baseadas na prova de auditoria obtida até à data do nosso relatório. Porém, acontecimentos ou condições futuras podem levar a que a Entidade descontinue as suas atividades;
- ▶ avaliamos a apresentação, estrutura e conteúdo global das demonstrações financeiras, incluindo as divulgações, e se essas demonstrações financeiras representam as transações e acontecimentos subjacentes de forma a atingir uma apresentação apropriada; e
- ▶ comunicamos com os encarregados da governação, entre outros assuntos, o âmbito e o calendário planeado da auditoria, e as conclusões significativas da auditoria incluindo qualquer deficiência significativa de controlo interno identificado durante a auditoria.

A nossa responsabilidade inclui ainda a verificação da concordância da informação constante do Relatório de Gestão com as demonstrações financeiras.

RELATO SOBRE OUTROS REQUISITOS LEGAIS E REGULAMENTARES

Sobre o Relatório de Gestão

Dando cumprimento ao artigo 451, n.º 3, al. e) do Código das Sociedades Comerciais, somos de parecer que o Relatório de Gestão foi preparado de acordo com os requisitos legais e regulamentares aplicáveis em vigor, a informação nele constante é concordante com as demonstrações financeiras auditadas e, tendo em conta o conhecimento e apreciação sobre a Entidade, não identificámos incorreções materiais.

Lisboa, 03 de abril de 2020

Ernst & Young Audit & Associados - SROC, S.A.
Sociedade de Revisores Oficiais de Contas
Representada por:

Assinado por: **RUI ABEL SERRA MARTINS**
Num. de Identificação: BI091334357
Data: 2020.04.03 17:26:06+01'00'



Rui Abel Serra Martins - ROC n.º 1119
Registado na CMVM com o n.º 20160731



omi

www.grupoomi.eu

omie

www.omie.es

omiclear

www.omiclear.pt

omip

www.omip.pt

omel
diversificación

www.omeldiversificacion.es